

INFORMACIÓN ECONÓMICA CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

2015





ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| 1. MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. | 4 |
| 2. MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES | 117 |
| 3. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO | 227 |

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015





Informe de Auditoría Independiente

**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 19 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad realiza una parte importante de sus operaciones con las sociedades del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2015 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la mencionada Nota. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02636
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Carlos Hidalgo Andrés

24 de febrero de 2016



ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----|
| Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 10 |
| Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 12 |
| Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 14 |
| Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 16 |
| Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 | 18 |
| Informe de Gestión del ejercicio 2015 | 100 |



BALANCES AL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresados en miles de euros

| ACTIVO | Notas | 2015 | 2014 |
|--|------------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 963.304 | 1.015.782 |
| Inmovilizado intangible | 6 | 682.981 | 712.924 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 205.282 | 213.312 |
| Fondo de Comercio | | 287.979 | 287.979 |
| Aplicaciones informáticas | | 2.305 | 2.656 |
| Derechos de propiedad audiovisual | | 187.415 | 208.977 |
| Inmovilizado material | 5 | 54.207 | 48.251 |
| Terrenos y construcciones | | 27.920 | 28.374 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 17.929 | 17.416 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 8.358 | 2.461 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 7 | 156.088 | 166.909 |
| Instrumentos de patrimonio | | 130.311 | 110.238 |
| Créditos a empresas del grupo | | 21.724 | 53.037 |
| Créditos a empresas asociadas | | 4.053 | 3.634 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 8.1 | 844 | 1.271 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | 365 |
| Créditos a terceros | | 824 | 824 |
| Otros activos financieros | | 20 | 82 |
| Activos por impuesto diferido | 15 | 69.184 | 86.427 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 468.184 | 516.011 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 8.1 | - | 7.932 |
| Existencias | 9 | 6.543 | 1.555 |
| Productos terminados | | 6.080 | 1.248 |
| Anticipos a proveedores | | 463 | 307 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 8.1 | 225.931 | 217.049 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 4.705 | 4.920 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 19 | 211.276 | 199.560 |
| Deudores varios | | 399 | 5 |
| Personal | | 138 | 105 |
| Activos por impuesto corriente | 15 | 9.413 | 12.459 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 8.1 | 65.635 | 43.211 |
| Créditos a empresas del grupo | | 56.751 | 32.182 |
| Otros activos financieros | | 8.884 | 11.029 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 8.1 | 948 | 1.257 |
| Derivados | | 866 | 1.193 |
| Otros activos financieros | | 82 | 64 |
| Periodificaciones a corto plazo | 11 | 6.676 | 12.706 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12 | 162.451 | 232.301 |
| Tesorería | | 162.451 | 102.298 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | 130.003 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.431.488 | 1.531.793 |

Léase con las notas explicativas adjuntas.
 Madrid, 24 de febrero de 2016.



BALANCES AL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresados en miles de euros

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2015 | 2014 |
|---|--------------|------------------|------------------|
| PATRIMONIO NETO | 13 | 1.075.450 | 1.193.077 |
| FONDOS PROPIOS | | 1.075.450 | 1.189.166 |
| Capital | | 183.088 | 203.431 |
| Capital escriturado | | 183.088 | 203.431 |
| Prima de emisión | | 697.597 | 1.064.247 |
| Reservas | | 242.198 | 241.492 |
| Legal y estatutarias | | 40.686 | 40.686 |
| Otras reservas | | 201.512 | 200.806 |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (214.837) | (371.373) |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | | - | (8.594) |
| Resultado del ejercicio | | 167.404 | 59.963 |
| AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | | - | 3.911 |
| Otros | | - | 3.911 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 25.615 | 18.337 |
| Provisiones a largo plazo | 14 | 10.386 | 9.680 |
| Provisiones para riesgos y gastos | | 10.386 | 9.680 |
| Deudas a largo plazo | 8.2 | 7.554 | 8 |
| Otros pasivos financieros | | 7.554 | 8 |
| Pasivos por impuesto diferido | 15 | 7.675 | 8.649 |
| PASIVO CORRIENTE | | 330.423 | 320.379 |
| Provisiones a corto plazo | 14 | - | 6.954 |
| Provisiones para riesgos y gastos | | - | 6.954 |
| Deudas a corto plazo | 8.2 | 76.173 | 75.059 |
| Deudas con entidades de crédito | | 25 | 76 |
| Pasivos por derivados financieros | | - | 16 |
| Otros pasivos financieros | | 76.148 | 74.967 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 8.2,19 | 130.058 | 116.100 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 8.2 | 124.027 | 121.909 |
| Proveedores | | 92.045 | 80.414 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 19 | 5.406 | 9.819 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 6.949 | 4.582 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 15 | 19.627 | 27.030 |
| Anticipos de clientes | | - | 64 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 165 | 357 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.431.488 | 1.531.793 |

Léase con las notas explicativas adjuntas.
Madrid, 24 de febrero de 2016.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresados en miles de euros

| | Notas | 2015 | 2014 |
|---|------------|------------------|------------------|
| OPERACIONES | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 18 | 746.895 | 718.829 |
| Ventas | | 738.851 | 710.202 |
| Prestaciones de servicios | | 8.044 | 8.627 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 18 | 4.832 | (3.077) |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 5.560 | 6.351 |
| Aprovisionamientos | 18 | (181.462) | (210.096) |
| Consumo de mercaderías | | (181.462) | (210.096) |
| Otros ingresos de explotación | | 18.503 | 13.837 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 18.486 | 13.837 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 17 | - |
| Gastos de personal | 18 | (83.463) | (81.493) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (68.009) | (66.876) |
| Cargas sociales | | (15.454) | (14.617) |
| Otros gastos de explotación | | (197.542) | (188.299) |
| Servicios exteriores | 18 | (173.036) | (165.003) |
| Tributos | | (24.334) | (23.635) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (172) | 339 |
| Amortización del inmovilizado | 5,6 | (198.478) | (207.363) |
| Excesos de provisiones | | 3.100 | 3.747 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | (8.711) | 1.496 |
| Deterioros y pérdidas | 6 | (8.938) | 1.516 |
| Resultados por enajenaciones y otras | | 227 | (20) |

(Continúa)



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Continuación)

Expresados en miles de euros

| | Notas | 2015 | 2014 |
|---|-------|----------------|-----------------|
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 109.234 | 53.932 |
| Ingresos financieros | | 70.913 | 61.560 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 67.951 | 56.595 |
| En empresas del grupo y asociadas | 19 | 67.951 | 56.595 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 2.962 | 4.965 |
| De empresas del grupo y asociadas | 19 | 2.293 | 3.247 |
| De terceros | | 669 | 1.718 |
| Gastos financieros | | (1.892) | (3.037) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 19 | (486) | (968) |
| Por deudas con terceros | | (1.406) | (2.069) |
| Diferencias de cambio | | 895 | 620 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 16.230 | (65.066) |
| Deterioros y pérdidas | | 627 | (65.066) |
| Resultados por enajenaciones y otras | | 15.603 | - |
| RESULTADO FINANCIERO | | 86.146 | (5.923) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 195.380 | 48.009 |
| Impuesto sobre beneficios | 15 | (27.976) | 11.954 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 167.404 | 59.963 |
| OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 167.404 | 59.963 |

Léase con las notas explicativas adjuntas.
Madrid, 24 de febrero de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en miles de euros

| | Notas | 2015 | 2014 |
|---|-------|----------------|---------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 167.404 | 59.963 |
| Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | | - | 5.432 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | 5.432 |
| Otros ingresos/gastos | | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| Diferencias de conversión | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | - | - |
| Efecto impositivo | | - | (1.521) |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | - | 3.911 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | | (5.432) | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | (5.432) | - |
| Otros ingresos/gastos | | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Efecto impositivo | | 1.521 | - |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | (3.911) | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 163.493 | 63.874 |

Léase con las notas explicativas adjuntas.
Madrid, 24 de febrero de 2016.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en miles de euros

| | | | | Otras reservas | | | | | | | TOTAL FONDOS PROPIOS | Ajustes por cambio de valor | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|--|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|--|---|----------------------|----------------------|--|--|-------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Capital emitido (Nota 13.a) | Prima de emisión (Nota 13.b) | Reserva legal (Nota 13.c) | Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones | Reserva por fondo de comercio (Nota 13.d) | Reservas Voluntarias | Total Otras Reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13.f) | Resultado negativo ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | | | |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014 | 203.431 | 1.064.247 | 40.686 | 14.569 | 28.798 | 161.431 | 204.798 | (73.445) | - | (8.594) | 1.431.123 | - | 1.431.123 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 59.963 | 59.963 | 3.911 | 63.874 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | |
| Distribución del resultado | - | - | - | - | 14.399 | (14.399) | - | - | (8.594) | 8.594 | - | - | - |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | (297.928) | - | - | (297.928) | - | (297.928) |
| Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones | - | - | - | (3.435) | - | (557) | (3.992) | - | - | - | (3.992) | - | (3.992) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2014 | 203.431 | 1.064.247 | 40.686 | 11.134 | 43.197 | 146.475 | 200.806 | (371.373) | (8.594) | 59.963 | 1.189.166 | 3.911 | 1.193.077 |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015 | 203.431 | 1.064.247 | 40.686 | 11.134 | 43.197 | 146.475 | 200.806 | (371.373) | (8.594) | 59.963 | 1.189.166 | 3.911 | 1.193.077 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 167.404 | 167.404 | (3.911) | 163.493 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | |
| Reducción de capital | 20.343 | (366.650) | - | - | - | - | - | 386.993 | - | - | - | - | - |
| Distribución del resultado | - | - | - | - | 14.399 | - | 14.399 | - | 8.594 | (22.993) | - | - | - |
| Distribución de dividendos (Nota 13.e) | - | - | - | - | - | (10.571) | (10.571) | - | - | (36.970) | (47.541) | - | (47.541) |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | (238.395) | - | - | (238.395) | - | (238.395) |
| Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones | - | - | - | (10.786) | - | 7.664 | (3.122) | 7.938 | - | - | 4.816 | - | 4.816 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2015 | 183.088 | 697.597 | 40.686 | 348 | 57.596 | 143.568 | 201.512 | (214.837) | - | 167.404 | 1.075.450 | - | 1.075.450 |



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Expresados en miles de euros

| | Notas | 2015 | 2014 |
|--|-------|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 195.380 | 48.009 |
| Ajustes del resultado | | 125.437 | 279.621 |
| Amortización del inmovilizado (+) | 5,6 | 198.478 | 207.363 |
| Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 6,7 | 7.943 | 67.147 |
| Variación de provisiones (+/-) | | 3.271 | 7.039 |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | 369 | - |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | | (15.603) | - |
| Ingresos financieros (-) | | (70.913) | (4.965) |
| Gastos financieros (+) | | 1.892 | 3.037 |
| Cambios en el capital corriente | | (9.131) | (30.787) |
| (Incremento)/Decremento en Existencias | 9 | (4.988) | 3.077 |
| (Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar | | (12.099) | (28.242) |
| (Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes | | 6.030 | (933) |
| (Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar | | 2.118 | (3.692) |
| (Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes | | (192) | (997) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 41.334 | 46.418 |
| Pagos de intereses (-) | | (1.892) | (3.037) |
| Cobros de dividendos (+) | 19 | 67.951 | 56.595 |
| Cobros de intereses (+) | | 2.962 | 4.965 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | (19.440) | (12.105) |
| Otros pagos cobros (+/-) | | (8.247) | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 353.020 | 343.261 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Pagos por inversiones (-) | | (180.844) | (198.242) |
| Inmovilizado intangible | | (168.495) | (181.838) |
| Inmovilizado material | | (11.480) | (6.531) |
| Otros activos financieros | | (869) | (9.873) |

(Continúa)



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Continuación)

Expresados en miles de euros

| | Notas | 2015 | 2014 |
|---|-------|------------------|------------------|
| Cobros por desinversiones (+) | | 25.681 | 327.647 |
| Empresas del grupo y asociadas | | 14.827 | 325.000 |
| Inmovilizado intangible | 6 | 300 | 2.600 |
| Inmovilizado material | 5 | - | 18 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 7.539 | - |
| Otros activos | | 3.015 | 29 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (155.163) | 129.405 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | (233.764) | (302.257) |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) | | 4.822 | 5.257 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) | | (238.586) | (307.514) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 13.598 | (27.656) |
| Emisión | | 14.769 | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | | 14.769 | - |
| Devolución y amortización de | | (1.171) | (27.656) |
| Deudas con entidades de crédito (-) | | - | (120) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | | (812) | - |
| Otras deudas (-) | | (359) | (27.536) |
| Pagos por dividendos y remunerac. de otros inst. de patrimonio | | (47.541) | - |
| Dividendos (-) | | (47.541) | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | (267.707) | (329.913) |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | - | - |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | (69.850) | 142.753 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 12 | 232.301 | 89.548 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 12 | 162.451 | 232.301 |

Léase con las notas explicativas adjuntas.
 Madrid, 24 de febrero de 2016.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2015 explota comercialmente seis canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.
- La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).



- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. El plazo para iniciar la emisión se fija en seis meses desde su concesión.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

Operaciones societarias

Con fecha 27 de julio de 2011 se registró en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de las sociedades Agencia de Televisión Latino-americana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L. como sociedades absorbidas siendo Mediaset España Comunicación, S.A. la sociedad absorbente. Mediaset España Comunicación, S.A. era el accionista único de las mencionadas sociedades. Dicha fusión fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2011.

Mediaset España Comunicación, S.A. adquirió en bloque a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las Sociedades absorbidas de conformidad con los balances de la fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2010, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en cuanto derechos y obligaciones procedían de las absorbidas sin reserva, excepción ni limitación conforme a la Ley.

La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2011.

La Sociedad decidió ejercer la opción del Régimen Fiscal Especial previsto para la Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, con motivo de la operación de fusión por absorción mencionada anteriormente.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”, la Sociedad suministra en la Nota 8.4 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 1.060.785 y 166.167 miles de euros, respectivamente.



Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente del fondo de comercio y de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.



Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado únicamente como posibles no se registra provisión y se describen en la Nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

| | Importe |
|---|----------------|
| Base de reparto | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios) | 167.404 |
| Total | 167.404 |
| Aplicación | |
| Dividendo | 167.404 |
| Total | 167.404 |

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan pero se someten a un test de deterioro al menos anualmente y siempre que existan indicios. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor; procediéndose, si fuera el caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.



Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca “Cuatro” así como la licencia de operación del multiplex de “Cuatro” fueron identificados en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca “Cuatro” se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).

*** Derechos de 2 pases según contrato:**

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

*** Derechos de 3 ó más pases según contrato:**

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de Productos (seriados).

*** Derechos de 2 o más pases según contrato:**

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.



En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior:

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**
Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**
Primer pase: 90 % del valor amortizable.
Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en "free" éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.



En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free”, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.



Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

| | Coefficiente |
|--------------------------------|--------------|
| Construcciones | 3 % |
| Maquinaria técnica TV | 20 % |
| Instalaciones | 10 % |
| Utillaje | 20 % |
| Material automóvil | 14-15 % |
| Mobiliario | 10 % |
| Equipos proceso información | 25 % |
| Material inventariable diverso | 20 % |

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.



Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro.

Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran



por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.



Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.



B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior; se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.



Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambio de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.



Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar; para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior; se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

a.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior; o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.



Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejerce sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.



Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.



Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidan en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registra a medida que prestan los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registran contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.



En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U., ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

En el año 2008 se incorpora Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el año 2009 se incorpora Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2010 se excluye Advanced Media, S.A.U., ya que con fecha 26 de marzo de 2010 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2011 se incorporan Sogecable Media, S.L.U. y Sogecable Editorial, S.L.U. y debido a la fusión por absorción de la sociedad Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., esta ya no forma parte del Grupo de tributación fiscal. Con fecha 2 de octubre de 2015 Sogecable Media, S.L.U. ha cambiado su denominación a Advertisement 4 Adventure, S.L.U.

En el año 2012 se incorpora Premiere Megaplex, S.A.U. y debido a su disolución y liquidación quedan excluidas Atlas Media, S.A.U., Mi Cartera Media, S.A.U. y Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2013 se incorpora Integración Transmedia, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.



La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad o el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.



Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En caso de no existir cuentas anuales consolidadas o de existir cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.



5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

| Ejercicio 2015 | 01.01.15 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.15 |
|--|------------------|----------------|----------------|-----------|------------------|
| Coste | | | | | |
| Terrenos | 14.970 | - | - | - | 14.970 |
| Construcciones | 37.988 | 143 | (10) | 562 | 38.683 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 96.496 | 1.621 | (5.019) | 2.983 | 96.081 |
| Mobiliario y enseres | 4.276 | 259 | (104) | - | 4.431 |
| Equipos proceso información | 15.686 | 674 | (2.925) | 687 | 14.122 |
| Otro Inmovilizado | 533 | 96 | (21) | - | 608 |
| Inmovilizado en curso | 2.461 | 10.129 | - | (4.232) | 8.358 |
| Total | 172.410 | 12.922 | (8.079) | - | 177.253 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Construcciones | (24.584) | (1.150) | 1 | - | (25.733) |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | (82.796) | (4.193) | 4.968 | - | (82.021) |
| Mobiliario y enseres | (3.061) | (244) | 99 | - | (3.206) |
| Equipos proceso información | (13.244) | (1.280) | 2.919 | - | (11.605) |
| Otro Inmovilizado | (474) | (26) | 19 | - | (481) |
| Total | (124.159) | (6.893) | 8.006 | - | (123.046) |
| Valor neto contable | 48.251 | | | | 54.207 |

| Ejercicio 2014 | 01.01.14 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.14 |
|--|------------------|----------------|----------------|-----------|------------------|
| Coste | | | | | |
| Terrenos | 14.970 | - | - | - | 14.970 |
| Construcciones | 37.787 | 76 | - | 125 | 37.988 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 96.750 | 2.404 | (3.771) | 1.113 | 96.496 |
| Mobiliario y enseres | 4.345 | 136 | (205) | - | 4.276 |
| Equipos proceso información | 15.081 | 900 | (569) | 274 | 15.686 |
| Otro Inmovilizado | 547 | 19 | (33) | - | 533 |
| Inmovilizado en curso | 978 | 2.995 | - | (1.512) | 2.461 |
| Total | 170.458 | 6.530 | (4.578) | - | 172.410 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Construcciones | (23.060) | (1.524) | - | - | (24.584) |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | (82.517) | (4.037) | 3.758 | - | (82.796) |
| Mobiliario y enseres | (3.006) | (258) | 203 | - | (3.061) |
| Equipos proceso información | (12.239) | (1.572) | 567 | - | (13.244) |
| Otro Inmovilizado | (482) | (25) | 33 | - | (474) |
| Total | (121.304) | (7.416) | 4.561 | - | (124.159) |
| Valor neto contable | 49.154 | | | | 48.251 |



Las altas producidas en los ejercicios 2015 y 2014 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio. Las bajas producidas en los ejercicios 2015 y 2014 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en el ejercicio 2015 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------|---------------|
| Equipos proceso información | 9.597 | 9.039 |
| Construcciones | 850 | - |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 67.415 | 69.515 |
| Otro Inmovilizado | 425 | 425 |
| Mobiliario y enseres | 2.083 | 1.772 |
| | 80.370 | 80.751 |

No se han adquirido durante los ejercicios 2015 ni 2014 elementos de inmovilizado material a empresas del grupo.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d) | 676 | 640 |
| | 676 | 640 |

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

| Ejercicio 2015 | 01.01.15 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.15 |
|--|------------------|----------------|------------------|-----------|------------------|
| Coste | | | | | |
| Licencia transmisión señal Cuatro | 85.000 | - | - | - | 85.000 |
| Fondo de comercio fusión | 287.979 | - | - | - | 287.979 |
| Marcas y nombres comerciales | 173.997 | - | - | - | 173.997 |
| Derechos propiedad audiovisual | 424.464 | 121.705 | (128.857) | 1.600 | 418.912 |
| Masters y aduanas | 6 | - | (1) | - | 5 |
| Doblajes y otros trabajos | 13.728 | 1.241 | (1.514) | - | 13.455 |
| Derechos de coproducción | 6.712 | - | (4.573) | - | 2.139 |
| Derechos series de ficción | 1.325.468 | 42.117 | - | 1.498 | 1.369.083 |
| Derechos de distribución | 10.397 | - | - | - | 10.397 |
| Otros trabajos auxiliares (distribución) | 539 | - | - | - | 539 |
| Dchos. opciones, guiones, desarrollos | 61 | 521 | (266) | - | 316 |
| Anticipos derechos propiedad audiovisual | 2.003 | 1.758 | - | (1.600) | 2.161 |
| Anticipos series de ficción | 630 | 2.482 | - | (1.498) | 1.614 |
| Aplicaciones informáticas en curso | 173 | 254 | - | (233) | 194 |
| Aplicaciones informáticas | 20.171 | 797 | (2.048) | 233 | 19.153 |
| Total | 2.351.328 | 170.875 | (137.259) | - | 2.384.944 |

| Amortización Acumulada | | | | | |
|--|--------------------|------------------|----------------|----------|--------------------|
| Marcas y nombres comerciales | (45.685) | (8.030) | | - | (53.715) |
| Derechos propiedad audiovisual | (241.938) | (132.882) | 128.857 | - | (245.963) |
| Masters y aduanas | (6) | - | 1 | - | (5) |
| Doblajes y otros trabajos | (11.444) | (1.737) | 1.484 | - | (11.697) |
| Derechos de coproducción | (6.712) | - | 4.573 | - | (2.139) |
| Derechos series de ficción | (1.300.360) | (47.534) | - | - | (1.347.894) |
| Derechos de distribución | (10.397) | - | - | - | (10.397) |
| Otros trabajos auxiliares (distribución) | (539) | - | - | - | (539) |
| Aplicaciones informáticas | (17.688) | (1.402) | 2.048 | - | (17.042) |
| Total amortizaciones | (1.634.769) | (191.585) | 136.963 | - | (1.689.391) |
| Pérdidas por deterioro | (3.635) | (12.572) | 3.635 | - | (12.572) |
| Total | (1.638.404) | (204.157) | 140.598 | - | (1.701.963) |
| Valor neto contable | 712.924 | | | | 682.981 |



| Ejercicio 2014 | 01.01.14 | Altas | Bajas | Trasposos | 31.12.14 |
|--|------------------|----------------|------------------|-----------|------------------|
| Coste | | | | | |
| Licencia transmision señal Cuatro | 85.000 | - | - | - | 85.000 |
| Fondo de comercio fusión | 287.979 | - | - | - | 287.979 |
| Marcas y nombres comerciales | 173.997 | - | - | - | 173.997 |
| Derechos propiedad audiovisual | 422.713 | 117.742 | (119.304) | 3.313 | 424.464 |
| Masters y aduanas | 6 | - | - | - | 6 |
| Doblajes y otros trabajos | 13.333 | 2.674 | (2.279) | - | 13.728 |
| Derechos de coproducción | 6.712 | - | - | - | 6.712 |
| Derechos series de ficción | 1.265.983 | 51.974 | (2.600) | 10.111 | 1.325.468 |
| Derechos de distribución | 10.397 | - | - | - | 10.397 |
| Otros trabajos auxiliares (distribución) | 539 | - | - | - | 539 |
| Dchos. opciones, guiones, desarrollos | 725 | 546 | (217) | (993) | 61 |
| Anticipos derechos propiedad audiovisual | 2.517 | 2.799 | - | (3.313) | 2.003 |
| Anticipos series de ficción | 5.025 | 4.723 | - | (9.118) | 630 |
| Aplicaciones informáticas en curso | 192 | 253 | - | (272) | 173 |
| Aplicaciones informáticas | 19.025 | 1.127 | (253) | 272 | 20.171 |
| Total | 2.294.143 | 181.838 | (124.653) | - | 2.351.328 |

| Amortización Acumulada | | | | | |
|--|--------------------|------------------|----------------|----------|--------------------|
| Marcas y nombres comerciales | (37.655) | (8.030) | - | - | (45.685) |
| Derechos propiedad audiovisual | (237.674) | (123.568) | 119.304 | - | (241.938) |
| Masters y aduanas | (6) | - | - | - | (6) |
| Doblajes y otros trabajos | (11.492) | (2.231) | 2.279 | - | (11.444) |
| Derechos de coproducción | (6.712) | - | - | - | (6.712) |
| Derechos series de ficción | (1.235.864) | (64.496) | - | - | (1.300.360) |
| Derechos de distribución | (10.397) | - | - | - | (10.397) |
| Otros trabajos auxiliares (distribución) | (539) | - | - | - | (539) |
| Aplicaciones informáticas | (16.319) | (1.622) | 253 | - | (17.688) |
| Total amortizaciones | (1.556.658) | (199.947) | 121.836 | - | (1.634.769) |

| | | | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------|----------------|----------|--------------------|
| Pérdidas por deterioro | (5.151) | (3.587) | 5.103 | - | (3.635) |
| Total | (1.561.809) | (203.534) | 126.939 | - | (1.638.404) |
| Valor neto contable | 732.334 | | | | 712.924 |



Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance. En el ejercicio 2015 se han registrado bajas de elementos del inmovilizado intangible, principalmente en Derechos, Opciones, Guiones, Desarrollos por un valor neto contable de 296 miles de euros, generándose una pérdida en dichas transacciones que ha sido registrada en el epígrafe de aprovisionamientos. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se han enajenado elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que han dado lugar a un beneficio por importe de 300 miles de euros.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no entran en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2015, la Sociedad estima un porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre próximo al 67%. Esta estimación representa la mejor disponible en este momento en función del presupuesto de programación y es similar a la estimación realizada en 2014 para los 12 meses siguientes.

Al cierre del periodo 2015 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2016 por un total de 45.849 miles de dólares USA y 201.226 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2015 ascienden al total de 65 miles de dólares USA y 2.102 miles de euros.

Al cierre del periodo 2014 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2015 por un total de 29.475 miles de dólares USA y 151.225 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2014 ascendían al total de 2.003 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2015 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 1.614 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 630 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Derechos de Marca | 13.697 | 13.697 |
| Aplicaciones informáticas | 14.777 | 15.688 |
| Derechos de coproducción | 2.139 | 6.712 |
| Derechos de distribución | 10.397 | 10.397 |
| Derechos de series de ficción | 1.319.172 | 1.262.518 |
| Doblajes y otros trabajos | 10.852 | 9.716 |
| Master y aduanas | 6 | 5 |
| Otros trabajos auxiliares | 539 | 539 |
| | 1.371.579 | 1.319.272 |

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo en el año 2015 asciende a 862 miles de euros (1.157 miles de euros en el año 2014).



Test de deterioro del fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre el fondo de comercio y sobre los activos intangibles de vida útil indefinida.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida, con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, la compañía ha utilizado el Plan Estratégico del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes.

La Sociedad ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y basado en la experiencia pasada del comportamiento histórico de este mercado y su correlación con la evolución de la economía, considerando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración la hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un periodo de 4 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2% (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento se sitúa en un rango entre el 8% y 9%, en línea con el año pasado.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.



7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

| Ejercicio 2015 | 01.01.15 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.15 |
|--|----------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|
| Coste | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 452.060 | 22.493 | (1.060) | - | 473.493 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (341.822) | (3.021) | 1.661 | - | (343.182) |
| Total Instrumentos de patrimonio | 110.238 | 19.472 | 601 | - | 130.311 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 8) | 76.444 | 2.561 | (5.584) | (30.225) | 43.196 |
| Correcciones valorativas | (19.773) | (1.369) | 3.723 | - | (17.419) |
| Total empresas del grupo y asociadas | 56.671 | 1.192 | (1.861) | (30.225) | 25.777 |
| | 166.909 | 20.664 | (1.260) | (30.225) | 156.088 |

| Ejercicio 2014 | 01.01.14 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.14 |
|--|----------------|-----------------|------------------|---------------|----------------|
| Coste | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 919.709 | 2.000 | (469.649) | - | 452.060 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (414.697) | (12.427) | 85.302 | - | (341.822) |
| Total Instrumentos de patrimonio | 505.012 | (10.427) | (384.347) | - | 110.238 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 8) | 41.481 | 1.501 | (26.105) | 59.567 | 76.444 |
| Correcciones valorativas | (26.480) | (1.092) | 7.799 | - | (19.773) |
| Total empresas del grupo y asociadas | 15.001 | 409 | (18.306) | 59.567 | 56.671 |
| | 520.013 | (10.018) | (402.653) | 59.567 | 166.909 |



7.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

| Compañía | 31.12.15 Participación directa (%) | 31.12.14 Participación directa (%) | Actividad |
|---|--|--|---|
| Empresas del grupo y asociadas: | | | |
| Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid | 100 | 100 | Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España |
| Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid | 100 | 100 | Actividades propias de un operador de juego y apuestas |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid | 100 | 100 | Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones. |
| Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid | 100 | 100 | Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid | 100 | 100 | Explotación de contenidos audiovisuales en internet |
| Editora Digital de Medios, S.L. C/Condesa de Venadito, 1, 3º 28027 Madrid | - | 50 | Edición, redacción y divulgación digital de información sobre medios de comunicación social a través de página web |
| 60dB Entertainment, S.L. Avda. Diagonal, 558, 1º 08021 Barcelona | - | 30 | Producción de Programas audiovisuales |
| Mediacinco Cartera, S.L. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid | 75 | 75 | Servicios de intermediación y gestión financiera |
| BigBang Media, S.L. C/ Almagro, 3 28010 Madrid | - | 30 | Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales; así como la explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial. Intermediación financiera y gestión de empresas audiovisuales |
| Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida | 43,71 | 43,71 | Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos |
| Distribuidora Televisión Digital, S.A. Avda. de los Artesanos, 6 28760 Tres Cantos Madrid | - | - | Gestión indirecta del servicio público de televisión de pago |
| Producciones Mandarina, S.L. C/María Tubau, 3 4º, 28050 Madrid | 30 | 30 | Producción de Programas audiovisuales |
| La Fábrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid | 30 | 30 | Producción de Programas audiovisuales |
| Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.) Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid | 100 | 100 | Gestión y comercialización de publicidad |
| Sogecable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid | 100 | 100 | Gestión de derechos de propiedad intelectual |
| Supersport Televisión, S.L. C/Federico Mompou, 5-BIS 28049 Madrid | 30 | 30 | Producción de Programas para televisión e Internet |
| Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Avda. Diagonal, 477 pl. 16 08036 Barcelona | 40 | - | Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, de toda clase de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión |



| Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.15 | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|---------|----------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--|
| Sociedad | Valor neto contable al 31.12.15 | Porcentaje de participación | Capital | Reservas | Beneficios (pérdidas) del ejercicio | Total patrimonio neto | Resultado de explotación | Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2015 |
| Publiespaña, S.A.U. | 74.436 | 100 | 601 | (12.626) | 65.570 | 53.545 | 86.296 | 61.921 |
| Premiere Megaplex, S.A. | 6.383 | 100 | 231 | 2.846 | (1.284) | 1.793 | (1.536) | - |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U | 120 | 100 | 120 | (176) | 3.549 | 3.493 | 4.930 | 3.857 |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | - | 100 | 160 | (15.439) | 2.503 | (12.776) | 2.416 | - |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | 1.958 | 100 | 62 | 583 | 1.313 | 1.958 | 1.375 | - |
| Mediacinco Cartera, S.L. (*) | 27.667 | 75 | 50 | 37.266 | (427) | 36.889 | (1) | - |
| Pegaso Televisión Inc. (*) | 1.681 | 44 | 358 | 5.364 | (1.876) | 3.846 | nd | nd |
| Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (*) | 9.112 | 100 | 55 | 9.718 | (661) | 9.112 | (905) | - |
| Sogecable Editorial, S.L.U. (*) | 3 | 100 | 3 | 287 | 163 | 453 | 226 | 186 |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 40 | 30 | 13 | 5.412 | 3.779 | 9.204 | 5.237 | 882 |
| Producciones Mandarina, S.L. | 90 | 30 | 5 | 6.252 | 1.839 | 8.096 | 1.560 | 583 |
| Supersport Televisión, S.L. | 21 | 30 | 70 | 955 | 1.666 | 2.691 | 2.311 | 522 |
| Emissions Digitals de Catalunya, S.A. (**) | 8.800 | 40 | 3.280 | (429) | (6.481) | (3.630) | (6.466) | - |
| | 130.311 | | | | | | | |

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Datos auditados por PWC

| Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.14 | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|---------|----------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--|
| Sociedad | Valor neto contable al 31.12.14 | Porcentaje de participación | Capital | Reservas | Beneficios (pérdidas) del ejercicio | Total patrimonio neto | Resultado de explotación | Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2014 |
| Publiespaña, S.A.U. | 74.436 | 100 | 601 | (2.626) | 51.921 | 49.896 | 71.237 | 51.121 |
| Premiere Megaplex, S.A. | 3.683 | 100 | 181 | 3.641 | (3.445) | 377 | (4.568) | - |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U | 120 | 100 | 120 | (176) | 3.856 | 3.800 | 5.505 | 3.467 |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | - | 100 | 160 | (22.815) | 7.376 | (15.279) | 11.494 | - |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | 645 | 100 | 62 | (333) | 916 | 645 | 1.009 | - |
| Mediacinco Cartera, S.L. (*) | 27.987 | 75 | 50 | 52.989 | (15.655) | 37.384 | (463) | - |
| BigBang Media, S.L. | 60 | 30 | 200 | 2.624 | (423) | 2.401 | (404) | - |
| Pegaso Televisión Inc. (*) | 2.501 | 44 | 358 | 6.613 | (1.249) | 5.722 | nd | nd |
| Sogecable Media, S.L.U. (*) | - | 100 | 3 | (1.376) | 153 | (1.220) | 276 | - |
| Sogecable Editorial, S.L.U. (*) | 3 | 100 | 3 | 287 | 186 | 476 | 265 | 135 |
| 60dB Entertainment, S.L.U. (*) | 447 | 30 | 10 | 306 | 13 | 329 | 22 | - |
| Editora Digital de Medios, S.L. (*) | 205 | 50 | 1.000 | (414) | (176) | 410 | (176) | - |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 40 | 30 | 13 | 4.154 | 4.392 | 8.559 | 6.245 | 1.200 |
| Producciones Mandarina, S.L. | 90 | 30 | 5 | 5.419 | 2.777 | 8.201 | 3.685 | 526 |
| Supersport Televisión, S.L. | 21 | 30 | 70 | 209 | 2.487 | 2.766 | 3.547 | 146 |
| | 110.238 | | | | | | | |

(*) Datos no sometidos a auditoría.



Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31.12.15 y 31.12.14 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | 6.000 | 6.000 |
| Telecinco Cinema. S.A.U. | 15.724 | 13.221 |
| Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.) | - | 380 |
| Mediacinco Cartera, S.L. | - | 33.436 |
| | 21.724 | 53.037 |

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

El detalle de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31.12.15 y 31.12.14 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Pegaso Televisión Inc | 4.053 | 3.634 |
| | 4.053 | 3.634 |

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2. Descripción de los principales movimientos

7.2.1. Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

Adquisición Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.

Con fecha 27 de mayo de 2015 la Sociedad adquirió de Catalunya Comunicacio, S.L.U. acciones representativas del 40% del Capital Social de Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. por importe de 8.800 miles de euros formalizándose un préstamo entre Mediaset España Comunicación, S.A. y Catalunya Comunicacio, S.L.U.

Venta participación Editora Digital de Medios, S.L.

Con fecha 9 de marzo de 2015 la Sociedad ha procedido a la venta del 50% del Capital Social de Editora Digital de Medios, S.L. a Editorial Ecoprensa, S.A. al precio de 66 miles de euros.

Venta participación 60 dB Entertainment, S.L.

Con fecha 3 de junio de 2015 la Sociedad ha procedido a la venta del 30% del Capital Social de 60 dB Entertainment, S.L. a Before Share, S.L. al precio de 117 miles de euros.

**Venta participación Bigbang Media, S.L.**

Con fecha 19 de junio de 2015 la Sociedad ha procedido a la venta del 30% del Capital Social de Bigbang Media, S.L. a Anicar 61, S.L. al precio de 660 miles de euros.

Aumento de capital en Premiere Megaplex, S.A.U.

La Sociedad ha procedido a aumentar su inversión en Premiere Megaplex, S.A.U en 2.700 miles de euros en 2015 con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de dicha sociedad. Dicho aumento se ha llevado a cabo mediante compensación de créditos.

Aumento de capital en Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La Sociedad ha procedido a aumentar su inversión en 10.993 miles de euros con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de Advertisement 4 Adventure, S.L. Dicho aumento se ha llevado a cabo mediante la compensación del préstamo participativo que mantenían por importe de 1.600 miles de euros y mediante la aportación no dineraria de inversiones financieras titularidad de la Sociedad por importe de 9.393 miles de euros.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**Venta participación Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS)**

Con fecha 04 de julio de 2014 la Sociedad procedió a la venta del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. al precio de 325.000 miles de euros desglosados de la siguiente manera: precio inicial de 295.000 miles de euros más 30.000 miles de euros por renuncia de los derechos de adquisición preferente sobre la participación de Prisa. Esta venta supuso el reconocimiento por parte de la Sociedad de un deterioro adicional de la participación en 60.000 miles de euros en el ejercicio 2014, que se añadió a la corrección valorativa de 84.649 miles de euros ya registrada en el ejercicio anterior.

En 2015 se han recibido 10.000 miles de euros de compensación adicional una vez que Telefónica adquirió el paquete accionario de Prisa en DTS, que han sido registrados bajo el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras". A 31 de diciembre de 2015 quedaría abierto el importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasó a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento.

Aumento de capital en Premiere Megaplex, S.A.U.

La Sociedad procedió a aumentar su participación en 2.000 miles de euros con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de Premiere Megaplex, S.A.U. Dicho aumento se llevó a cabo mediante compensación de créditos.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31.12.15 y a 31.12.14 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones por importe de 12.776 miles de euros en 2015 y 15.279 miles de euros en 2014.

Préstamo participativo a Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad mantenía el préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U. por importe de 1.600 miles de euros. Dicho préstamo estaba provisionado por importe de 1.220 miles de euros. En el ejercicio 2015 dicho préstamo ha sido aportado mediante una ampliación de capital tal y como se ha descrito en la nota 7.2.1.



Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2015 y 2014 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros.

Crédito a largo plazo de Mediacinco Cartera, S.L.

En julio de 2014 se procedió a realizar una amortización parcial de 26.105 miles de euros y a prorrogar su vencimiento al 31 de diciembre de 2016 con un tipo de interés de Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. El saldo por tanto al cierre del ejercicio ascendía a 33.463 miles de euros. La Sociedad devengó unos intereses de 1.431 miles de euros a lo largo del ejercicio 2014.

En julio de 2015 se ha realizado otra amortización parcial de 3.984 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015 tiene un saldo de 30.225 miles de euros y ha sido traspasado a corto plazo al ser su vencimiento 31 de diciembre de 2016. Los intereses devengados en el ejercicio 2015 han sido de 773 miles de euros.

7.2.3. Créditos a empresas asociadas a largo plazo

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión Inc

En el ejercicio 2015 el crédito a largo plazo a Pegaso Television Inc es de 4.053 miles de euros (3.634 miles de euros en 2014).

7.3. Prueba de deterioro

Emissions Digital de Catalunya, S.A.

A 31 de diciembre no se ha realizado test de deterioro de la inversión que la Sociedad posee en “Emissions Digital de Catalunya” al no haberse apreciado indicios del mismo; debe resaltarse en este sentido que, aunque la Sociedad muestra Fondos Propios negativos a cierre del ejercicio, existen préstamos participativos concedidos por el accionista mayoritario que recomponen su situación patrimonial

Premiere Megaplex, S.A.U.

A 31 de diciembre la Sociedad ha realizado un test de deterioro sobre la participación que mantiene en Premiere Megaplex, S.A.U.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable estimado con el valor contable en libros de la Sociedad. Para calcular dicho valor recuperable estimado se han descontado los flujos de efectivo futuros en función de la evolución prevista de los parámetros de negocio más influyentes sobre la actividad de Premiere Megaplex, S.A.U.



Las proyecciones manejadas cubren un periodo de 4 años y la valoración resultante se ha construido utilizando una tasa de descuento razonable considerando tanto el mercado en el que se desenvuelve la operativa de la Sociedad, como la tasa libre de riesgo prevalente en estos momentos. Asimismo, y para los flujos de efectivo a perpetuidad no contemplados en el periodo de proyección, se han utilizado tasas de crecimiento en línea con la evolución prevista del sector a medio y largo plazo.

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir; al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2015 y 2014. Dado que desde 2011 el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. era negativo se procedió a provisionar según lo descrito en la Nota 7.2.2.

Advertisement 4 Adventure, S.L. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

Considerando la operación descrita en la nota 7.2.1. y debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2015 por importe de 6.884 miles de euros.



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Miles de euros

| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|--|----------------------------|--------------|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Activos financieros a largo plazo | | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | 26.621 | 57.577 | 26.621 | 57.577 |
| Activos disponibles para la venta | - | - | - | - | - | - |
| Valorados a valor razonable | - | 365 | - | - | - | 365 |
| Valorados a coste | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | 365 | 26.621 | 57.577 | 26.621 | 57.942 |
| Activos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | 282.235 | 247.865 | 282.235 | 247.865 |
| Activos disponibles para la venta | - | - | - | - | - | - |
| Valorados a valor razonable | - | - | - | - | - | - |
| Valorados a coste | - | - | - | - | - | - |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | - | 7.932 | - | - | - | 7.932 |
| Derivados | - | - | 866 | 1.193 | 866 | 1.193 |
| Total | - | 7.932 | 283.101 | 249.058 | 283.101 | 256.990 |
| | | 8.297 | 309.722 | 306.635 | 309.722 | 314.932 |



Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

Miles de euros

| | Total | |
|--|---------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Activos financieros no corrientes | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | |
| Créditos a empresas (Nota 19) | 25.777 | 56.671 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 844 | 1.271 |
| Total | 26.621 | 57.942 |

| | | |
|---|----------------|----------------|
| Activos financieros corrientes | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | - | 7.932 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10) | 216.518 | 204.590 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 65.635 | 43.211 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 948 | 1.257 |
| Total | 283.101 | 256.990 |
| | 309.722 | 314.932 |

a) Préstamos y partidas a cobrar

Miles de euros

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------|---------------|
| Activos financieros a largo plazo | | |
| Créditos a empresas del grupo (notas 7 y 19) | 25.777 | 56.671 |
| Créditos a terceros | 824 | 824 |
| Fianzas entregadas y pagos anticipados | 20 | 82 |
| | 26.621 | 57.577 |

| | | |
|---|----------------|----------------|
| Activos financieros a corto plazo | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10) | 216.518 | 204.590 |
| Créditos a empresas del grupo (nota 19) | 65.635 | 43.211 |
| Fianzas entregadas y pagos anticipados | 82 | 64 |
| | 282.235 | 247.865 |



Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

Los créditos a empresas del grupo a largo plazo han sido explicados en la Nota 7.2.2.

Los créditos a empresas del grupo a corto plazo son:

Pólizas de crédito recíproco: los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Créditos por efecto impositivo: Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de los mismos se desglosa en la Nota 19.

b) Activos disponibles para la venta

Al 31.12.14 se incluían participaciones en intereses minoritarios no cotizados, que han sido vendidos a Advertisement 4 Adventure, S.L.U (Nota 7.2.1.)

c) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2015.

| ACTIVOS | Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable |
|---------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | 19.413 | 22.165 | 1,0887 | 866 |
| Venta de dólares contra euros | - | - | - | - |
| Neto | 19.413 | 22.165 | 1,0887 | 866 |

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2014.

| ACTIVOS | Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable |
|---------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | 16.096 | 21.026 | 1,2141 | 1.193 |
| Venta de dólares contra euros | - | - | - | - |
| Neto | 16.096 | 21.026 | 1,2141 | 1.193 |



La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Incluía una inversión financiera minoritaria de 7.932 miles de euros correspondiente a Grupo Yamm Comida a Domicilio, S.L. sobre la que al cierre del ejercicio 2014 existía un plan de venta y que fue vendida con fecha 25 de enero de 2015 generando un beneficio de 5.432 miles de euros, registrado bajo el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras".

8.2. Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Miles de euros

| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Total | |
|---|---------------------------------|-----------|-------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Pasivos financieros a largo plazo | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | 7.554 | 8 | 7.554 | 8 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - | - | - |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - | - | - |
| | - | - | 7.554 | 8 | 7.554 | 8 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 25 | 76 | 310.606 | 285.946 | 310.631 | 286.022 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - | - | - | - | - |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | 16 | - | 16 |
| | 25 | 76 | 310.606 | 285.962 | 310.631 | 286.038 |
| | 25 | 76 | 318.160 | 285.970 | 318.185 | 286.046 |



Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | Total | |
| | 2015 | 2014 |
| Pasivos financieros a largo plazo | | |
| Deudas a largo plazo | 7.554 | 8 |
| | 7.554 | 8 |
| Pasivos financieros corrientes | | |
| Deudas a corto plazo | 76.173 | 75.059 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19) | 130.058 | 116.100 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 104.400 | 94.879 |
| | 310.631 | 286.038 |
| | 318.185 | 286.046 |

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2015 se mantienen las líneas de crédito por importe de 280.000 miles de euros (345.000 miles de euros en 2014) con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

Los vencimientos de los 280.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen a lo largo de 2016.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas a largo plazo

Este epígrafe comprende principalmente un préstamo concedido por Catalunya Comunicacio, S.L.U. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digital de Catalunya, S.A.U. de los cuales 1.061 se encuentran clasificados a 31 de diciembre de 2015 a corto plazo. El vencimiento previsto de este préstamo es de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2015 se ha amortizado por importe de 359 miles de euros.

b.2) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.



b.3) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente:

| | Saldo 31.12.15 | Saldo 31.12.14 |
|--|-------------------|-------------------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 104.400 | 94.879 |
| Otros pasivos financieros | 76.148 | 74.967 |
| | 180.548 | 169.846 |

Otros pasivos financieros corresponden principalmente a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A 31 de diciembre de 2015 los instrumentos financieros derivados se encuentran encuadrados dentro de los activos financieros (ver Nota 8.1.c).

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2014.

| PASIVOS | Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable |
|---------------------------------|--|----------------|-------------------|-----------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | - | - | - | - |
| Venta de dólares contra euros | 307 | 393 | 1,2141 | (16) |
| Neto | 307 | 393 | 1,2141 | (16) |

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.



8.3. Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

I. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 25.777 | 56.671 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 844 | 1.271 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 216.518 | 204.590 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 65.635 | 43.211 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 948 | 1.257 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 162.451 | 232.301 |
| | 472.173 | 539.301 |

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

| | 2015 | | 2014 | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Nº de clientes | Miles de euros | Nº de clientes | Miles de euros |
| Con saldo superior a 1.000 miles de euros | 2 | 209.430 | 2 | 198.344 |
| Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros | 2 | 1.271 | 1 | 634 |
| Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros | 5 | 1.304 | 10 | 3.302 |
| Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros | 12 | 1.718 | 8 | 1.123 |
| Con saldo inferior a 100 miles de euros | 172 | 2.258 | 145 | 1.077 |
| Total | 193 | 215.981 | 166 | 204.480 |

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.



Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel bajo o inexistente de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2015 y una variación de -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2014.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

| | Tipo de Referencia (Eur) | Tesorería Neta | Intereses anuales | 50 b.p. | Intereses anuales | -10 b.p. | Intereses anuales |
|----------|--------------------------|----------------|-------------------|---------|-------------------|----------|-------------------|
| 31-12-15 | -0,205 | 211.684 | (434) | 0,295 | 624 | -0,305 | (646) |
| 31-12-14 | 0,018 | 265.666 | 48 | 0,518 | 1.376 | -0,082 | (218) |

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (10,07% para el 2015 y un 8,91% para el 2014).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo.



| SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------|--------|-------------|------------|--------|-------------|
| 31/12/2015 | | | 31/12/2014 | | |
| USD | T.C. | Diferencias | USD | T.C. | Diferencias |
| 22.082 | 1,0887 | 865 | 21.026 | 1,2141 | 1.193 |
| Análisis de sensibilidad | | | | | |
| 22.082 | 0,9791 | 3.117 | 21.026 | 1,1059 | 2.880 |
| 22.082 | 1,1983 | (976) | 21.026 | 1,3223 | (219) |

| SEGUROS DE CAMBIO EXPORTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------|--------|-------------|------------|--------|-------------|
| 31/12/2015 | | | 31/12/2014 | | |
| USD | T.C. | Diferencias | USD | T.C. | Diferencias |
| 83 | 1,0887 | 1 | 393 | 1,2141 | (16) |
| Análisis de sensibilidad | | | | | |
| 83 | 0,9791 | (8) | 393 | 1,1059 | (48) |
| 83 | 1,1983 | 8 | 393 | 1,3223 | 10 |

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado la ausencia de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2015 las líneas de crédito abiertas ascienden a 280.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2014 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 345.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.



Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Miles de euros

| | Hasta 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|----------------|
| Deudas a largo plazo | - | - | 7.554 | - | 7.554 |
| Deudas a corto plazo | 76.148 | 25 | - | - | 76.173 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | - | 130.058 | - | - | 130.058 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 83.096 | 21.304 | - | - | 104.400 |
| | 159.244 | 151.387 | 7.554 | - | 318.185 |

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Miles de euros

| | Hasta 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|----------------|
| Deudas a largo plazo | - | - | - | 8 | 8 |
| Deudas a corto plazo | 74.967 | 92 | - | - | 75.059 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | - | 116.100 | - | - | 116.100 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 74.116 | 20.763 | - | - | 94.879 |
| | 149.083 | 136.955 | - | 8 | 286.046 |

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Miles de euros

| | Hasta 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|----------------|
| Activos financieros a largo plazo | | | | | |
| Créditos a empresas del grupo (nota 19) | - | - | 21.724 | - | 21.724 |
| Créditos a empresas asociadas | - | - | 4.053 | - | 4.053 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - |
| Créditos a terceros | - | - | 824 | - | 824 |
| Derivados | - | - | - | - | - |
| Fianzas entregadas y pagos anticipados | - | - | - | 20 | 20 |
| Activos financieros a corto plazo | | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10) | 211.414 | 5.104 | - | - | 216.518 |
| Créditos a empresas del grupo (nota 19) | - | 65.635 | - | - | 65.635 |
| Créditos a terceros | - | - | - | - | - |
| Imposiciones a corto plazo | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | 866 | - | - | 866 |
| Fianzas entregadas y pagos anticipados | - | 82 | - | - | 82 |
| | 211.414 | 71.687 | 26.601 | 20 | 309.722 |



Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

Miles de euros

| | Hasta 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|----------------|
| Activos financieros a largo plazo | | | | | |
| Créditos a empresas del grupo (nota 19) | - | - | 53.037 | - | 53.037 |
| Créditos a empresas asociadas | - | - | 3.634 | - | 3.634 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | 365 | - | 365 |
| Créditos a terceros | - | - | 824 | - | 824 |
| Derivados | - | - | - | - | - |
| Fianzas entregadas y pagos anticipados | - | - | - | 82 | 82 |
| Activos financieros a corto plazo | | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10) | 199.665 | 4.925 | - | - | 204.590 |
| Créditos a empresas del grupo (nota 19) | - | 43.211 | - | - | 43.211 |
| Créditos a terceros | - | - | - | - | - |
| Imposiciones a corto plazo | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | 1.193 | - | - | 1.193 |
| Fianzas entregadas y pagos anticipados | - | 64 | - | - | 64 |
| | 199.665 | 49.393 | 57.860 | 82 | 307.000 |



8.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

| 2015 | |
|---|---------|
| (Días) | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 77 |
| Ratio de operaciones pagadas | 80 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 60 |
| (Miles de euros) | |
| Total pagos realizados | 504.451 |
| Total pagos pendientes | 89.858 |

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

9. EXISTENCIAS

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Anticipos a proveedores de programas | 463 | 307 |
| Programas de producción propia | 6.080 | 1.248 |
| Total | 6.543 | 1.555 |



10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 31.12.15 | 31.12.14 |
|--|----------------|----------------|
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 4.705 | 4.920 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19) | 211.276 | 199.560 |
| Deudores varios | 399 | 5 |
| Personal | 138 | 105 |
| Activos por impuesto corriente (nota 15) | 9.413 | 12.459 |
| | 225.931 | 217.049 |

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en dichas correcciones es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Corrección acumulada al 1 de enero de 2014 | 7.510 |
| Dotaciones netas de la provisión | (371) |
| Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2014 | 7.139 |
| Corrección acumulada al 1 de enero de 2015 | 7.139 |
| Dotaciones netas de la provisión | 171 |
| Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2015 | 7.310 |

El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| ACTIVO | 2015 | | 2014 | |
|---|---------|-------------------------------------|---------|-------------------------------------|
| | Dólares | Saldo en miles de euros al 31.12.15 | Dólares | Saldo en miles de euros al 31.12.14 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 83 | 77 | 496 | 408 |



11. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Periodificaciones a corto plazo | 6.676 | 12.706 |
| | 6.676 | 12.706 |

El importe reflejado en este epígrafe se deriva de la periodificación de los derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Caja | 36 | 58 |
| Cuentas corrientes a la vista | 162.415 | 102.240 |
| Otros activos líquidos equivalentes | - | 130.003 |
| | 162.451 | 232.301 |

Otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2014 recogía una operación de Repo simple (Letras del Tesoro) de 130.000 miles de euros.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.



13. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

Con fecha 15 abril de 2015 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reducción de capital social por importe de 20.343 miles de euros mediante la amortización de 40.686.142 acciones propias, representativas del 10% del capital social en el momento de adopción de dicho acuerdo, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en 183.088 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad está representado por 366.175.284 acciones de 0,5 euros de valor nominal dada una de ellas (406.861.426 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2014), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

| Titular | 31.12.15 | 31.12.14 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Mediaset S.P.A. | 46,17 | 41,55 |
| Mercado | 48,51 | 45,13 |
| Acciones Propias | 5,32 | 9,66 |
| Promotora de Informaciones, S.A. | - | 3,66 |
| Total | 100 | 100 |

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo.

Cotización en Bolsa

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

La disminución de la misma en el ejercicio 2015 es consecuencia de la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2015.

c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.



d) Reserva por Fondo de Comercio

Con efectos 1 de enero de 2016 esta reserva se reclasificará a las reservas voluntarias y será disponible en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance.

e) Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2015, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2014:

| | Miles de euros |
|--------------------------------------|----------------|
| Pérdidas y Ganancias Beneficio | 59.963 |
| A Reserva por Fondo de Comercio | 14.399 |
| A resultados negativos de ejercicios | 8.594 |
| A dividendo | 36.970 |
| Total | 59.963 |

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,1009635 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Adicionalmente, se acordó, la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 10.571 miles de euros, equivalente a 0,0290365 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Ambos dividendos, han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 4 de mayo de 2015.

f) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las acciones propias fueron adquiridas en origen fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 17 de estas Cuentas Anuales. Sin embargo, y a consecuencia de la venta de la participación del 22% de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. que tuvo lugar en 2014, se decidió poner en marcha un Plan de Recompra de Acciones encaminado a retribuir a los accionistas por un importe similar al montante de la adquisición de dicha participación.

Dicho Plan fue completado finalmente durante el año 2015, habiéndose aprobado el lanzamiento de un nuevo Plan en octubre de 2015 por importe máximo de 150 millones de Euros que a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales se encuentra aún en fase de ejecución.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2015 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------|-------------------|---------|--------------|-------|-------------------|
| | Saldo 31.12.14 | Altas | Amortización | Bajas | Saldo 31.12.15 |
| Acciones Propias | 371.373 | 238.586 | 386.993 | 8.129 | 214.837 |



El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

| Número de acciones | | | | | |
|-------------------------|-------------------|------------|--------------|---------|-------------------|
| | Saldo 31.12.14 | Altas | Amortización | Bajas | Saldo 31.12.15 |
| Acciones propias | 39.284.862 | 21.609.964 | 40.686.143 | 732.178 | 19.476.506 |

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2014 fue el siguiente:

| Miles de euros | | | | |
|-------------------------|-------------------|---------|-------|-------------------|
| | Saldo 31.12.13 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.14 |
| Acciones Propias | 73.445 | 307.514 | 9.586 | 371.373 |

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2014 es el que se detalla a continuación:

| Número de acciones | | | | |
|-------------------------|-------------------|------------|---------|-------------------|
| | Saldo 31.12.13 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.14 |
| Acciones propias | 5.563.223 | 34.583.221 | 861.582 | 39.284.862 |

La disminución del número de acciones propias se debe fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2015 y en menor medida al ejercicio de unos planes de opciones sobre acciones por parte de algunos beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la ejecución de los Planes de Recompra de Acciones en vigor durante el ejercicio.

Las acciones propias representan el 5,32% del capital social al 31 de diciembre de 2015, mientras que al 31 de diciembre de 2014 dicho porcentaje fue del 9,66%.



14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones a largo y corto plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Provisión por litigios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que la Sociedad afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Miles de euros

| Ejercicio 2015 | | | | | |
|----------------------------------|---------------|--------------|------------------------------|------------|---------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Reversiones/ Aplicaciones | Trasposos | Saldo final |
| Provisiones a largo plazo | | | | | |
| Provisión por litigios | 9.680 | 6.065 | (5.754) | 395 | 10.386 |
| | 9.680 | 6.065 | (5.754) | 395 | 10.386 |
| Provisiones a corto plazo | | | | | |
| Provisión por litigios | 6.954 | - | (6.954) | - | - |
| | 6.954 | - | (6.954) | - | - |
| Total | | | | | |
| Provisión por litigios | 16.634 | 6.065 | (12.708) | 395 | 10.386 |
| | 16.634 | 6.065 | (12.708) | 395 | 10.386 |

Miles de euros

| Ejercicio 2014 | | | | | |
|----------------------------------|---------------|--------------|------------------------------|-----------|---------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Reversiones/ Aplicaciones | Trasposos | Saldo final |
| Provisiones a largo plazo | | | | | |
| Provisión por litigios | 10.177 | 2.136 | (2.633) | - | 9.680 |
| | 10.177 | 2.136 | (2.633) | - | 9.680 |
| Provisiones a corto plazo | | | | | |
| Provisión por litigios | - | 6.954 | - | - | 6.954 |
| | - | 6.954 | - | - | 6.954 |
| Total | | | | | |
| Provisión por litigios | 10.177 | 9.090 | (2.633) | - | 16.634 |
| | 10.177 | 9.090 | (2.633) | - | 16.634 |

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.



Contingencias

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia, actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 de septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

El balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y se prohibió la inclusión de mecanismos de renovación automática o similares. Con el compromiso (xii) se prohibieron los derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un "Plan de Actuaciones" que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta



el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpretó” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no hubo ningún aprovechamiento por parte Mediaset España de la presunta infracción que se le imputa, pues en 2011 Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputó a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de (a) reducción de los contratos y (b) de renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente. Retraso que no existió.
- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia de todos los derechos de opción con que contaba en sus contratos con productoras.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Recientemente, con fechas 15/12/14 y 2/11/15, el Tribunal Supremo ha estimado parcialmente dos Recursos de Casación interpuestos por la Sociedad contra determinadas actuaciones de la CNMC, provocando la nulidad de ciertas interpretaciones de la CNMC y previsiones contenidas en el Plan de Actuaciones cuya presunta infracción sirvió de base para la imposición de la sanción recurrida. Por tanto, se trata de Sentencias que tendrán un impacto muy favorable para la Sociedad la resolución del recurso contra dicha sanción.

El balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas podrían ser constitutivas de infracción y los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron,



igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno de los compromisos ni la normativa de competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado.

La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvenición, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvenición, declarando que la Sociedad ha incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvenición.

La Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra dicha Sentencia, argumentando que:

- Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no consideró ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditaban que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo.
- Ya en el terreno jurídico, la Sentencia incurrió en una grave contradicción al otorgar protección a elementos que carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permite distinguir al programa de otros similares.
- Por último, la indemnización fijada debería haberse limitado al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, consideramos probable que la Audiencia Provincial revoque la Sentencia comentada. No obstante, la Sociedad en el ejercicio 2014 decidió provisionar una parte de la indemnización a la que había sido condenada en primera instancia, en coherencia con su habitual política de provisión de riesgos.

Adicionalmente, como se menciona en la nota 15, de la memoria la Sociedad tiene abiertas a inspección determinados impuestos, y en opinión de los administradores, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el balance adjunto.



15. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibe notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

| Concepto/s | Períodos |
|---|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2012 a 2014 |
| Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 2012 a 2014 |
| Retenciones a cta. imposición no residentes | 2012 a 2014 |

La primera comparecencia será el 9 de febrero de 2016.

La Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

| Concepto/s | Períodos |
|--|------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2012 a 2015 |
| Retenciones a cta. imposición no residentes | 2012 a 2015 |
| Impuesto sobre actividades del Juego (*) | Hasta Junio 2012 |
| Declaración anual de operaciones | 2011 a 2015 |
| Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes | 2012 a 2015 |

(*) Desde esta fecha esta actividad es realizada por otra sociedad del grupo.

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por el importe de 9.029 miles de euros (Nota 16), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones de la Sociedad en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la Sociedad ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.



En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor; no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance adjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 0092/10) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Pasivos por impuesto diferido | (7.675) | (8.649) |
| Pasivos por impuesto diferido | (7.675) | (8.649) |
| IVA | (9.582) | (15.491) |
| IRPF | (2.216) | (2.694) |
| Seguridad Social | (1.235) | (1.253) |
| Tasa Financiación RTVE | (6.529) | (7.592) |
| Tasa Dominio Público Radioeléctrico | (11) | - |
| Otros | (54) | - |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | (19.627) | (27.030) |
| Activos por impuesto diferido | 16.226 | 32.351 |
| Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar | 52.958 | 54.076 |
| Activos por impuesto diferido | 69.184 | 86.427 |
| Impuesto sobre Sociedades | 9.403 | 12.459 |
| IRPF (Arrendamientos) | 10 | - |
| Activos por impuesto corriente (Nota 10) | 9.413 | 12.459 |



15.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros

| Ejercicio 2015 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|--|--------------------------------|-----------------|-----------------|---|---------------|----------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | | | | |
| Operaciones continuadas | 167.404 | - | 167.404 | - | - | - |
| Operaciones interrumpidas | - | - | - | - | - | - |
| | 167.404 | - | 167.404 | - | - | - |
| Impuesto sobre Sociedades | | | | | | |
| Operaciones continuadas | 27.976 | - | 27.976 | - | - | - |
| Operaciones interrumpidas | - | - | - | - | - | - |
| | 27.976 | - | 27.976 | - | - | - |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | | | 195.380 | | | - |
| Diferencias permanentes | | | | | | |
| Provisiones empresas grupo | - | (2.835) | (2.835) | - | - | - |
| Sanciones y gastos no deducibles | 107 | - | 107 | - | - | - |
| Eliminación interna de dividendos | - | (68.954) | (68.954) | - | - | - |
| Otros | 523 | - | 523 | - | - | - |
| Diferencias temporarias | - | (59.780) | (59.780) | - | - | - |
| Compensación bases imponibles negativas | - | - | - | - | - | - |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 64.441 | | | - |



Miles de euros

| Ejercicio 2014 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|--|--------------------------------|-----------------|-----------------|---|----------------|----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | | | | |
| Operaciones continuadas | 59.963 | - | 59.963 | 3.911 | - | 3.911 |
| Operaciones interrumpidas | - | - | - | - | - | - |
| | 59.963 | - | 59.963 | 3.911 | - | 3.911 |
| Impuesto sobre Sociedades | | | | | | |
| Operaciones continuadas | 11.954 | - | 11.954 | - | (1.521) | (1.521) |
| Operaciones interrumpidas | - | - | - | - | - | - |
| | 11.954 | - | 11.954 | - | (1.521) | (1.521) |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | | | 48.009 | | | 5.432 |
| Diferencias permanentes | | | | | | |
| Provisiones empresas grupo | 3.348 | - | 3.348 | - | - | - |
| Sanciones y gastos no deducibles | 259 | - | 259 | - | - | - |
| Eliminación interna de dividendos | - | (56.126) | (56.126) | - | - | - |
| Otros | - | (1.412) | (1.412) | - | - | - |
| Diferencias temporarias | - | (19.214) | (19.214) | - | (5.432) | (5.432) |
| Compensación bases imponibles negativas | - | - | - | - | - | - |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | (25.136) | | | - |

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales y provisiones en empresas participadas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros

| Ejercicio 2015 | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |
|--|--------------------------------|---|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 195.380 | - |
| Carga impositiva teórica (tipo impositivo 28%) | 54.707 | - |
| Gastos no deducibles (Ingresos tributables) | (19.769) | - |
| Deducciones y otros | (7.137) | - |
| Impuesto sobre beneficios extranjero | 116 | - |
| Ajuste por cambio tipo de gravamen | 59 | - |
| Gasto / (ingreso) impositivo efectivo | 27.976 | - |



Miles de euros

| Ejercicio 2014 | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |
|---|--------------------------------|---|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 48.009 | 5.432 |
| Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%) | 14.403 | 1.521 |
| Gastos (Ingresos) no deducibles | (16.195) | - |
| Deducciones y otros | (10.236) | - |
| Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas) | (105) | - |
| Impuesto sobre beneficios extranjero | 64 | - |
| Ajuste por cambio tipo de gravamen | 115 | - |
| Gasto / (ingreso) impositivo efectivo | (11.954) | 1.521 |

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Miles de euros

| Ejercicio 2015 | Cuenta de pérdidas y ganancias | Directamente imputados al patrimonio neto |
|------------------------------------|--------------------------------|---|
| Impuesto corriente | 9.961 | - |
| | 9.961 | - |
| Variación por impuestos diferidos | | |
| Otras diferencias temporarias | 17.460 | - |
| Ajuste por cambio tipo de gravamen | 555 | - |
| | 27.976 | - |

Miles de euros

| Ejercicio 2014 | Cuenta de pérdidas y ganancias | Directamente imputados al patrimonio neto |
|------------------------------------|--------------------------------|---|
| Impuesto corriente | (41) | - |
| | (41) | - |
| Variación por impuestos diferidos | | |
| Otras diferencias temporarias | (12.028) | 1.521 |
| Ajuste por cambio tipo de gravamen | 115 | - |
| | (11.954) | 1.521 |

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión.



El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

| Miles de euros | |
|---|----------------|
| | 2015 |
| Base imponible | 64.441 |
| Cuota íntegra: (28%) | 18.043 |
| Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal | 25.214 |
| Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal | (9.851) |
| Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal | (10.814) |
| Retenciones | (29.471) |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver | (6.879) |

| Miles de euros | |
|---|-----------------|
| | 2014 |
| Base imponible | (25.136) |
| Cuota íntegra: (30%) | - |
| Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal | 19.630 |
| Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal | (4.949) |
| Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal | (4.907) |
| Retenciones | (12.328) |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver | (2.554) |

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

| Miles de euros | | |
|---|--------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2013 | - | 9.905 |
| Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2014 | 2.524 | 2.554 |
| Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2015 | 6.879 | - |
| Total | 9.403 | 12.459 |



15.2. Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

Miles de Euros

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------|---------------|
| Activos por impuesto diferido | 16.226 | 32.351 |
| Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar | 52.958 | 54.076 |
| | 69.184 | 86.427 |

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

Miles de euros

| | Saldo inicial | Ajustes Tipos Impositivos | Cuenta de pérdidas y ganancias | Patrimonio neto | Reclasificaciones | Saldo final |
|--------------------------------------|---------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------|-------------------|---------------|
| Ejercicio 2015 | | | | | | |
| Activos por impuesto diferido | | | | | | |
| Deterioro derechos audiovisuales | 1.018 | - | 2.125 | - | - | 3.143 |
| Entidades gestion derechos | 634 | - | 172 | - | - | 806 |
| Provisiones empresas participadas | 4.018 | - | 90 | - | - | 4.108 |
| Deducibilidad fiscal amortizaciones | 24.086 | - | (19.065) | - | - | 5.021 |
| Otras provisiones | 2.595 | (5) | 558 | - | - | 3.148 |
| | 32.351 | (5) | (16.120) | - | - | 16.226 |
| Ejercicio 2014 | | | | | | |
| Activos por impuesto diferido | | | | | | |
| Deterioro derechos audiovisuales | 1.475 | (72) | (385) | - | - | 1.018 |
| Entidades gestion derechos | 571 | (127) | 190 | - | - | 634 |
| Provisiones empresas participadas | 23.815 | (570) | (19.227) | - | - | 4.018 |
| Deducibilidad fiscal amortizaciones | 13.921 | - | 10.165 | - | - | 24.086 |
| Otras provisiones | 2.743 | (510) | 362 | - | - | 2.595 |
| | 42.525 | (1.279) | (8.895) | - | - | 32.351 |

En 2015 el grupo fiscal compensa bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 37.470 miles de euros (15.379 miles de euros en 2014).

A 31 de diciembre quedan pendientes de compensar bases imponibles negativas por importe de 259.949 miles de euros (297.419 miles de euros en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 52.957 miles de euros (54.076 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:



Miles de euros

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Deducciones pendientes año 2011 | 6.318 | 14.356 |
| Deducciones pendientes año 2012 | 19.501 | 19.501 |
| Deducciones pendientes año 2013 | 7.060 | 7.060 |
| Deducciones pendientes año 2014 | 11.140 | 13.159 |
| Deducciones pendientes año 2015 | 8.939 | - |
| | 52.958 | 54.076 |

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por la venta del 60% de nuestra participación en Cinematext Media, S.A. es de 1.637 miles de euros, siendo la fecha de la venta de Cinematext Media, S.A. el 30 de septiembre de 2009.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3. Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Miles de euros

| | Saldo inicial | Ajustes Tipos Impositivos | Cuenta de pérdidas y ganancias | Patrimonio neto | Saldo final |
|---|---------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| Ejercicio 2015 | | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | | | | | |
| Otros conceptos | 1.079 | 64 | (799) | - | 344 |
| Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión | 3.804 | - | 806 | - | 4.610 |
| Amort.Fiscal Licencia transmision Señal | 2.245 | - | 476 | - | 2.721 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.521 | - | - | - | 1.521 |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | (1.521) | (1.521) |
| | 8.649 | 64 | 483 | (1.521) | 7.675 |
| Ejercicio 2014 | | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | | | | | |
| Otros conceptos | 2.791 | (229) | (1.483) | - | 1.079 |
| Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión | 3.528 | (588) | 864 | - | 3.804 |
| Amort.Fiscal Licencia transmision Señal | 2.082 | (347) | 510 | - | 2.245 |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | 1.521 | 1.521 |
| | 8.401 | (1.164) | (109) | 1.521 | 8.649 |

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (fondo de comercio y licencia de transmisión de señal).



16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| Miles de euros | | |
|--|---------------|---------------|
| Naturaleza | 2015 | 2014 |
| Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos | 26.266 | 5.965 |
| Avales judiciales | 39.790 | 38.676 |
| Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria | 9.029 | 9.029 |
| | 75.085 | 53.670 |

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene avales constituidos por 26.266 miles de euros necesarios para su actividad comercial (5.965 miles de euros en el ejercicio 2014).

La Sociedad tiene constituidos cuatro avales por 24.000 miles de euros exigidos para la participación en el concurso público convocado para la adjudicación de dos licencias de televisión de cobertura estatal, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de abril de 2015. En enero de 2016 la Sociedad ha procedido a recuperar 12.000 miles de euros del importe anteriormente mencionado.

La Sociedad tiene un aval constituido por un importe de 9.029 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 15).

La Sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la Sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 14).

La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto dictado con fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota 14).



17. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADO AL VALOR DE LAS ACCIONES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Planes de Opciones sobre acciones que han cumplido las condiciones de otorgamiento son los siguientes:

| 2015 | Nº de opciones 01/01/15 | Altas | Bajas | Nº de opciones 31/12/15 | Concedidas a empleados de la propia compañía | Concedidas a empleados de compañías del Grupo | Precio Ejercicio | Fecha asignación | Plazo ejercicio | |
|--------------------------------------|-------------------------|-------|---------|-------------------------|--|---|------------------|------------------|-----------------|----------|
| | | | | | | | | | Desde | Hasta |
| Plan de opciones sobre acciones 2010 | 558.500 | - | 558.500 | - | - | - | 7,00 € | 28/07/10 | 28/07/13 | 27/07/15 |
| Plan de opciones sobre acciones 2011 | 444.450 | - | 156.500 | 287.950 | 203.150 | 84.800 | 5,83 € | 27/07/11 | 27/07/14 | 26/07/16 |

| 2014 | Nº de opciones 01/01/14 | Altas | Bajas | Nº de opciones 31/12/14 | Concedidas a empleados de la propia compañía | Concedidas a empleados de compañías del grupo | Precio Ejercicio | Fecha asignación | Desde | Hasta |
|--------------------------------------|-------------------------|-------|---------|-------------------------|--|---|------------------|------------------|----------|----------|
| | | | | | | | | | | |
| Plan de opciones sobre acciones 2010 | 1.044.400 | - | 485.900 | 558.500 | 465.500 | 93.000 | 7,00 € | 28/07/10 | 28/07/13 | 27/07/15 |
| Plan de opciones sobre acciones 2011 | 616.225 | - | 171.775 | 444.450 | 305.650 | 138.800 | 5,83 € | 27/07/11 | 27/07/14 | 26/07/16 |

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha cargado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de estos planes.

Al 31 de diciembre de 2015, tal y como se desglosa posteriormente, la Sociedad tiene activo un plan de opciones sobre acciones concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones fue aprobado en el ejercicio 2011.

El plan aprobado y vigente tiene un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutarán, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stock options son las siguientes:

| | Plan 2010 | Plan 2011 |
|---|-----------|-----------|
| Strike | 7,00 | 5,83 |
| Rendimiento de la acción (dividend yield) | 5,5% | 5,5% |
| Volatilidad | 50% | 37% |



18. INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

Miles de euros

| Segmentación por categorías de actividades | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos Publicitarios | 738.851 | 710.202 |
| Prestación de Servicios | 8.044 | 8.627 |
| Total | 746.895 | 718.829 |

El cliente más importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 732.342 miles de euros representan aproximadamente un 98% del total de la cifra de negocios de la Sociedad (704.570 miles de euros y 98% en 2014) (Nota 19).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Consumo de mercaderías | | |
| Variación de existencias | (4.832) | (3.077) |
| | (4.832) | (3.077) |
| Compras de mercaderías | | |
| Compras nacionales | 169.761 | 193.061 |
| Compras extranjero | 11.701 | 17.035 |
| Total aprovisionamientos | 181.462 | 210.096 |

c) Sueldos y salarios

Miles de euros

| | 2015 | 2014 |
|--------------------|---------------|---------------|
| Sueldos y salarios | 68.009 | 66.876 |
| Cargas sociales | 15.454 | 14.617 |
| Total | 83.463 | 81.493 |



El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Seguridad Social | 12.498 | 12.747 |
| Otras cargas sociales | 2.956 | 1.870 |
| Total cargas sociales | 15.454 | 14.617 |

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Arrendamientos de activos (Nota 5) | 676 | 640 |
| Otros arrendamientos | 169 | 105 |
| Gastos producción de programas | 39.489 | 35.859 |
| Canon gestión de derechos, concesiones y licencias | 33.086 | 30.703 |
| Reparaciones y conservación | 3.490 | 3.263 |
| Otros servicios profesionales | 10.402 | 9.998 |
| Transportes y mensajería | 1.122 | 1.070 |
| Seguros generales | 183 | 209 |
| Relaciones públicas | 2.913 | 3.130 |
| Suministros | 2.078 | 2.103 |
| Transmisiones de señales y asistencia técnica | 41.855 | 48.588 |
| Agencias de noticias y postproducción | 10.582 | 12.081 |
| Premios en metálico y en especie | 2.024 | 1.986 |
| Otros gastos por riesgos legales y judiciales | 11.514 | 8.604 |
| Otros gastos y servicios | 13.453 | 6.664 |
| | 173.036 | 165.003 |



19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

| Nombre | Naturaleza de la vinculación |
|--|--|
| 60 DB Entertainment, S.L.U. | (1) |
| Aprok Imagen S.L. | Participada al 3% |
| Big Bang Media, S.L. | (1) |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | Participada al 100% |
| DTS, Distribuidora TV Digital, S.A. | (2) |
| Editora Digital de Medios, S.L. Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | (1) Participada al 40% Participada al 100% |
| Grupo Mediaset Italia | Accionista |
| Grupo PRISA | (1) |
| Integración Transmedia, S.A.* | Participada al 100% (3) |
| La Fábrica de la Tele S.L. | Participada al 30% |
| Mediacinco Cartera S.L. | Participada al 75% |
| Megamedia Televisión S.L. | Participada al 30% |
| Netsonic, S.L. | Participada al 69,86% (3) |
| Pegaso Television INC | Participada al 43,7% |
| Premiere Megaplex, S.A. | Participada al 100% |
| Producciones Mandarina, S.L. | Participada al 30% |
| Publiespaña, S.A.U. | Participada al 100% |
| Publimedia Gestión, S.A.U. | Participada al 100% (3) |
| Sogecable Editorial, S.L. | Participada al 100% |
| Advertisement 4 Adventures, S.L. | Participada al 100% |
| Supersport Televisión, S.L. | Participada al 30% |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | Participada al 100% |

1. No presenta vinculación a 31/12/2015

2. No presenta vinculación a 31/12/2014

3. A través de Publiespaña



Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

| | Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10) | | Proveedores empresas del grupo y asociadas | | Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas (Nota 8.2) | | Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1) | |
|------------------------------------|--|----------------|--|--------------|--|------------|--|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Publiespaña, S.A.U. | 208.378 | 197.115 | 530 | 961 | - | - | - | - |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | - | 6 | 113 | 111 | - | - | - | - |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | 1.052 | 1.230 | 7 | - | 29 | 109 | 15.724 | 13.221 |
| Publimedia, S.A.U. | 216 | 224 | - | - | - | - | - | - |
| Emissions Digitals Catalunya, S.A. | 50 | - | - | - | - | - | - | - |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | 346 | 453 | - | 6 | - | - | 6.000 | 6.000 |
| Producciones Mandarina, S.L. | 5 | (2) | 569 | 2.222 | - | - | - | - |
| Big Bang Media, S.L. | - | - | - | 16 | - | - | - | - |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | - | - | 2.948 | 3.744 | - | - | - | - |
| Mediacinco Cartera S.L. | - | 123 | - | 3 | - | - | - | 33.436 |
| Premiere Megaplex, S.A.U. | 189 | 289 | - | 1 | - | - | - | - |
| Editora Digital de Medios, S.L. | - | 79 | - | - | - | - | - | - |
| MegaMedia Televisión, S.L. | 48 | 40 | 142 | 10 | - | - | - | - |
| SuperSport Televisión, S.L. | 220 | 243 | 713 | 284 | - | - | - | - |
| Netsonic, S.L. | 8 | - | - | - | - | - | - | - |
| Advertisement 4 Adventure, S.L. | 12 | (847) | - | - | - | - | - | 379 |
| Sogecable Editorial, S.L. | - | - | 53 | 48 | - | - | - | - |
| Grupo Pegaso | - | - | - | - | - | - | 4.053 | 3.635 |
| Grupo PRISA | - | 163 | - | 2.099 | - | - | - | - |
| Grupo Mediaset Italia | 752 | 444 | 331 | 314 | - | - | - | - |
| | 211.276 | 199.560 | 5.406 | 9.819 | 29 | 109 | 25.777 | 56.671 |



| | Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor (Nota 8.2) | | Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras (Nota 8.2) | |
|---------------------------------|--|--------------|---|----------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Publiespaña, S.A.U. | - | - | 101.262 | 97.675 |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | - | - | 3.459 | 3.935 |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | 2.440 | - | - | - |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | 1 | - | 5.551 | 4.715 |
| Advertisement 4 Adventure, S.L. | 257 | - | - | - |
| Sogecable Editorial, S.L. | - | - | 373 | 483 |
| Premiere Megaplex, S.A.U. | 492 | 1.426 | - | 30 |
| Integración Transmedia, S.L. | 4 | - | - | - |
| Mediacinco Cartera S.L. | 10.781 | 5.324 | 1.397 | 1.513 |
| | 13.975 | 6.750 | 112.042 | 108.351 |

| | Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (Nota 8.1) | | Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (nota 8.1) | |
|---|---|---------------|---|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Publiespaña, S.A.U. | 24.246 | 21.713 | - | - |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | 1.380 | 1.653 | - | - |
| Publimedia Gestión, S.A.U. | 822 | 648 | - | - |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | - | 3.487 | 8.312 | 7.566 |
| Premiere Megaplex, S.A.U. | - | - | 32 | 3.046 |
| Mediacinco Cartera S.L. | - | - | 30.225 | - |
| Advertisement 4 Adventure, S.L. | - | 65 | 540 | 417 |
| Sogecable Editorial, S.L. | 63 | 80 | - | - |
| Integración Transmedia, S.A.U. | - | 866 | - | - |
| Atlas País Vasco, S.A.U. (en liquidación) | - | - | - | 6 |
| Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación) | - | - | 15 | 15 |
| | 26.511 | 28.512 | 39.124 | 11.050 |



| | Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.2) | | Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1) | |
|--------------------------|--|------------|--|--------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Publiespaña, S.A.U. | 3.984 | - | - | 3.649 |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | 28 | 883 | - | - |
| Mediacinco Cartera S.L. | - | 7 | - | - |
| | 4.012 | 890 | - | 3.649 |

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

| | Compras | | Gastos por intereses devengados | | Compra de derechos | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------------------------|------------|--------------------|--------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Grupo Editorial Tele 5 S.A.U. | 312 | 292 | - | 5 | - | - |
| DTS, Distribuidora TV Digital, S.A. | - | 513 | - | - | - | - |
| Publiespaña S.A.U. | 105 | 89 | 486 | 952 | - | - |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | - | - | - | 6 | - | - |
| Telecinco Cinema S.A.U. | 66 | 318 | - | - | 862 | 1.157 |
| Mediacinco Cartera S.L. | - | - | - | 3 | - | - |
| Megamedia Television, S.L. | 250 | 8 | - | - | - | - |
| Producciones Mandarina, S.L. | 10.378 | 16.573 | - | - | 2.901 | - |
| La Fábrica de la Tele S.L. | 26.377 | 27.061 | - | - | - | - |
| Big Bang Media, S.L. | (7) | 1.917 | - | - | 30 | 5.389 |
| 60dB Entertainment, S.L.U. | - | 11 | - | - | - | - |
| SuperSport Televisión, S.L. | 9.876 | 13.062 | - | - | - | - |
| Sogecable Editorial, S.L. | 158 | 139 | - | 2 | - | - |
| Grupo PRISA | | 2.755 | - | - | - | - |
| Grupo Mediaset Italia | 30 | 1.387 | - | - | - | - |
| | 47.545 | 64.125 | 486 | 968 | 3.793 | 6.546 |



| | Ingresos publicitarios y venta dchos | | Otros ingresos | | Ingresos por intereses devengados | | Dividendos | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-----------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 | 31.12.15 | 31.12.14 |
| Grupo Editorial Tele 5 S.A.U. | - | - | 1 | 38 | - | - | 3.857 | 3.467 |
| Advertisement 4 Adventure, S.L. | - | - | 904 | - | 13 | 57 | - | - |
| Emissions Digitals Catalunya, S.A. | 115 | - | 46 | - | - | - | - | - |
| Sogecable Editorial, S.L. | - | - | - | - | - | - | 186 | 135 |
| Publiespaña S.A.U. | 732.342 | 704.570 | 5.071 | 3.515 | - | - | 61.921 | 51.121 |
| Publimedia Gestion S.A.U. | - | - | 730 | 740 | - | - | - | - |
| DTS, Distribuidora TV Digital, S.A. | - | 3 | - | - | - | - | - | - |
| Telecinco Cinema S.A.U. | - | 20 | 430 | 435 | 920 | 1.093 | - | - |
| Conecta 5 Telecinco S.A.U. | 132 | 132 | 350 | 423 | 150 | 159 | - | - |
| Mediacinco Cartera S.L. | - | - | - | 409 | 773 | 1.431 | - | - |
| La Fábrica de la Tele S.L | - | - | 2 | - | - | - | 882 | 1.200 |
| Premiere Megaplex, S.A.U. | - | - | 242 | 175 | 83 | 209 | - | - |
| Editora Digital de Medios, S.L. | - | - | 5 | 65 | - | - | - | - |
| MegaMedia Televisión, S.L. | - | - | 211 | 187 | - | - | - | - |
| Netsonic, S.L. | - | - | 6 | - | - | - | - | - |
| SuperSport Televisión, S.L. | - | - | 1.538 | 1.523 | - | 3 | 522 | 146 |
| Integración Transmedia, S.L. | - | 59 | - | 927 | - | - | - | - |
| Producciones Mandarin, S.L. | 28 | 18 | 2 | - | - | - | 583 | 526 |
| Grupo Pegaso | - | - | - | - | 354 | 295 | - | - |
| Big Bang Media, S.L. | - | - | - | 3 | - | - | - | - |
| Grupo PRISA | - | 71 | - | 188 | - | - | - | - |
| Grupo Mediaset Italia | 1.094 | 649 | 20 | 10 | - | - | - | - |
| | 733.711 | 705.522 | 9.558 | 8.638 | 2.293 | 3.247 | 67.951 | 56.595 |

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.



Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Retribuciones y otras prestaciones

I. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2015 y 2014:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------|-------|
| | 2015 | 2014 |
| Retribuciones | 4.865 | 4.394 |
| Dietas | 560 | 600 |
| | 5.425 | 4.994 |

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones devengadas en el ejercicio 2015 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 72.000,00 |
| Retribución fija: | 634.649,52 |
| Retribución variable: | 245.400,00 |
| Total: | 1.027.499,52 |
| Dº de opción otorgados: | 0 |
| Dº de opción ejercitados: | 0 |

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 36.000,00 |
| Retribución fija: | 929.695,00 |
| Retribución variable: | 790.800,00 |
| Remuneración en especie: | 21.669,69 (*) |
| Total: | 1.853.164,69 |
| Dº de opción otorgados: | 0 |
| Dº de opción ejercitados: | 134.500 |

(*) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 78.725,69 euros



D. Giuseppe Tringali – Consejero y Vicepresidente

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 24.000,00 |
| Total: | 99.000,00 |
| D° de opción otorgados: | 0 |
| D° de opción ejercitados: | 0 |

D. Massimo Musolino – Consejero Ejecutivo

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 24.000,00 |
| Retribución fija: | 487.171,36 |
| Retribución variable: | 229.077,12 |
| Remuneración en especie: | 18.403,66 (**) |
| Total: | 833.652,14 |
| D° de opción otorgados: | 0 |
| D° de opción ejercitados: | 61.000 |

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 41.216,12 euros

D. Alfredo Messina – Consejero

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 28.000,00 |
| Total: | 103.000,00 |

D. Fedele Confalonieri – Consejero

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 48.000,00 |
| Total: | 123.000,00 |

D. Marco Giordani – Consejero

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 44.000,00 |
| Total: | 119.000,00 |



D. Giuliano Adreani – Consejero

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 64.000,00 |
| Total: | 139.000,00 |

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 64.000,00 |
| Total: | 139.000,00 |

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 40.000,00 |
| Total: | 115.000,00 |

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 72.000,00 |
| Total: | 147.000,00 |

D^a. Helena Revoredo Delvecchio – Consejero Independiente

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 20.000,00 |
| Total: | 95.000,00 |

D. Mario Rodríguez Valderas – Consejero

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Retribución fija Consejo: | 75.000,00 |
| Dietas de asistencia: | 24.000,00 |
| Retribución fija: | 336.243,60 |
| Retribución variable: | 188.296,42 |
| Remuneración en especie: | 8.435,44(**) |
| Total: | 631.975,46 |

Dº de opción otorgados: 0

Dº de opción ejercitados: 36.000

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 21.850,37 euros



Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2015 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de uno de los consejeros delegados primas de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 30.514 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han concedido nuevos planes de opciones sobre acciones a los miembros del consejo de administración.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

| Número de personas | | Total Retribución (miles de euros) | |
|--------------------|------|------------------------------------|-------|
| 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| 11 | 12 | 4.517 | 4.437 |

Durante el año 2015 y 2014 no se han otorgado derechos sobre acciones, a la alta dirección.

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.



20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

| 2015 | | | | |
|-----------------------|------------------------|------------|--------------|------------------------|
| | Al final del ejercicio | | | Promedio del Ejercicio |
| | Hombres | Mujeres | Total | |
| Altos Directivos | 9 | 2 | 11 | 11 |
| Directivos | 41 | 20 | 61 | 62 |
| Jefes de Departamento | 29 | 31 | 60 | 59 |
| Técnicos | 352 | 225 | 577 | 577 |
| Administrativos | 28 | 102 | 130 | 131 |
| Operarios | 18 | - | 18 | 18 |
| Periodistas | 52 | 85 | 137 | 138 |
| Personal coyuntural | 7 | 7 | 14 | 12 |
| | 536 | 472 | 1.008 | 1.008 |

| 2014 | | | | |
|-----------------------|------------------------|------------|--------------|------------------------|
| | Al final del ejercicio | | | Promedio del Ejercicio |
| | Hombres | Mujeres | Total | |
| Altos Directivos | 10 | 2 | 12 | 12 |
| Directivos | 40 | 22 | 62 | 62 |
| Jefes de Departamento | 27 | 31 | 58 | 59 |
| Técnicos | 357 | 227 | 584 | 584 |
| Administrativos | 33 | 95 | 128 | 142 |
| Operarios | 18 | - | 18 | 18 |
| Periodistas | 52 | 87 | 139 | 141 |
| Personal coyuntural | 13 | 5 | 18 | 14 |
| | 550 | 469 | 1.019 | 1.032 |



b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 han ascendido a 89 miles de euros (89 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 han ascendido a 105 miles de euros (76 miles de euros en 2014).

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2015 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 39 millones USD (35 millones USD en 2014).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 77 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2015 (408 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 22.761 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2015 (20.711 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno significativo.

Madrid, 24 de febrero de 2016.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2015

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales indican que en 2015 España ha tenido un crecimiento económico de los más altos de la Unión Europea y ciertamente el mejor de entre las grandes economías de la zona, algunas de las cuales han venido mostrando un alto grado de estancamiento trimestre tras trimestre.

Esta evolución positiva, que cabe estimar en un 3,2% de crecimiento interanual en el año en términos de Producto Interior Bruto (prácticamente el doble de la media europea), refleja la continuación de la senda de recuperación económica iniciada el año anterior.

A nivel mundial, y a falta de datos definitivos del año, se prevé que el crecimiento ronde el 3,1%, es decir una cifra casi idéntica a la que corresponde a la economía española y que es altamente sintomática de que nuestro crecimiento interno se ha acelerado en el año frente al del resto de países; baste señalar, a ilustración de lo anterior, que la media de crecimiento de las economías avanzadas se prevé que alcance una tasa del 1,9% en el año y que la de la Unión Europea apenas bordeará el 1,6%.

Por lo que respecta a Estados Unidos, la subida estará en torno al 2,4%, una cifra muy similar a la de 2014 y en cierta medida decepcionante, particularmente por lo que respecta al avance (más moderado de lo esperado) que se ha observado en la segunda parte del año.

Mención aparte merece el comportamiento económico de los países emergentes que, en su conjunto, han perdido 6 décimas de crecimiento en el año y que, dejando aparte del caso de China que, por la dimensión de su mercado, su peso en la economía global y las características específicas y enormemente opacas de sus mercados financieros constituye un caso especialísimo, muestra cómo tanto Rusia como América Latina (singularmente Brasil) han entrado en territorio de crecimiento negativo como resultado de la combinación de una caída en la demanda de materias primas y del desplome sin precedentes del precio del petróleo, un factor este último que sin duda ha constituido uno de los hechos económicos más relevantes de 2015 y cuyas consecuencias últimas para la evolución de la economía mundial en su conjunto están aún por ver.

En efecto, el año recién terminado ha estado marcado por las incertidumbres sobre la economía china que han desembocado finalmente en un pequeño cataclismo en los mercados y en la volatilidad global. Todo parece indicar que se asiste al inicio de un cambio en el modelo de desarrollo del gigante asiático que pasa de uno sustentado por la inversión y las infraestructuras a otro más dependiente del consumo. Al tratarse de una economía tan enorme cómo poco transparente se ha desatado una desconfianza generalizada en los mercados que, a su vez, ha traído como consecuencia el incremento de la volatilidad y de la aversión al riesgo por parte de los inversores, todo lo cual se ha plasmado finalmente en una caída generalizada en los mercados bursátiles de todo el mundo.

Por otro lado hemos asistido a una caída de los precios del petróleo hasta límites no vistos desde hace trece años, lo que en mayor o menor medida ha propiciado y está propiciando situaciones de tensión social en aquellos países cuya dependencia de los ingresos fiscales procedentes de aquel es fundamental para el sostenimiento de las prestaciones sociales y otros servicios básicos.

Si a todo lo anterior sumamos (seguramente se trata de fenómenos correlacionados con los factores económicos antes mencionados) un incremento en las tensiones geopolíticas en ciertas zonas concretas del planeta (Siria, Irak, Irán,



Arabia Saudita, Corea del Norte etc.) y el hecho de estar ya inmersos en una campaña electoral a la presidencia de los Estados Unidos en la que se están viendo posicionamientos políticos de espectro bastante más amplio que el habitual en otras citas electorales anteriores, la situación por lo que respecta al panorama económico a nivel global se torna profundamente compleja.

El resultado final de todo lo anterior ha sido un comienzo de año con caídas generalizadas en las Bolsas y fuertes correcciones en casi todos los mercados como consecuencia de una espiral de venta generalizada de títulos por parte de inversores deseosos de deshacer sus posiciones ante el temor de que los factores de riesgo que hemos apuntado puedan finalmente devenir en una nueva recesión. A fecha de hoy este proceso continúa abierto.

En realidad estas correcciones tan abruptas en los mercados de valores están teniendo lugar en un contexto en el que la evolución económica de los países de la Unión Europea evidencia un mayor dinamismo respecto a años anteriores si bien las tasas de crecimiento (se estima un 1,6% para el conjunto del año) distan de ser espectaculares; se observa en todo caso que dos de los países más rezagados (Francia e Italia) parecen haber cobrado algo de impulso mientras que Reino Unido sigue creciendo por encima de la media de la Eurozona.

Por lo que se refiere a España y como mencionábamos anteriormente, los datos de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran que el PIB habría crecido en torno a un 3,2% en 2015, una cifra cercana al doble de la tasa que se espera para Alemania, cuatro veces superior a la de Italia, más de dos veces y media la de nuestros vecinos franceses y un tercio más alta que la del Reino Unido, es decir un registro nada desdeñable aunque como la crisis azotó a nuestro país de manera mucho más severa que al resto de los miembros de la Unión Europea, se necesitarían aún bastantes más ejercicios creciendo más que ellos para reequilibrar las posiciones relativas que existían en 2007.

En todo caso, estos registros no deben menospreciarse y son sin duda alentadores: pensemos que el consumo habrá crecido en el año más que el propio PIB y que ello ha actuado como catalizador de un mayor dinamismo en el mercado de trabajo que, si bien se ve lastrado todavía por una desproporcionada tasa de desempleo que asciende al 20,9%, ha sido capaz de crear 525.000 nuevos puestos de trabajo en el ejercicio, reduciendo dicha tasa en más de cinco puntos desde el pico del primer trimestre de 2013.

No debemos tampoco obviar que a la evolución positiva de la economía española en 2015 ha contribuido una serie de vientos de cola que de manera simultánea han ayudado a la recuperación y que han sido la caída de los precios del petróleo (una buena noticia sin paliativos para un país energéticamente tan dependiente como es el nuestro), la rebaja fiscal tanto a empresas como a individuos y la continuación de la política monetaria expansiva por parte del Banco Central Europeo.

Junto con el alto índice de paro, hay otros dos aspectos que merecen la atención en la evolución de la economía española en el ejercicio y estos no son otros que el endeudamiento frente al exterior (por lo que respecta a la deuda pública se habrá superado el 100% del PIB a finales de año) y el déficit de las Administraciones Públicas, que claramente ha sobrepasado lo comprometido con la Unión Europea.

En este escenario económico de luces acompañadas de algunas sombras cobra importancia la incertidumbre política asociada a lo fragmentado y complejo del resultado de las Elecciones Generales celebradas el pasado 20 de diciembre y de las que aún no se ha derivado no sólo la formación de un nuevo gobierno sino ni tan siquiera la expectativa de que se pueda llegar a hacerlo sin necesidad de una nueva llamada a las urnas. En estos momentos se están produciendo tanteos y conversaciones entre el PSOE (al que se ha encomendado el cometido de intentar llegar a acuerdos tendentes a completar un proceso de investidura) y otros partidos del arco parlamentario sin que sea posible aventurar si finalmente será posible conformar una mayoría suficiente o si nos veremos abocados a celebrar nuevas elecciones.

De todas maneras y sea cual sea el resultado final de todo lo anterior es evidente que cuanto antes se sea capaz de formar un nuevo gobierno y terminar con la actual situación de impasse legislativo mejor será para el país en su conjunto ya que, en el clima actual de volatilidad e incertidumbre a nivel global, la falta de estabilidad política no ayuda sino más bien lo contrario



EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2015: EL AÑO QUE DESPEJO MUCHAS INCERTIDUMBRES EN EL SECTOR

Como se indicaba en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, la inversión publicitaria en TV creció un 10,9% en el año, un registro que no se alcanzaba desde antes del comienzo de la crisis.

Por lo que respecta a 2015 y según los datos aún no oficiales disponibles a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la publicidad en TV se habrá incrementado en torno a un 6,4%, un registro inferior al del año anterior y que, de manera secuencial, muestra una evolución más positiva en la primera parte del año que en la segunda. Este comportamiento se explica porque las comparativas con los años anteriores son cada vez más exigentes y también porque la publicidad en TV comenzó a despejar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, lo cual desplaza las bases de comparación a medida que se asienta el ciclo.

En todo caso, un año más la publicidad en TV muestra su fortaleza en el conjunto del mercado publicitario global incrementando su peso en el mismo hasta el 40,1% y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line, todo ello a demostración de que ambas plataformas pueden ser convergentes y no excluyentes por lo que se refiere a los objetivos de penetración de los anunciantes.

Un año más, este buen comportamiento se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien ha venido mostrando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continua mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno. Esta circunstancia, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de franca recuperación de la inversión, es sin duda indicativo de la buena salud del medio como herramienta de comunicación comercial.

Los incrementos que hemos reseñado provienen fundamentalmente de la recuperación parcial de unos precios que habían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007.

Por lo que respecta a la Sociedad vale la pena reseñar que en 2015 hemos alcanzado una cuota del 43,4% de la inversión en el medio, según la mejor estimación de que se dispone a la fecha formulación de estas Cuentas Anuales, respecto al año anterior (44,2%) producto fundamentalmente del impacto del Campeonato Mundial de Fútbol de 2014.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible tanto a nivel global (31,0%), con un incremento de 0,3 puntos respecto a 2014 y ello aún a pesar de una comparativa más exigente con el año anterior debido a los eventos deportivos que tuvieron lugar ese año (fundamentalmente el Mundial de Fútbol de Brasil). Este registro constituye el record histórico de un grupo de televisión comercial en España y supone 4,2 puntos de diferencia con respecto a nuestro principal competidor, que anota un 26,8% para el conjunto de sus canales.

Los datos son también positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que ha incrementado su audiencia en 0,3 puntos, pasando del 14,5% al 14,8%, siendo éste su registro más alto desde 2009. Con este número, nuestro canal de referencia se sitúa a 1,4 puntos de diferencia de su competidor Antena 3, que alcanza un 13,4% en el año.

Por lo que respecta a Cuatro, la audiencia aumentó en el año en 0,5 puntos (7,2% frente al 6,7% del año anterior), convirtiéndose así en la cadena que más creció en 2015, mientras que el conjunto de los cuatro canales temáticos del Grupo (Factoría de Ficción, Boing, Divinity y Energy) registró una audiencia acumulada del 9% a nada menos que 3 puntos de diferencia respecto a los canales de nuestro principal competidor.

Cabe resaltar que en 2015 se produjo tanto la convocatoria de un concurso para la asignación de las frecuencias que habían sido retiradas a los operadores de televisión en abierto (nuestro Grupo tuvo que devolver dos canales de las nueve afectados) a resueltas de la sentencia del Tribunal Supremo que decretó la devolución de las mismas cómo la resolución de dicho concurso con la consiguiente asignación de canales.



El resultado final ha sido que se han asignado seis canales en total, uno de los cuales corresponde a nuestro Grupo y otro a AtresMedia mientras que los otros cuatro (uno en alta definición y tres en definición estándar) han ido a parar, respectivamente, al Real Madrid, a la Conferencia Episcopal Española, a Kiss FM y a Sequoia.

Con este nuevo panorama Mediaset España consolida un canal más respecto a AtresMedia a la vez que parece confirmarse un escenario de estabilidad en cuanto al número de operadores y de canales en el sector tras el período de incertidumbre y revuelo causados por los procedimientos judiciales contra la anterior asignación de canales, lo que sin duda es una magnífica noticia para el sector.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2015 con los correspondientes a 2014 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 732.666 miles de euros en 2014 a 765.398 miles de euros en 2015 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios aunque también los ingresos no publicitarios registraron una evolución muy positiva.
- Los gastos de explotación pasan de 678.734 miles de euros en 2014 a 656.164 miles de euros en 2015, con una caída que se explica por la continuación de la tradicional política de contención de costes de la Sociedad.
- Finalmente, el resultado del ejercicio en 2015 se situó en los 167.404 miles de euros frente a los 59.963 miles de euros registrados en 2014, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas del incremento de los ingresos de explotación y también por control de los gastos.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2015 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2014 que ascendió a 36.970 miles de euros, así como uno extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 10.571 miles de euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

La Sociedad continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, la Sociedad pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se



trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, para Telecinco Cinema 2015 ha sido una vez más un año extraordinario aún a pesar de que veníamos de un ejercicio (2014) en el que se habían conseguido resultados excepcionales, habiéndose estrenado tres títulos de gran aceptación por parte de crítica y público, a saber:

“Atrapa la Bandera”, película infantil y familiar en la senda de la muy exitosa “Aventuras de Tadeo Jones” y que ha obtenido más de 11 millones de euros de recaudación en taquilla convirtiéndose así en la segunda película española del año en España en términos de ingresos en sala.

“Regresión”, la última película de Alejandro Amenábar que marca su regreso al mundo del “thriller”; se trata de una coproducción hispano-canadiense que cuenta con un extraordinario plantel de actores internacionales. Con 9 millones de euros de recaudación, ha pasado a ocupar el cuarto lugar entre las películas españolas del año.

“Ocho Apellidos Catalanes”: segunda parte de la sin par “Ocho Apellidos Vascos” que, con el mismo director y plantel de protagonistas del título original al que se han incorporado nuevos actores de idéntico talento para la comedia, ha ingresado 36 millones de euros en taquilla, siendo la producción con mejor taquilla del año (superando incluso a “Star Wars – El Despertar de la Fuerza”) y conformándose no sólo como la tercera película de mayor recaudación de la historia del cine español sino también como la mejor secuela de todos los tiempos.

Por lo que respecta al cine español en su conjunto, hemos asistido a otro año que puede catalogarse como sobresaliente, alcanzándose los 119 millones de recaudación en taquilla y los 18 millones de espectadores, lo que representa alrededor de un 20% de la cuota de mercado y todo ello gracias (en parte y dicho con toda la humildad del mundo), a Telecinco Cinema, lo que nos impulsa aún más si cabe a seguir trabajando con máximo esfuerzo, optimismo y dedicación para producir películas de calidad destinadas a todo tipo de público en un entorno en el que, de continuar la favorable coyuntura económica y la evolución positiva del consumo (una reducción del IVA que se aplica a las entradas a las salas de proyección ayudaría grandemente en este proceso) apuntalaría una mejora del sector largo tiempo esperada.

Finalmente, cabe señalar que para 2016 existen proyectos con los que, en línea con lo acontecido en los últimos años, esperamos contribuir a que se mantenga la sintonía entre la industria cinematográfica española y los espectadores que consumen sus productos y también con la crítica, ayudando de este modo a reforzar la presencia del cine español tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Contamos para ello con colaboraciones con cineastas como Daniel Calpasoro, J.A. Bayona, Alex de la Iglesia, Daniel Monzón o Paco León entre otros, con los que estamos trabajando en nuevos proyectos como “Cien Años de Perdón”, “Un monstruo viene a verme”, “Perfectos Desconocidos”, “Marrowbone”, “Es por tu bien”, “Tadeo Jones y el Secreto del Rey Midas”, “KIKI, el amor se hace” etc. y que se estrenarán en 2016 y 2017.

INTERNET

La Sociedad considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Bajo estas premisas, cabe destacar que las webs de Mediaset han tenido un magnífico comportamiento en 2015, creciendo un 33,8% en navegadores únicos respecto a 2014.

Telecinco.es ha sido una vez más la web de televisión más vista en el año con una media de 9,8 millones de usuarios únicos mensuales. Por su parte, Divinity.es, el portal de moda y celebridades del Grupo, alcanza cifras record en 2015 con un promedio mensual de 1,5 millones de usuarios únicos mientras que Cuatro.com se anota una media de 3,9 millones de usuarios únicos mensuales.



Nuestro Grupo ha sido siempre pionero en fomentar la interactividad con los espectadores a través de las aplicaciones para dispositivos móviles de sus programas de mayor éxito; en este sentido, en 2015 se han acumulado más de once millones de descargas en “smartphones” y tabletas, siendo las más populares los apps de Mitele (4,5 millones de descargas), “La Voz” (1,6 millones), “Gran Hermano” (2,6 millones), Mediaset Sport (0,5 millones) y “Moto GP” (0,4 millones).

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 19.476,506 acciones, lo que representa un 5,32% del capital social en circulación. Hay que señalar que durante el ejercicio se procedió a la amortización de 40.686.142 títulos, equivalente al 10% del capital social de la Sociedad y que se mantenían en autocartera.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2015 el período medio de pago a los proveedores nacionales de la Sociedad ha sido de 77 días. Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, la Sociedad cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Tras dos años de sólidos avances y uno de transición, las Bolsas europeas han asistido en 2015 a un ejercicio muy volátil marcado por dos velocidades: una alcista en la primera mitad apoyándose en las políticas monetarias laxas del Banco Central Europeo y otra negativa en la segunda a caballo de las incertidumbres sobre la salud de la economía china y de los emergentes, todo lo cual propició un movimiento de venta masiva de títulos.

Así, el comportamiento de los índices de la Eurozona ha sido muy dispar, con una horquilla que va de la subida del FTSE MIB de Milán (el mejor de todos) a ritmo de un 12,7% al IBEX 35 español (el peor) que sufrió una caída del 7,15% hasta los 9.544 puntos, con un máximo anual de 11.866 puntos alcanzado el 13 de abril. A los factores de riesgo ya señalados y que influyeron negativamente sobre el comportamiento de los mercados a nivel global hay que añadir, en el caso español, el acrecentamiento de la incertidumbre política derivada tanto de las elecciones catalanas como de la fragmentación del panorama político a nivel nacional que se puso finalmente de manifiesto en los resultados de las Elecciones Generales de diciembre, todo lo cual trajo como consecuencia un retraimiento considerable por parte de los inversores.

En esta línea de resultados poco uniformes a nivel europeo, el DAX alemán y el CAC40 francés avanzaron un 9,6% y un 8,5% respectivamente mientras que el FT100 británico cedía un 4,9%.

Por otro lado, los índices norteamericanos quebraron su racha ascendente por primera vez en seis años apuntándose pérdidas tanto el S&P 500 (-0,7%) como el Dow Jones (-2,2%).

En cuanto a la evolución bursátil del título Mediaset España en 2015 cabe decir que se asistió a una flexión del 3,97%, fijándose su cotización en 10,03 euros a 31 de diciembre. El mínimo del año tuvo lugar el 1 de octubre con una cotización de 9,69 euros y el máximo se produjo el 16 de julio, cuando se alcanzaron los 13,10 euros. El promedio diario



de títulos negociados fue de 2.123.756 y el volumen promedio diario de 22.753 miles de euros, con un volumen total negociado de 5.847,5 millones de euros que representa un 21% de incremento respecto al registro del año anterior.

En términos de capitalización bursátil, a 31 de diciembre se alcanzaron los 3.672,7 millones de euros, lo que nos mantiene una vez más como primer grupo de medios de comunicación de nuestro país, a gran distancia de nuestro principal competidor y un 32% por encima de la suma del resto de las empresas del sector que cotizan en España mientras que, a nivel europeo, nuestro Grupo ocupa el cuarto lugar en la clasificación tras los gigantes ITV, Prosieben y Mediaset.

Por último, decir que Mediaset España se situó en el puesto 28 de entre las compañías del IBEX 35 en términos de capitalización bursátil.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Responsabilidad Corporativa y (iii) Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada a la Sociedad se detalla en la Nota 8.3 de las Cuentas Anuales adjuntas.



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 euros. En 2015 se procedió a una reducción de capital de 40.686.142 títulos, lo que dejó la cifra de capital social representada mediante 366.175.284 acciones. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficiente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestra Sociedad en 2016 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos económicos correspondientes a 2015 ponen de manifiesto que la economía española ha vuelto a crecer y además a tasas de las más elevadas de nuestro entorno si bien no debe olvidarse que, por un lado, partíamos de una situación peor que nuestros socios ya que el impacto de la crisis en nuestro país fue comparativamente mucho más devastador y, por otro, que a este crecimiento han contribuido elementos exógenos (política monetaria del BCE, precios del combustible) cuya permanencia en el tiempo nadie puede garantizar.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2015 pero a un ritmo que, en todo caso y de cumplirse las predicciones, estaría en torno al 3% con alguna décima más si hablamos del consumo privado, que es un indicador de la mayor relevancia para la TV en abierto.



Sin embargo conviene ser cautos en al menos dos factores que sin duda sobrevolarán el escenario económico en 2016: por un lado la volatilidad de los mercados financieros y la crisis de los países emergentes que han visto descender el precio de las materias primas que sustentan su economía hasta mínimos históricos; en ambos casos se trata de elementos muy desestabilizadores que, aunque a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no parece que (en términos de probabilidades) sean capaces de precipitar una nueva recesión, sin duda nos acompañarán durante algún tiempo, previsiblemente hasta que no se equilibren la oferta y la demanda especialmente por lo que respecta al petróleo.

Adicionalmente, el desarrollo de los acontecimientos en China y la determinación de si es capaz o no de realizar un aterrizaje suave en la transición de un modelo económico basado en las infraestructuras y las exportaciones a otro sustentado en el consumo constituirá sin duda uno de los ejes axiales de la evolución económica global en 2016.

Por último, no podemos olvidarnos de la situación política en España y de la conveniencia, cuando no necesidad, de que se forme cuanto antes un gobierno estable y con suficiente apoyo parlamentario que permita no perder la senda del crecimiento experimentado en los últimos años y que, aunque consolidado, no ha sido aún capaz de acabar con los males económicos de fondo que dejó la crisis económica del período 2008-2013 (fundamentalmente el paro y el déficit público) lo que hace que su permanencia en el tiempo no esté asegurada, máxime en un escenario tan turbulento por lo que respecta a los equilibrios económicos a nivel global. Esperamos y confiamos que esta cuestión se desenrede lo antes posible y que ello permita ayudar a mantener sin capitulaciones el pulso de la recuperación.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero continúe de manera resuelta, máxime cuando ahora, cómo comentábamos más arriba, se ha dibujado un panorama de estabilización en el mismo una vez que fueron asignados los seis nuevos canales a finales del pasado año.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados en los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez consolidado el proceso de recuperación, la pujanza de la publicidad en TV no parece haberse visto resentida por la aparición de nuevas plataformas de las que, por otra parte, también formamos parte los operadores de televisión.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestra Sociedad estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales (que en 2016 contará con un miembro más) en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.



Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector; continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante. En este sentido, cabe recordar que nos encontramos en el proceso ya comunicado en su momento de dar cumplimiento al plan de recompra de acciones propias como manera eficaz de remunerar a nuestros accionistas.

PACTOS PARASOCIALES

A lo largo del ejercicio 2014 decayeron los pactos parasociales que se encontraban en vigor; que eran los recogidos en la comunicación de “Hecho Relevante” que Mediaset realizó a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011, consistentes, en esencia, en que Prisa Televisión tenía derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset fuera al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tenía derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset ocupase ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantuviese una participación en Mediaset superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

A lo largo del ejercicio 2014 Prisa Televisión ha reducido su participación accionarial en Mediaset por debajo del 5% del capital social de ésta, lo que ha supuesto que dichos pactos parasociales hayan quedado totalmente sin efecto.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.



Artículo 54 de los estatutos Sociales

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.



PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
 - j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.



- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.



B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.



9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81,4 de la LMV.



9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.



ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

- a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/1,3,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.
- b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

Léase con la Memoria adjunta

Madrid, 24 de febrero de 2016.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015,
ELABORADAS DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS EN LA
UNIÓN EUROPEA (NIIF-UE) E INFORME DE GESTIÓN





Informe de Auditoría Independiente

**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02637
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

Carlos Hidalgo Andrés

24 de febrero de 2016



ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----|
| Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 | 122 |
| Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 124 |
| Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 125 |
| Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 126 |
| Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 128 |
| Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 | 130 |
| Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 | 209 |
| Informe de Gobierno Corporativo | 226 |



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de euros

| ACTIVO | 31/12/15 | 31/12/14 |
|---|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Inmovilizado Material (Nota 6) | 54.449 | 48.629 |
| Inmovilizado Intangible (Nota 7) | 208.841 | 217.313 |
| Derechos Audiovisuales (Nota 8) | 201.244 | 228.638 |
| Fondo de Comercio (Nota 9) | 288.124 | 287.357 |
| Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10) | 14.882 | 9.901 |
| Activos Financieros no corrientes (Nota 11) | 14.813 | 6.349 |
| Activos por impuestos diferidos (Nota 20.5) | 134.507 | 164.783 |
| Total activo no corriente | 916.860 | 962.970 |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13) | - | 7.933 |
| Existencias | 6.575 | 1.610 |
| Deudores | 243.471 | 223.997 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 23.2) | 224.732 | 201.718 |
| Clientes, partes vinculadas (Nota 26.1) | 1.089 | 2.098 |
| Deudores varios (Nota 23.2) | 453 | 11 |
| Personal (Nota 23.2) | 133 | 52 |
| Administraciones Públicas (Nota 20.3) | 7.640 | 7.659 |
| Activos por impuestos corrientes (Nota 20.3) | 9.424 | 12.459 |
| Otros activos corrientes (Nota 12) | 6.823 | 12.818 |
| Otros activos financieros corrientes (Nota 23.2) | 1.019 | 1.309 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14) | 211.397 | 275.782 |
| Total activo corriente | 469.285 | 523.449 |
| Total Activo | 1.386.145 | 1.486.419 |

Las Notas 1 a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



Miles de euros

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 31/12/15 | 31/12/14 |
|---|------------------|------------------|
| PATRIMONIO NETO (Nota 15) | | |
| Capital Social | 183.088 | 203.431 |
| Prima de Emisión de acciones | 697.597 | 1.064.247 |
| Reservas de planes de incentivos de opciones sobre acciones | 353 | 11.138 |
| Otras Reservas | 229.367 | 210.257 |
| Acciones Propias | (214.838) | (371.373) |
| Ajustes por cambios de valor | - | 3.911 |
| Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante | 166.167 | 59.492 |
| Total patrimonio neto soc. dominante | 1.061.734 | 1.181.103 |
| Socios externos | 8.169 | 8.303 |
| Total patrimonio neto | 1.069.903 | 1.189.406 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Provisiones no corrientes (Nota 16) | 10.386 | 9.678 |
| Deudas con partes vinculadas (Nota 17) | - | 11.144 |
| Deudas con terceros (Nota 18) | 7.380 | - |
| Otros pasivos no corrientes (Nota 23.2) | 324 | 405 |
| Pasivos por impuesto diferido (Nota 20.5) | 8.316 | 10.033 |
| Total pasivo no corriente | 26.406 | 31.260 |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas con partes vinculadas (Nota 26.1) | 25.034 | 18.243 |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 23.2) | 110.869 | 93.883 |
| Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 23.2) | 71.657 | 67.549 |
| Otras deudas no comerciales | 41.918 | 46.853 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 23.2) | 478 | 239 |
| Deudas con terceros (Nota 18) | 1.061 | - |
| Administraciones Públicas (Nota 20.3) | 22.508 | 29.780 |
| Acreeedores por adquisición de inmovilizado (Nota 23.2) | 6.058 | 4.027 |
| Remuneraciones pendientes de pago (Nota 23.2) | 11.414 | 9.281 |
| Otras deudas (Nota 23.2) | 399 | 3.526 |
| Provisiones corrientes (Nota 19) | 34.937 | 38.426 |
| Otros pasivos corrientes | 5.421 | 799 |
| Total pasivo corriente | 289.836 | 265.753 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.386.145 | 1.486.419 |

Las Notas 1 a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Miles de euros

| | 31/12/15 | 31/12/14 |
|--|----------------|----------------|
| INGRESOS | | |
| Importe de la cifra de negocios (Nota 24.1) | 957.891 | 919.400 |
| Ventas | 944.369 | 899.902 |
| Descuentos y Rappels | (35.302) | (33.513) |
| Prestación de servicios | 48.824 | 53.011 |
| Otros ingresos de explotación | 14.040 | 12.687 |
| Total ingresos de explotación | 971.931 | 932.087 |
| GASTOS | | |
| Reducción de prod. terminados y en curso | (4.832) | 3.076 |
| Aprovisionamientos | 236.276 | 260.855 |
| Gastos de personal (Nota 24.2) | 105.041 | 106.186 |
| Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8) | 205.156 | 199.220 |
| Dotaciones amortización (Notas 6 y 7) | 17.099 | 17.268 |
| Variación de provisiones del circulante (Nota 24.3) | 388 | 1.850 |
| Otros gastos (Nota 24.4) | 207.619 | 198.878 |
| Total gastos de explotación | 766.747 | 787.333 |
| Beneficios de explotación | 205.184 | 144.754 |
| Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 24.6) | (805) | (632) |
| Diferencias de cambio (Nota 24.7) | 860 | 620 |
| Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10) | (313) | 1.898 |
| Enajenación/Deterioro de otros activos financieros | (1.389) | (61.092) |
| Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta | 15.603 | - |
| Beneficio antes de impuestos | 219.140 | 85.548 |
| Impuesto sobre sociedades (Nota 20.4) | 53.187 | 29.986 |
| Resultado del ejercicio (Beneficio) | 165.953 | 55.562 |
| Atribuible a: | | |
| Accionistas de la Sociedad dominante | 166.167 | 59.492 |
| Socios Externos | (213) | (3.930) |
| Beneficio por acción (Nota 25.1) | 0,48 | 0,15 |
| Beneficio por acción diluido (Nota 25.2) | 0,48 | 0,15 |

Las Notas 1 a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Miles de euros

| | 31/12/15 | 31/12/14 |
|--|----------------|---------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 165.953 | 55.562 |
| Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados | (3.911) | 3.911 |
| Ajustes de valor de activos disponibles para la venta (Nota 13) | (3.911) | 3.911 |
| Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados | - | - |
| RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO | 162.043 | 59.473 |
| Atribuible a: | | |
| Accionistas de la Sociedad dominante | 162.256 | 63.403 |
| Socios Externos | (213) | (3.930) |



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | Capital Social (nota 15.1) | Prima de emisión | Reserva legal (nota 15.2) | Otras Reservas | |
|---|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| | | | | Planes de incent. s/ acciones | Otras Reservas |
| Balance a 31.12.2014 | 203.431 | 1.064.247 | 40.686 | 11.138 | 169.571 |
| Componentes de otro resultado global | - | - | - | - | - |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - |
| Resultado Global | - | - | - | - | - |
| Distribución del resultado | - | - | - | - | 59.492 |
| Dividendos | - | - | - | - | (47.541) |
| Reducción de capital | (20.343) | (366.650) | - | - | - |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - |
| Planes de incent. mediante acciones | - | - | - | (10.785) | 7.664 |
| Otros movimientos | - | - | - | - | (505) |
| Balance a 31.12.2015 | 183.088 | 697.597 | 40.686 | 353 | 188.681 |
| Balance a 31.12.2013 | 203.431 | 1.064.247 | 40.686 | 14.573 | 165.489 |
| Componentes de otro resultado global | - | - | - | - | - |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - |
| Resultado Global | - | - | - | - | - |
| Distribución del resultado | - | - | - | - | 4.161 |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | (3.435) | (557) |
| Planes de incent. mediante acciones | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | 478 |
| Balance a 31.12.2014 | 203.431 | 1.064.247 | 40.686 | 11.138 | 169.571 |

Las Notas I a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



Miles de euros

| | Total otras Reservas | Acciones Propias (nota 15.4) | Ajustes por cambio de Valor | Resultado ejercicio | Tot. Patrim. Neto soc. Dominante | Socios Externos (nota 15.5) | Total |
|--|----------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------|
| | 180.709 | (371.373) | 3.911 | 59.492 | 1.181.103 | 8.303 | 1.189.406 |
| | - | - | (3.911) | - | (3.911) | - | (3.911) |
| | - | - | - | 166.167 | 166.167 | (213) | 165.953 |
| | - | - | (3.911) | 166.167 | 162.256 | (213) | 162.043 |
| | 59.492 | - | - | (59.492) | - | - | - |
| | (47.541) | - | - | - | (47.541) | - | (47.541) |
| | - | 386.993 | - | - | - | - | - |
| | - | (238.396) | - | - | (238.396) | - | (238.396) |
| | (3.121) | 7.938 | - | - | 4.817 | - | 4.817 |
| | (505) | - | - | - | (505) | 79 | (426) |
| | 189.034 | (214.838) | - | 166.167 | 1.061.734 | 8.169 | 1.069.903 |
| | | | | | | | |
| | 180.062 | (73.445) | - | 4.161 | 1.419.141 | 12.234 | 1.431.376 |
| | - | - | 3.911 | - | 3.911 | - | 3.911 |
| | - | - | - | 59.492 | 59.492 | (3.930) | 55.562 |
| | - | - | 3.911 | 59.492 | 63.403 | (3.930) | 59.473 |
| | 4.161 | - | - | (4.161) | - | - | - |
| | (3.992) | (297.928) | - | - | (301.920) | - | (301.920) |
| | - | - | - | - | - | - | - |
| | 478 | - | - | - | 478 | - | 478 |
| | 180.709 | (371.373) | 3.911 | 59.492 | 1.181.103 | 8.303 | 1.189.406 |

Las Notas I a 27 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Miles de euros

| | 31/12/15 | 31/12/14 |
|---|----------------|----------------|
| TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA | | |
| Beneficio neto antes de impuestos | 219.140 | 85.548 |
| Ajustes | | |
| Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8) | 205.156 | 199.220 |
| Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7) | 17.099 | 17.268 |
| Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10) | 313 | (1.898) |
| Variación provisiones por insolvencias | 47 | - |
| Variación provisiones por riesgos y gastos y otros | 3.594 | (451) |
| Gasto financiero neto (Nota 24.6) | 805 | 632 |
| Diferencias de cambio neto (Nota 24.7) | (860) | (620) |
| Bajas de otros activos | 369 | 1.244 |
| Deterioro de otros activos financieros | 1.389 | 61.092 |
| Resultado por enajenación de otros activos financieros | (15.603) | - |
| Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante | 431.449 | 362.035 |
| Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones | | |
| Existencias | (4.965) | 3.091 |
| Cuentas a cobrar | (22.051) | (6.200) |
| Otros activos corrientes | 8.525 | (698) |
| Acreedores | 3.957 | (32.994) |
| Otros pasivos corrientes | (5.591) | 4.750 |
| Variación provisiones de pasivo | 3.369 | 3.852 |
| Tesorería procedente de las actividades operativas | 414.693 | 333.836 |
| Impuestos pagados en origen | (19.447) | (6.996) |
| Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A) | 395.246 | 326.840 |

(Continúa)



(Continuación)

Miles de euros

| | 31/12/15 | 31/12/14 |
|--|------------------|------------------|
| TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Adquisición inmovilizado material (Nota 6) | (11.031) | (6.534) |
| Adquisiciones de derechos audiovisuales | (174.083) | (187.337) |
| Desinversión de derechos audiovisuales | 427 | 2.600 |
| Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7) | (1.978) | (1.647) |
| Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero | (9.414) | (3.834) |
| Inversión en otro inmovilizado financiero | 11.234 | 325.000 |
| Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes | 290 | (557) |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13) | 7.933 | - |
| Dividendos recibidos | 2.096 | 1.904 |
| Intereses recibidos | 494 | 1.066 |
| Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B) | (174.032) | 130.661 |
| TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Financiación a largo plazo | (1.039) | 11.513 |
| Intereses pagados | (2.582) | (2.690) |
| Dividendos pagados (Nota 15.2) | (47.541) | - |
| Financiación a corto plazo | - | (439) |
| Compra acciones propias | (238.586) | (307.514) |
| Cobros procedentes del ejercicio de opciones | 5.009 | 5.257 |
| Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C) | (284.739) | (293.873) |
| Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C] | (63.525) | 163.628 |
| Efecto de la variación del tipo de cambio | (860) | (620) |
| Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes | (64.385) | 163.008 |
| Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14) | 275.782 | 112.774 |
| Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14) | 211.397 | 275.782 |



NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2015 explota comercialmente seis canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tenía acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.



- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. El plazo para iniciar la emisión se fija en seis meses desde su concesión.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:
 - Producción Audiovisual
 - Agencia de noticias
 - Promoción Publicidad
 - Juego on-line
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

| Sociedades consolidadas por integración global | País | 2015 | 2014 |
|---|--------|--------|------|
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | España | 100% | 100% |
| Telecinco Cinema, S.A.U. | España | 100% | 100% |
| Publiespaña, S.A.U. | España | 100% | 100% |
| Conecta 5 Telecinco, S.A.U. | España | 100% | 100% |
| Mediacinco Cartera, S.L. | España | 75% | 75% |
| Publimedia Gestión, S.A.U. (I) | España | 100% | 100% |
| Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.) | España | 100% | 100% |
| Sogecable Editorial, S.A.U. | España | 100% | 100% |
| Premiere Megaplex, S.A.U. | España | 100% | 100% |
| Integración Transmedia, S.A.U. (I) | España | 100% | 100% |
| Netsonic, S.L. (I) | España | 69,86% | - |



| Sociedades integradas por el método de la participación | País | 2015 | 2014 |
|---|--------|------|--------|
| Pegaso Televisión, Inc | EEUU | 44% | 44% |
| Bigbang Media, S.L. | España | - | 30% |
| Producciones Mandarina, S.L. | España | 30% | 30% |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | España | 30% | 30% |
| Furia de Titanes II, A.I.E. (3) | España | 34% | 34% |
| Editora Digital de Medios S.L. | España | - | 50% |
| 60 DB Entertainment, S.L. | España | - | 30% |
| Megamedia Televisión, S.L. (2) | España | 30% | 30% |
| Supersport Televisión, S.L. | España | 30% | 30% |
| Netsonic, S.L. (1) | España | - | 38,04% |
| Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. | España | 40% | - |

(1) La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

(2) La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

(3) La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

- El 9 de marzo de 2015 venta de la participación en Editoria Digital de Medios, S.L.
- El 3 de junio de 2015 venta de la participación en 60 DB Entertainment, S.L.
- El 19 de junio de 2015 venta de la participación en BigBang Media, S.L.
- El 27 de mayo de 2015 adquisición del 40% Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U.
- A lo largo del 2015 el Grupo ha incrementado la participación en Netsonic, S.L. hasta el 69,86%, pasando así a tomar el control.

El precio de adquisición de la citada participación ha ascendido a 1.700 miles de euros. Esta combinación de negocios, que no ha tenido efecto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, ha generado, tal y como determina la normativa aplicable, un Fondo de Comercio por importe de 767 miles de euros.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

- El 4 de julio de 2014 Mediaset España Comunicación, S.A. formalizó el acuerdo de compraventa del 22% del capital social de "Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (DTS) a favor de la sociedad Telefónica de Contenidos S.A.U., habiéndose cobrado íntegramente el importe correspondiente al precio de adquisición pactado entre las partes.

La sociedad "Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (DTS) era consolidada por el método de la participación.



SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo (ver Nota 4.1).

I. Consolidación por integración global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digital 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digital 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.



- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

La empresa Sogecable Media, S.L.U. nació el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El 2 de octubre ha cambiado su denominación social por la de Advertisement 4 Adventure, S.L.U., siendo su actividad en la actualidad la adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de títulos, valores, obligaciones, acciones y participaciones en toda clase de sociedades civiles y mercantiles, industriales o comerciales, nacionales o extranjeras.



Sogecable Editorial, S.A.U.

La empresa Sogecable Editorial, S.A.U. fija su domicilio social en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Premiere Megaplex, S.A.U.

La empresa Premiere Megaplex, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar; incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

2. Consolidación por integración global (participadas directamente por Publiespaña S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La actividad principal de esta Sociedad es la comercialización de espacios publicitarios en medios de difusión o comunicación social.

Integración Transmedia, S.A.U.

La empresa Integración Transmedia, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su actividad principal es la realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación.

Esta sociedad actualmente no presenta actividad.



Netsonic, S.L.

La empresa Netsonic, S.L. tiene como domicilio social en Barcelona, Gran Vía de las Corts Catalanes, 630, 4ª planta.

Su objeto social es la creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latinoamérica) como latinoamericanos propiamente.

SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

I. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

| Sociedad | 2015 | 2014 | Actividad |
|---|-------|-------|---|
| Pegaso Televisión Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida | 43,7% | 43,7% | Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en Caribevisión Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico. |
| Bigbang Media, S.L. C/ Almagro,3 28010 Madrid | - | 30% | Producción y distribución de programas y productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte técnico. |
| Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. Avda Diagonal, 477 08021 Barcelona | 40% | - | Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, de todo tipo de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión, incluida la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrestre. |
| Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid | 30% | 30% | Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial. |
| La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Frómista, 5 28050 Madrid | 30% | 30% | Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial. |
| Editora Digital de Medios, S.L. C/ Condesa de Venadito, 1 28027 Madrid | - | 50% | Creación, desarrollo y explotación de un Diario Digital especializado en información sobre medios de comunicación, en particular sobre medios de comunicación audiovisual. |
| 60 dB Entertainment. S.L. Avenida Diagonal, 558 08021 Barcelona | - | 30% | Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato, ya sea entretenimiento, ficción publicidad o análogo, así como la producción de eventos, y su explotación comercial en cualquier forma y a través de cualquier medio. |
| Supersport Televisión, S.L. C/ María Tubau, 5-4ª Planta 28050 Madrid | 30% | 30% | Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo. |



2. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

| Sociedad | 2015 | 2014 | Actividad |
|--|------|------|--|
| Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife | 34% | 34% | Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales. |

3. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

| Sociedad | 2015 | 2014 | Actividad |
|--|------|------|--|
| Megamedia Televisión, S.L. C/María Tubau, 5-4ªPlanta 28050 Madrid | 30% | 30% | Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia. |

4. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

| Sociedad | 2015 | 2014 | Actividad |
|---|------|--------|---|
| Netsonic, S.L. Gran Vía de las Corts Catalanes, 630, 4ª Planta 08007 Barcelona | (*) | 38,04% | Creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latino-América) como latinoamericanos propiamente. |

(*) En el ejercicio 2015 se ha producido la toma de control.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.



2. BASES DE PRESENTACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2016.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 y 2014 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.



A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados separada consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales", la Sociedad suministra en la Nota 23.3 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales consolidadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. En base a la información de que se dispone hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas:

NIIF 2 Pagos basados en acciones

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de rendimiento y de servicio que son condiciones para la irrevocabilidad de la concesión. Las aclaraciones son consistentes con cómo el Grupo ha identificado en ejercicios anteriores las condiciones de rendimiento y de servicio que son condiciones para irrevocabilidad de la concesión. Además, el Grupo no había concedido ningún derecho durante el segundo semestre de 2014 y durante 2015. Por lo tanto, estas modificaciones no afectan a las cuentas anuales consolidadas o a las políticas contables del Grupo.



NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente y aclaran que:

- Una entidad debe revelar los juicios realizados por la dirección en la aplicación de los criterios de agregación enumerados en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos operativos que se han agregado y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son 'similares'.
- La conciliación entre los activos de los segmentos y el total de activos sólo se tiene que desglosar si la conciliación se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones, lo mismo se aplica respecto al desglose requerido para los pasivos de los segmentos.

El Grupo no ha aplicado los criterios de agregación de la NIIF 8.12. El Grupo sigue desglosando lo mismo en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas de este ejercicio, ya que así se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Vinculadas

La modificación se aplica retroactivamente y aclara que cuando el personal clave de la dirección no sean empleados de la entidad, sino de otra entidad que se dedique a gestionar las distintas entidades del grupo, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y no con los directivos. Además, se tienen que desglosar los gastos de gestión incurridos. Esta modificación no es relevante para el Grupo, ya que no recibe servicios de gestión de otras entidades.

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 indica que es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada, no habiendo sido todavía adoptada por la Unión Europea. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida. Durante 2015, el Grupo ha realizado una evaluación a alto nivel de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por análisis adicionales más profundos o por información adicional que esté disponible en el futuro. En general, el Grupo no espera grandes cambios en el balance y en el patrimonio.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera grandes cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable.

Las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo espera aplicar la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, considera que la aplicación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo. Si el Grupo no aplicara esa opción, las acciones se registrarían a valor razonable con cambios en resultados, lo que incrementaría la volatilidad de los resultados.



Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, el Grupo espera que se continúen registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. Sin embargo, el Grupo analizará en más detalle las características de flujo de efectivo contractuales de estos instrumentos antes de concluir si todos los instrumentos cumplen con los criterios para valorarse a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo espera aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma deroga todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada, aunque todavía no ha sido adoptada esta norma por la Unión Europea. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retrospectivo total. Durante 2015, el Grupo ha llevado a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan del análisis más detallado que se está realizando. Además, el Grupo está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en un borrador de norma de julio de 2015 y supervisará cualquier otro desarrollo.

El negocio del grupo se basa fundamentalmente en la venta de publicidad tanto en medios propios (la parte más relevante del mismo) como ajenos, existiendo además otra serie de tipología de ingresos que, en términos generales, está muy ligada a la actividad televisiva que conforma la única unidad de negocio del Grupo y que incluye, entre otras, la venta y distribución de derechos de producciones cinematográficas, el juego “on line” y los concursos, la distribución de servicios de agencia o la explotación de derechos de “merchandising”.

En cuanto a los ingresos de publicidad de medios propios, que en la actualidad conforman la mayor parte de los ingresos totales, se estima que de manera preliminar la nueva normativa no influirá de forma significativa en el modo de reconocimiento y contabilización ya que se trata de servicios específicos y únicos en los que las obligaciones comerciales están definidas e identificadas de manera concreta, la contraprestación está ligada al cumplimiento de unos objetivos comerciales que se conocen en el momento de la contabilización y que están nítidamente asociados a la obligación de desempeño pactado con el cliente y que proporcionan el derecho a que el cliente pague por el servicio prestado.

Por lo que respecta al resto de los servicios que constituyen la base de ingresos del Grupo y pendiente un análisis más detallado que se espera realizar en el transcurso del presente ejercicio no se considera en este momento que el impacto de la nueva normativa resulte material sobre el tratamiento contable actual.



Modificaciones a la NIIF 11- Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 para la contabilización de las combinaciones de negocios. Las modificaciones también aclaran que las participaciones que se mantenían anteriormente en la operación conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales mientras se mantenga el control conjunto. Adicionalmente, se ha añadido una excepción al alcance de estas modificaciones para que no se apliquen cuando las partes que comparten el control conjunto estén bajo el control común de una sociedad dominante última.

Las modificaciones aplican a las adquisiciones iniciales de participaciones en una operación conjunta y a las adquisiciones de cualquier participación adicional en la misma operación conjunta. Se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. El Grupo no espera ningún impacto relevante por estas modificaciones.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios económicos originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificaciones a la NIC 27 - Método de la participación en los estados financieros separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de puesta en equivalencia para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan cambiar al método de puesta en equivalencia, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente. Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de puesta en equivalencia en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28 – Ventas o contribuciones de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o aporta a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la asociada o el negocio conjunto. La aplicación de estas modificaciones se ha pospuesto de forma indefinida. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.



Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar

(i) *Contratos de prestación de servicios*

La modificación aclara que un contrato de servicios que incluye una retribución puede constituir implicación continuada en el activo financiero transferido. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la remuneración y el acuerdo, considerando la normativa incluida en la NIIF 7 respecto a la implicación continuada, para determinar los desgloses a realizar. La evaluación de si los contratos de servicio constituyen implicación continuada debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, no será necesario incluir la información comparativa anterior al primer ejercicio en el que la entidad aplique esta modificación.

(ii) *Aplicabilidad a los estados financieros intermedios condensados de las modificaciones a la NIIF 7*

La modificación aclara que los desgloses sobre la compensación de activos y pasivos financieros no se requieren en los estados financieros intermedios condensados, a no ser que dichos desgloses supongan una actualización significativa de la información incluida en las últimas cuentas anuales. La modificación se aplicará retroactivamente.

NIC 34 Información Financiera Intermedia

La modificación aclara que los desgloses requeridos en la información financiera intermedia puede incluirse tanto en los estados financieros intermedios o incluyendo en los estados financieros intermedios una referencia cruzada a donde se encuentre dicha información en la información financiera intermedia (por ejemplo, en el informe de gestión). Esa información incluida en la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta modificación se aplicará retroactivamente.

No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.

Modificaciones a la NIC 1 - Iniciativa sobre información a revelar

Las modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requisitos de la NIC 1. Las modificaciones aclaran:

- Los requisitos de materialidad de la NIC 1.
- Que las partidas específicas del estado de resultados, del estado de otro resultado global y del estado de situación financiera se pueden desagregar.
- Que las entidades tienen flexibilidad respecto al orden en que se presentan las notas de las cuentas anuales.
- Que la participación en otro resultado global de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación se debe presentar de forma agregada en una sola línea, y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Por otra parte, las modificaciones aclaran los requisitos que se aplican cuando se presentan subtotales adicionales en el estado de situación financiera y en los estados de resultados y otro resultado global. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas modificaciones tengan ningún impacto en el Grupo.



Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar

Estas modificaciones requieren que el Grupo proporcione información sobre los cambios habidos en los pasivos financieros, de forma que se entiendan las variaciones en la deuda del Grupo. Las modificaciones ayudarán a los usuarios de los estados financieros a evaluar los cambios en los pasivos financieros surgidos de las actividades de financiación, incluyendo los cambios por operaciones monetarias y no monetarias (como las diferencias de cambio). En las modificaciones se incluyen ejemplos en formato de tabla con la conciliación del saldo inicial y final de los instrumentos financieros que suponen flujos que se clasifican como actividades de financiación, excluyendo los instrumentos de patrimonio, y separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen. Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. No se requiere que se proporcione información comparativa para el ejercicio anterior. Por tanto, las modificaciones no tendrán efecto hasta el ejercicio 2017, cuando hay que presentar esta información.

Modificaciones a la NIC 12 – Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas

Estas modificaciones aclaran como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable. Estas modificaciones se tienen que aplicar retroactivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán impacto para el Grupo ya que no tiene instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se hará conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

• Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.



Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

• Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación. (Nota 10).

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

• Vida útil de los activos materiales e intangibles

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

• Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

• Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.20 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

• Pagos basados en acciones

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.



3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación el 13 de abril es:

| Bases de reparto | 2015 |
|----------------------------------|----------------|
| Pérdidas y ganancias (beneficio) | 167.404 |
| Total | 167.404 |
| Aplicación | |
| Dividendo | 167.404 |
| Total | 167.404 |

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares, de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:



- Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que el Grupo obtiene control sobre la misma y finaliza cuando el Grupo pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que el Grupo obtiene control o hasta la fecha en la que el Grupo pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad dominante del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.

4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados conforme al apartado anterior; convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior; se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.



4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas.

El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Coeficiente |
|--------------------------------------|-------------|
| Construcciones | 3 % |
| Maquinaria técnica TV | 20 % |
| Instalaciones | 10 % |
| Uillaje | 20 % |
| Mobiliario | 10 % |
| Equipos para procesos de información | 25 % |
| Elemento de transporte | 14-15 % |
| Otro Inmovilizado | 20 % |



4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo sí, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

• Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

• Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

• Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.



El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

I. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

I.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

I.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.



El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.



4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Separada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe "Otros Activos Corrientes".

4.8. Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente a su coste. El fondo de comercio es el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el importe de los socios externos registrados sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en la Cuenta de Resultados Separada.



Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de la participación a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá



el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados separada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados separada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidada.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, es intención del Grupo conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación ni se encuadran en ninguna de las dos categorías anteriores. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados. El Grupo no mantiene activos financieros con propósito de negociación.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia,



que actúasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados separada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2015 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.



4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- **Activos contabilizados al coste amortizado**

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Recoge aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenido para la venta, el importe en libros del activo se valorará de acuerdo con las NIIF que le sea de aplicación.



4.13. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento de su emisión.

4.14. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.15. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.16. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.17. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.



4.18. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la cuenta de resultados separada consolidada.

4.19. Bajas de activos y pasivos financieros

4.19.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.



4.19.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

4.20. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.21. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.A.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.A.U.)
- Premiere Megaplex, S.A.U.
- Integración Transmedia, S.A.U.



El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases impositivas negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases impositivas negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.



4.22. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio.

La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados separada en el periodo en que se devengan.

4.23. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidan cuando se ejercitan mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 22.

4.24. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.25. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.26. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.



5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De conformidad con la NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Saldo 31.12.13 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo 31.12.14 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo 31.12.15 |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------|-------------------|----------------|----------------|-----------|-------------------|
| COSTE | | | | | | | | | |
| Terrenos y bienes naturales | 14.970 | - | - | - | 14.970 | - | - | - | 14.970 |
| Edificios y otras construcciones | 37.786 | 76 | - | 125 | 37.987 | 143 | (10) | 562 | 38.682 |
| Maquin. técnica, instalac. y utillaje | 98.049 | 2.404 | (3.771) | 1.114 | 97.796 | 1.622 | (5.802) | 2.984 | 96.600 |
| Mobiliario y enseres | 5.183 | 137 | (208) | - | 5.112 | 272 | (493) | - | 4.891 |
| Equipos procesos de información | 15.437 | 902 | (570) | 274 | 16.043 | 747 | (3.011) | 687 | 14.466 |
| Otro Inmovilizado | 550 | 19 | (33) | - | 536 | 149 | (50) | - | 635 |
| Inmovilizado en curso | 979 | 2.996 | - | (1.513) | 2.462 | 10.129 | - | (4.233) | 8.358 |
| Total coste | 172.954 | 6.534 | (4.582) | - | 174.906 | 13.062 | (9.366) | - | 178.602 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | (23.059) | (1.524) | - | - | (24.583) | (1.151) | - | - | (25.734) |
| Maquin. técnica, instalac. y utillaje | (83.547) | (4.121) | 3.758 | - | (83.910) | (4.271) | 5.711 | - | (82.470) |
| Mobiliario y enseres | (3.625) | (303) | 205 | - | (3.723) | (291) | 469 | - | (3.545) |
| Equipos procesos de información | (12.557) | (1.590) | 567 | - | (13.580) | (1.318) | 2.985 | - | (11.913) |
| Otro Inmovilizado | (487) | (25) | 31 | - | (481) | (40) | 30 | - | (491) |
| Total Amortizaciones | (123.275) | (7.563) | 4.561 | - | (126.277) | (7.071) | 9.195 | - | (124.153) |
| VALOR NETO CONTABLE | 49.679 | (1.029) | (21) | - | 48.629 | 5.991 | (171) | - | 54.449 |



Las altas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a adquisición de elementos de inmovilizado material necesarios para mantener y ampliar la operativa del Grupo.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en el ejercicio 2015 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

Las bajas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2015 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 171 miles de Euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------|---------------|
| Construcciones | 850 | - |
| Equipos para procesos de información | 9.862 | 9.333 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 67.487 | 70.043 |
| Mobiliario | 2.173 | 2.154 |
| Otro inmovilizado | 426 | 430 |
| Total | 80.798 | 81.960 |

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2015 ni a 31 de diciembre de 2014 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

El impacto del coste de amortización de elementos de activo fijo activados como derechos audiovisuales de producción propia ha sido de 200 miles de euros para el 2015 y 1.006 miles de euros para el 2014.



7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible son los siguientes:

| | Saldo 31.12.13 | Altas | Bajas y Otros | Traspasos | Saldo 31.12.14 | Altas | Bajas y Otros | Traspasos | Saldo 31.12.15 |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----------|-------------------|-----------------|------------------|-----------|-------------------|
| COSTE | | | | | | | | | |
| Gastos de desarrollo | 559 | 61 | - | (620) | - | - | - | - | - |
| Concesiones, patentes y marcas | 259.243 | 10 | - | - | 259.253 | 34 | - | - | 259.287 |
| Aplicaciones Informáticas | 27.298 | 1.323 | (253) | 891 | 29.259 | 928 | (7.345) | 319 | 23.161 |
| Aplicaciones Infor. en curso | 191 | 253 | - | (271) | 173 | 1.016 | (12) | (319) | 858 |
| Total coste | 287.291 | 1.647 | (253) | - | 288.685 | 1.978 | (7.357) | - | 283.306 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | | | |
| Concesiones, patentes y marcas | (37.726) | (8.071) | - | - | (45.797) | (8.078) | - | - | (53.875) |
| Aplicaciones Informáticas | (23.188) | (2.640) | 253 | - | (25.575) | (2.174) | 7.159 | - | (20.590) |
| Total Amortizaciones | (60.914) | (10.711) | 253 | - | (71.372) | (10.252) | 7.159 | - | (74.465) |
| VALOR NETO CONTABLE | 226.377 | (9.064) | - | - | 217.313 | (8.274) | (198) | - | 208.841 |

Las altas producidas en aplicaciones informáticas en curso en el ejercicio 2015 se deben principalmente al proyecto de renovación de la plataforma de vídeo y web del Grupo.

Las bajas en los ejercicios 2015 y 2014 corresponden en su mayoría a la retirada de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. Durante el ejercicio 2015 se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible por un valor neto contable de 198 miles de Euros, generándose una pérdida en dichas transacciones por el citado importe.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Aplicaciones informáticas | 17.411 | 21.881 |
| Concesiones, patentes y marcas | 13.705 | 13.705 |
| Total | 31.116 | 35.586 |



8. DERECHOS AUDIOVISUALES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

| | Saldo 31.12.13 | Altas | Bajas | Trasposos Otros | Saldo 31.12.14 | Altas | Bajas | Trasposos Otros | Saldo 31.12.15 |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| COSTE | | | | | | | | | |
| Derechos producción ajena | 420.081 | 117.141 | (119.304) | 3.113 | 421.031 | 121.218 | (128.857) | 1.600 | 414.992 |
| Masters | 7 | - | - | - | 7 | - | - | - | 7 |
| Doblajes | 13.332 | 2.675 | (2.279) | - | 13.728 | 1.242 | (1.514) | - | 13.456 |
| Derechos de Coproducción | 168.846 | (566) | - | 719 | 168.999 | (128) | (8.167) | 5.556 | 166.260 |
| Derechos de producciones propias | 1.265.983 | 51.975 | (2.600) | 10.111 | 1.325.469 | 42.117 | - | 1.499 | 1.369.085 |
| Derechos de distribución | 15.623 | 1.816 | - | 3.055 | 20.494 | 2.434 | - | 6.426 | 29.354 |
| Otros trabajos auxiliares | 749 | - | - | - | 749 | - | - | - | 749 |
| Dchos, opciones, guiones, desarr. | 1.081 | 673 | (217) | (993) | 544 | 922 | (288) | (60) | 1.118 |
| Gastos de puesta en marcha | 158 | - | - | - | 158 | - | - | - | 158 |
| Anticipos | 11.413 | 21.423 | - | (16.005) | 16.831 | 10.386 | - | (15.021) | 12.196 |
| Total Coste | 1.897.273 | 195.137 | (124.400) | - | 1.968.010 | 178.191 | (138.826) | - | 2.007.375 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | | | |
| Derechos producción ajena | (235.258) | (123.210) | 119.304 | - | (239.164) | (132.191) | 128.857 | - | (242.498) |
| Masters | (7) | - | - | - | (7) | - | - | - | (7) |
| Doblajes | (11.491) | (2.232) | 2.279 | - | (11.444) | (1.736) | 1.483 | - | (11.697) |
| Derechos de Coproducción | (160.969) | (3.934) | - | - | (164.903) | (8.609) | 8.167 | - | (165.345) |
| Derechos de producciones propias | (1.235.864) | (64.496) | - | - | (1.300.360) | (47.534) | - | - | (1.347.894) |
| Derechos de distribución | (11.621) | -- | - | - | (18.936) | (6.258) | - | - | (25.194) |
| Otros trabajos auxiliares | (748) | - | - | - | (748) | - | - | - | (748) |
| Gastos de puesta en marcha | (153) | - | - | - | (153) | - | - | - | (153) |
| Total Amortizaciones | (1.656.111) | (201.187) | 121.583 | - | (1.735.715) | (196.328) | 138.507 | - | (1.793.536) |
| Provisiones | (5.623) | (3.137) | 5.103 | - | (3.657) | (12.572) | 3.634 | - | (12.595) |
| Total Derechos Audiovisuales | 235.539 | (9.187) | 2.286 | - | 228.638 | (30.709) | 3.315 | - | 201.244 |



Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 los importes de los derechos audiovisuales totalmente amortizados y en uso han sido los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Masters | 5 | 6 |
| Doblajes | 10.852 | 9.716 |
| Derechos de Coproducción | 179.856 | 121.538 |
| Derechos producciones propias | 1.319.172 | 1.262.518 |
| Derechos de distribución | 10.397 | 18.399 |
| Otros trabajos auxiliares | 748 | 748 |
| Gastos de puesta en marcha | 121 | 121 |
| Total | 1.521.151 | 1.413.046 |

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2015, el Grupo estima que el consumo de los mismos a lo largo de los siguientes doce meses será un porcentaje próximo al 67%, una cifra similar a la registrada en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada refleja un importe de 12.572 miles de euros y 3.137 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2015 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2016 por un total de 42.113 miles de dólares USA (USD) así como de 199.691 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 24.276 miles de dólares USA (USD) y 150.850 miles de euros respectivamente.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.102 miles de euros así como 65 miles de dólares USA (USD). Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2014 fueron de 1.996 miles de euros.

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2016 por 45.090 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 39.850 miles de euros.

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2015 ascienden al total de 7.199 miles de euros. En el 2014 se desembolsaron anticipos por 10.420 miles de euros.

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2016, por un total de 7.090 miles de euros. A 31 de diciembre 2014 existían compromisos firmes de compra por 13.265 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2015, ascienden a 1.223 miles de euros. (3.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que se han desembolsado 1.614 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. (629 miles de euros a 31 de diciembre 2014).



9. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afloró un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, el Grupo ha utilizado sus propias proyecciones evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un período de 4 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2%, (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.



10. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2015 y 2014 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

| Inv. por el Método de la Participación | |
|---|-----------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2013 | 394.863 |
| Aumentos/Disminuciones | (385.000) |
| Participación en resultado de empr. asociadas | 1.898 |
| Dividendos recibidos | (1.904) |
| Otros movimientos | 44 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2014 | 9.901 |
| Aumentos/Disminuciones | 7.448 |
| Participación en resultado de empr. asociadas | (313) |
| Dividendos recibidos | (2.096) |
| Componentes de otro Resultado Global | - |
| Diferencias de conversión | - |
| Otros movimientos | (58) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 14.882 |

Los dividendos de 2015 y 2014 corresponden a las sociedades participadas La Fábrica de la Tele, Producciones Mandarina, Megamedia Televisión y Supersport Televisión.

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

| Compañía | Inversiones por el método de la participación | | Resultado Invers. por el método de la participac. | |
|--|---|--------------|---|--------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Pegaso Television, Inc. | 1.681 | 2.500 | (820) | (547) |
| Producciones Mandarina, S.L. | 2.429 | 2.460 | 552 | 833 |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 2.763 | 2.568 | 1.135 | 1.318 |
| BigBang Media, S.L. | - | 720 | - | (127) |
| Emissions Digitals de Catalunya S.A. (*) | 6.916 | - | (1.884) | - |
| 60 DB Entertainment S.L. | - | 447 | - | 4 |
| Editora Digital de Medios S.L. | - | 67 | - | (226) |
| Megamedia Televisión, S.L. | 286 | 191 | 204 | 156 |
| Supersport Televisión, S.L. | 807 | 830 | 500 | 746 |
| Netsonic, S.L. | - | 118 | - | (259) |
| Total | 14.882 | 9.901 | (313) | 1.898 |

(*) Empresa auditada por pwc



a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2015 y 2014:

Miles de euros

| 2015 | Activo | Patrimonio Neto | Pasivo | Ingresos | Resultado |
|---|--------|-----------------|--------|----------|-----------|
| Pegaso Television, Inc. (1) | n.d. | 3.846 | n.d. | n.d. | (1.876) |
| Producciones Mandarina, S.L. | 8.975 | 8.096 | 879 | 14.425 | 1.839 |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 15.102 | 9.204 | 5.898 | 27.690 | 3.779 |
| Megamedia Televisión, S.L. | 1.918 | 954 | 964 | 5.229 | 681 |
| Supersport Televisión, S.L. | 5.674 | 2.691 | 2.983 | 18.979 | 1.666 |
| Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. | 7.442 | (3.630) | 11.072 | 14.912 | (6.481) |

Miles de euros

| 2014 | Activo | Patrimonio Neto | Pasivo | Ingresos | Resultado |
|-------------------------------------|--------|-----------------|--------|----------|-----------|
| Pegaso Television, Inc. (1) | 22.913 | 5.722 | 17.191 | 8.218 | (1.249) |
| BigBang Media, S.L. | 2.492 | 2.401 | 91 | 7.754 | (423) |
| Producciones Mandarina, S.L. | 10.817 | 8.201 | 2.616 | 18.720 | 2.777 |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 16.533 | 8.559 | 7.974 | 27.225 | 4.392 |
| 60 DB Entertainment, S.L. (1) | 380 | 329 | 51 | 1.276 | 13 |
| Editora Digital de Medios, S.L. (1) | 616 | 410 | 206 | 207 | (176) |
| Megamedia Televisión, S.L. | 1.494 | 636 | 858 | 4.283 | 520 |
| Supersport Televisión, S.L. | 6.448 | 2.766 | 3.682 | 22.125 | 2.487 |
| Netsonic, S.L. (1) | 989 | (422) | 1.411 | 533 | (681) |

(1) Datos no auditados

b) Principales cambios en el ejercicio

El Grupo ha vendido sus participaciones en Editora Digital de Medios, S.L., 60 DB Entertainment, S.L. y BigBang Media, S.L. lo que ha supuesto un beneficio neto por importe de 151 miles de euros. Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota I en cambios en el perímetro de consolidación.

Negocios Conjuntos

El 27 de mayo de 2015 Mediaset España Comunicación, S.A. ha adquirido una participación del 40% de la sociedad Emissions Digitals de Catalunya, S.A., 1.312 acciones (números 1.969 a 3.280, ambos inclusive). Dicha sociedad está domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 477, planta 16ª.



Se considera que se dispone de control conjunto dado que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, siendo las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, adoptadas de forma unánime entre las partes que comparten el control.

A 31 de diciembre de 2015 no se ha realizado test de deterioro de la inversión que el Grupo posee en "Emissions Digitals de Catalunya" al no haberse apreciado indicios del mismo; debe resaltarse en este sentido que, aunque la Sociedad muestra Fondos Propios negativos a cierre del ejercicio, existen préstamos participativos concedidos por el accionista mayoritario que recomponen su situación patrimonial.

II. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los conceptos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

| | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|--|---------------|--------------|
| Fianzas a Largo Plazo | 203 | 236 |
| Créditos a L/P a empresas vinculadas (Nota 25.1) | 4.053 | 4.585 |
| Otras inversiones financieras | 9.394 | 365 |
| Otros | 1.163 | 1.163 |
| Total (Nota 23.2) | 14.813 | 6.349 |

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe de "Créditos a largo plazo empresas vinculadas", recoge los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc. A 31 de diciembre de 2014 recogía asimismo los créditos concedidos a Netsonic, S.L. por importe de 950 miles de Euros que han sido capitalizados durante el ejercicio 2015.

Otras inversiones financieras

Este epígrafe recoge varias inversiones financieras minoritarias en empresas no cotizadas que están clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 23.2).



12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Este epígrafe se desglosa como sigue:

| | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|------------------------|--------------|---------------|
| Gastos anticipados | 6.796 | 12.787 |
| Comisiones anticipadas | 27 | 31 |
| Total | 6.823 | 12.818 |

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A fecha 31 de diciembre de 2014 se traspasó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" la participación detentada por el Grupo en la sociedad Grupo Yamm Comida a Domicilio, S.L., que ha sido vendida con fecha 26 de enero de 2015. Dicha desinversión ha dado lugar a un beneficio de 5.438 miles de euros, recogido bajo el epígrafe de "Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta".

A fecha 30 de junio de 2014 se traspasó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" la inversión del 22% en la sociedad DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (en adelante DTS), ajustando su valor al de la oferta de adquisición por parte de Telefónica de Contenidos S.A.U., igualmente accionista de la citada Sociedad, y que fue aceptada por el Grupo. El acuerdo de compraventa de la citada participación fue finalmente suscrito entre ambas partes el 4 de julio de 2014.

En 2015 se recibieron 10.000 miles de euros de compensación adicional una vez que Telefónica adquirió el paquete accionarial de Prisa en DTS, registrado bajo el epígrafe de "Ingresos de activos financieros no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2015 quedaría abierto el importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasó a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento.



14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es como sigue:

| | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Efectivo en caja y bancos | 211.397 | 145.779 |
| Depósitos a Corto Plazo | - | 130.003 |
| Total | 211.397 | 275.782 |

A 31 de diciembre de 2014 los Depósitos a Corto Plazo recogían una operación de Repo simple (Letras del Tesoro) de 130.000 miles de euros.

Estos saldos son de libre disposición.

15. PATRIMONIO NETO

15.1 Capital social

Con fecha 15 de abril de 2015 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reducción del capital social por importe de 20.343 miles de euros mediante la amortización de 40.686.142 acciones propias, representativas del 10% del capital social en el momento de adopción de dicho acuerdo, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en 183.088 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 366.175.284 acciones de 0,5 euros de valor nominal dada una de ellas (406.861.426 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2014), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Titular | Participación % | Participación % |
| Mediaset S.p.A. | 46,17 | 41,55 |
| Mercado | 48,51 | 45,13 |
| Acciones propias | 5,32 | 9,66 |
| Grupo Prisa | - | 3,66 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.



15.2 Prima de emisión de acciones

La prima de emisión de acciones es de libre distribución. La disminución de la misma en el ejercicio 2015 es consecuencia de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2015.

15.3. Reserva Legal y Reserva por Fondo de Comercio

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal, incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 57.596 miles de euros (43.197 miles de Euros al 31 de diciembre de 2014). Con efectos 1 de enero de 2016 esta reserva se reclasificará a las reservas voluntarias y será disponible en el importe que supere el Fondo de Comercio contabilizado en el activo del Estado de Situación Financiera Consolidado.

15.4. Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2015, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2014:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Pérdidas y ganancias | 59.963 |
| Beneficio | |
| A reserva por Fondo de Comercio | 14.399 |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 8.594 |
| A dividendo | 36.970 |
| Total | 59.963 |

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,1009635 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Adicionalmente, se acordó, la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 10.571 miles de euros, equivalente a 0,0290365 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Ambos dividendos, han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 4 de mayo de 2015.



15.5. Acciones Propias

Las acciones propias fueron adquiridas en origen fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 22 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Sin embargo, y a consecuencia de la venta de la participación del 22% de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. que tuvo lugar el 4 de julio de 2014, se decidió poner en marcha un Plan de Recompra de Acciones encaminado a retribuir a los accionistas del Grupo por un importe similar al montante de la adquisición de dicha participación.

Dicho Plan fue completado finalmente durante el año 2015, habiéndose aprobado el lanzamiento de un nuevo Plan en octubre de 2015 por importe máximo de 150 millones de Euros que a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que ha sido ya completado.

La Sociedad posee 19.476.506 acciones propias a 31 de diciembre de 2015 (39.284.862 al 31 de diciembre de 2014) con un valor de 214.838 miles de euros de coste de adquisición (371.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El movimiento del epígrafe "Acciones Propias" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Miles de euros

| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | |
|-------------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|
| | Número de acciones | Importe(*) | Número de acciones | Importe(*) |
| Al inicio del ejercicio | 39.284.862 | 371.373 | 5.563.223 | 73.445 |
| Aumentos | 21.609.964 | 238.586 | 34.583.221 | 307.514 |
| Disminuciones | (41.418.320) | (395.122) | (861.582) | (9.586) |
| Al cierre del ejercicio | 19.476.506 | 214.838 | 39.284.862 | 371.373 |

La disminución del número de acciones propias se debe fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 a abril de 2015 y en menor medida al ejercicio de unos planes de opciones sobre acciones por parte de algunos beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la ejecución de los Planes de Recompra de Acciones en vigor durante el ejercicio.

Las acciones en poder de la Sociedad Dominante del Grupo representan el 5,32% del capital social a 31 de diciembre de 2015, mientras que a 31 de diciembre de 2014 dicho porcentaje era del 9,66%.

15.6. Socios Externos

El detalle por sociedades del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | 2015 | | | 2014 | | |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| | Socios Externos | Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos | Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos | Socios Externos | Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos | Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos |
| Mediacinco Cartera, S.L. | 8.197 | (107) | (107) | 8.303 | (3.930) | (3.930) |
| Netsonic S.L. | (28) | (106) | (106) | - | - | - |
| Total | 8.169 | (213) | (213) | 8.303 | (3.930) | (3.930) |

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A.



16. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CONTINGENCIAS

Provisiones no corrientes:

En este epígrafe se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2015 y anteriores para cubrir, entre otros, los riesgos contingentes derivados de litigios en curso o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 han sido:

| Ejercicio 2015 | Saldo 31.12.14 | Dotación | Aplicación | Reversión | Traspaso | Saldo 31.12.15 |
|-----------------------------------|-------------------|----------|------------|-----------|----------|-------------------|
| Provisiones para riesgos y gastos | 9.678 | 6.066 | (2.789) | (2.964) | 395 | 10.386 |

| Ejercicio 2014 | Saldo 31.12.13 | Dotación | Aplicación | Reversión | Traspaso | Saldo 31.12.14 |
|-----------------------------------|-------------------|----------|------------|-----------|----------|-------------------|
| Provisiones para riesgos y gastos | 10.378 | 1.714 | (595) | (1.819) | - | 9.678 |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros y que están pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que el Grupo afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.

Contingencias:

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.



PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/10 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2011 y 2012 lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y se prohibió la inclusión de mecanismos de renovación automática o similares. Con el compromiso (xii) se prohibieron los derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpreto” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no hubo ningún aprovechamiento por parte Mediaset España de la presunta infracción que se le imputa, pues en 2011 Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputó a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de (a) reducción temporal de los contratos y (b) de renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente. Retraso que no existió.



- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción con que contaba en sus contratos con productoras.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Recientemente, con fechas 15/12/14 y 2/11/15, el Tribunal Supremo ha estimado parcialmente dos Recursos de Casación interpuestos por Mediaset contra determinadas actuaciones de la CNMC, provocando la nulidad de ciertas interpretaciones de la CNMC y previsiones contenidas en el Plan de Actuaciones cuya presunta infracción sirvió de base para la imposición de la sanción recurrida. Por tanto, se trata de Sentencias que tendrán un impacto muy favorable para Mediaset en la resolución del recurso contra dicha sanción.

El Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNMC") dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas podrían ser constitutivas de infracción y los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno de los compromisos ni la normativa de competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado.



La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción.

La Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra dicha Sentencia, argumentando que:

- Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no consideró ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditaban que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo.
- Ya en el terreno jurídico, la Sentencia incurrió en una grave contradicción al otorgar protección a elementos de carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permitía distinguir al programa de otros similares.
- Por último, la indemnización fijada debería haberse limitado al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos, y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, consideramos probable que la Audiencia Provincial revoque la Sentencia comentada. No obstante, la Compañía decidió provisionar una parte de la indemnización a la que ha sido condenada en primera instancia, en coherencia con su habitual política de provisión de riesgos.



17. DEUDAS CON PARTES VINCULADAS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014, este epígrafe recogía un préstamo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A. a Mediainco Cartera, S.L., con vencimiento 31 de diciembre 2016 y tipo de interés Euribor a tres meses más 2,40%.

Al 31 de diciembre de 2015 dicho préstamo está incluido en el epígrafe "Deudas con partes vinculadas Corrientes" (Nota 26.1).

18. DEUDAS CON TERCEROS

Este epígrafe comprende un préstamo concedido por Catalunya Comunicacio, S.L.U. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digitals de Catalunya, S.A.U. de los cuales 1.061 se encuentran clasificados a 31 de diciembre de 2015 a corto plazo. El vencimiento previsto de este préstamo es de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2015 se ha amortizado por importe de 359 miles de euros.

19. PROVISIONES CORRIENTES

El detalle que recoge este concepto para el 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Saldo a 31.12.14 | Dotación | Aplicación | Reversión | Traspaso | Saldo a 31.12.15 |
|------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------|-----------|----------|---------------------|
| Rappels sobre ventas a clientes | 31.471 | 33.441 | (30.073) | - | - | 34.839 |
| Provisiones para responsabilidades | 6.955 | 98 | (6.955) | - | - | 98 |
| | 38.426 | 33.539 | (37.028) | - | - | 34.937 |

| | Saldo a 31.12.13 | Dotación | Aplicación | Reversión | Traspaso | Saldo a 31.12.14 |
|------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------|-----------|----------|---------------------|
| Rappels sobre ventas a clientes | 34.574 | 31.093 | (34.196) | - | - | 31.471 |
| Provisiones para responsabilidades | - | 6.955 | - | - | - | 6.955 |
| | 34.574 | 38.048 | (34.196) | - | - | 38.426 |

Provisiones para responsabilidades léase junto con la nota 16.



20. SITUACIÓN FISCAL

20.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A. como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (Nota 4.21).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

20.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibe notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

| Concepto/s | Períodos |
|---|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2012 a 2014 |
| Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 2012 a 2014 |
| Retenciones a cta. imposición no residentes | 2012 a 2014 |

El Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

| Concepto/s | Períodos |
|---|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2012 a 2015 |
| Retenciones a cta. imposición no residentes | 2012 a 2015 |
| Impuesto de las actividades del juego | 2012 a 2015 |
| Declaración anual de operaciones | 2011 a 2015 |
| Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes | 2012 a 2015 |

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por importe de 9.029 miles de euros (nota 21.1), y por tanto, la propuesta



de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones del Grupo en las que se ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna por contingencias fiscales en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

20.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

| | Saldo a 31.12.15 | Saldo a 31.12.14 |
|---|---------------------|---------------------|
| Pasivos por impuestos diferidos | 8.316 | 10.033 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 10.814 | 16.729 |
| Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas | 2.691 | 3.315 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedora | 1.563 | 1.559 |
| Otras Entidades Públicas | 7.440 | 8.177 |
| Hacienda Pública Acreedora | 22.508 | 29.780 |

| | Saldo a 31.12.15 | Saldo a 31.12.14 |
|---|---------------------|---------------------|
| Activos por impuestos diferidos | 134.507 | 164.783 |
| Activos por impuestos corrientes | 9.424 | 12.459 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 7.633 | 7.652 |
| Otros impuestos deudores | 7 | 7 |
| Hacienda Pública Deudora | 7.640 | 7.659 |

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2015 es de 6.529 miles de euros (7.592 a 31 de diciembre 2014). Las diferencias del saldo a pagar se deben al mayor importe de los pagos a cuenta ingresados en 2015 con respecto al 2014.



20.4. Gasto por Impuesto sobre sociedades

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Cuenta de resultados separada consolidada | | |
| Impuesto sobre sociedades corriente | | |
| Gasto por impuesto sobre sociedades corriente | 24.628 | 9.851 |
| Impuesto sobre sociedades diferido | | |
| Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias | 28.559 | 20.135 |
| | 53.187 | 29.986 |

| | 2015 | 2014 |
|--|----------|----------------|
| Estado del resultado global consolidado | | |
| Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente en otro resultado global | | |
| Ganancia/(Pérdida) neta no realizada de activos no corrientes mantenidos para la venta | - | (1.630) |
| Ajuste por tipo de gravamen | - | 109 |
| Impuesto diferido cargado directamente en otro resultado global | - | (1.521) |

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado Consolidado antes de Impuestos | 219.140 | 85.548 |
| Tipo fiscal | 61.359 | 25.664 |
| Diferencias permanentes | 1.283 | (338) |
| Deducciones y bonificaciones | 1.117 | (4.949) |
| Ajuste por tipo de gravamen | (307) | 14.372 |
| Compensación bases imponibles negativas | (10.814) | (4.907) |
| Otros | 549 | 144 |
| | 53.187 | 29.986 |



La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | 2015 | | 2014 | |
|---|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | Patrimonio neto | Cuenta de pérdidas y ganancias | Patrimonio neto |
| Resultado Consolidado antes de Impuestos | 219.140 | - | 85.548 | 5.432 |
| Diferencias permanentes | 4.582 | - | (905) | - |
| Diferencias temporarias | (69.232) | - | (19.210) | (5.432) |
| Base imponibles (resultado fiscal) | 154.490 | - | 65.433 | - |

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

| | 2015 |
|---|----------------|
| Base imponible | 154.490 |
| Cuota íntegra (28%) | 43.257 |
| Compensación bases imponibles negativas | (10.814) |
| Deducciones y bonificaciones | (9.852) |
| Retenciones | (29.470) |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver | (6.879) |

| | 2014 |
|---|----------------|
| Base imponible | 65.433 |
| Cuota íntegra (30%) | 19.630 |
| Activación bases imponibles negativas | (4.907) |
| Deducciones y bonificaciones | (4.949) |
| Retenciones | (12.328) |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver | (2.554) |

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------|---------------|
| Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2013 | - | 9.905 |
| Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2014 | 2.524 | 2.554 |
| Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2015 | 6.879 | - |
| Total | 9.403 | 12.459 |



20.5. Impuestos Diferidos

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión. El efecto de dicho ajuste ha sido un abono de 307 miles de euros (cargo de 14.372 miles de euros en 2014).

| 2015 | Saldo a 31.12.14 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Patrimonio neto | Saldo a 31.12.15 |
|--|---------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|
| | | Aumentos | Disminuc. | | |
| Activos por Impuestos Diferidos con Origen en: | | | | | |
| Provisión Litigios | 634 | 172 | - | - | 806 |
| Limitación deducibilidad amortizaciones | 26.986 | - | (20.690) | - | 6.296 |
| Pérdidas Participadas | 5.183 | 460 | - | - | 5.643 |
| Otros conceptos | 2.285 | 2.299 | (19) | - | 4.565 |
| Deducciones pendientes de aplicar | 53.934 | - | (2.428) | - | 51.506 |
| Pérdidas a compensar | 75.760 | - | (10.070) | - | 65.690 |
| Total Impuesto diferido de Activo | 164.783 | 2.931 | (33.207) | - | 134.507 |

| 2014 | Saldo a 31.12.13 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Patrimonio neto | Saldo a 31.12.14 |
|--|---------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|
| | | Aumentos | Disminuc. | | |
| Activos por Impuestos Diferidos con Origen en: | | | | | |
| Provisión Litigios | 571 | 63 | - | - | 634 |
| Limitación deducibilidad amortizaciones | 15.121 | 11.865 | - | - | 26.986 |
| Pérdidas Participadas | 25.112 | - | (19.929) | - | 5.183 |
| Otros conceptos | 3.354 | 20 | (1.089) | - | 2.285 |
| Deducciones pendientes de aplicar | 46.490 | 7.444 | - | - | 53.934 |
| Pérdidas a compensar | 95.641 | - | (19.881) | - | 75.760 |
| Total Impuesto diferido de Activo | 186.290 | 19.392 | (40.899) | - | 164.783 |

| 2015 | Saldo a 31.12.14 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Patrimonio neto | Saldo a 31.12.15 |
|--|---------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------|---------------------|
| | | Aumentos | Disminuc. | | |
| Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en: | | | | | |
| Activos Intangibles | 7.203 | 1.282 | (170) | - | 8.315 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.521 | - | (1.521) | - | - |
| Otros conceptos | 1.309 | - | (1.309) | - | - |
| Total Impuesto diferido de Pasivo | 10.033 | 1.282 | (3.000) | - | 8.315 |



| 2014 | Saldo a 31.12.13 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Patrimonio neto | Saldo a 31.12.14 |
|---|---------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------|---------------------|
| | | Aumentos | Disminuc. | | |
| Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en: | | | | | |
| Activos Intangibles | 7.092 | 111 | - | - | 7.203 |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | 1.521 | 1.521 |
| Otros conceptos | 2.792 | - | (1.483) | - | 1.309 |
| Total Impuesto diferido de Pasivo | 9.884 | 111 | (1.483) | 1.521 | 10.033 |

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

Miles de euros

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Deducciones pendientes año 2011 | 6.308 | 14.355 |
| Deducciones pendientes año 2012 | 18.199 | 21.518 |
| Deducciones pendientes año 2013 | 7.322 | 7.322 |
| Deducciones pendientes año 2014 | 10.739 | 10.739 |
| Deducciones pendientes año 2015 | 8.938 | - |
| | 51.506 | 53.934 |

El Grupo realiza una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.



21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

| Naturaleza | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
| Avales Constituidos | | |
| Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos | 27.689 | 8.339 |
| Avales Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria | 9.029 | 9.029 |
| Avales judiciales | 40.143 | 39.015 |
| | 76.861 | 56.383 |
| Avales recibidos | 16.509 | 19.648 |

21.1. Avales Constituidos

- Avales exigidos por 24.000 miles de euros para la participación en el concurso público convocado para la adjudicación de dos licencias de televisión de cobertura estatal, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de abril de 2015. En enero de 2016 la Sociedad ha procedido a recuperar 12.000 miles de euros del importe anteriormente mencionado.
- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (nota 20.2) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 16).
- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15,6 millones de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval.
- La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.908 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota 16).

21.2. Avales Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que aparece detallado en el cuadro anterior:



22. PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y tal y como se desglosa posteriormente, el Grupo tiene activo un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante concedido a determinados empleados que fue aprobado en el ejercicio 2011.

El plan aprobado y vigente tiene un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecuta, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stocks options son las siguientes:

| | Plan 2010 | Plan 2011 |
|--|-----------|-----------|
| Strike | 7,00 | 5,83 |
| Dividendo estimado de la acción "dividend yield" | 5,5% | 5,5% |
| Volatilidad | 50% | 37% |

En los ejercicios 2015 y 2014 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones, y por lo tanto, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha cargado ningún importe en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de estos Planes (Nota 24.2).

Los beneficiarios de dichos planes son Directivos y Consejeros de las sociedades del Grupo.

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2015 en el cuadro siguiente:

| | Número de Opciones | Precio de Ejercicio (Euros) | Año de Concesión | Fecha de Inicio del Derecho | Fecha de Final del Derecho |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Opciones asignadas | 1.297.650 | 7,00 | 2010 | 28/07/13 | 27/07/15 |
| Opciones canceladas | (93.000) | 7,00 | 2010 | | |
| Opciones ejercitadas | (1.204.650) | 7,00 | 2010 | | |
| Plan 2010 | - | | | | |
| Opciones asignadas | 673.225 | 5,83 | 2011 | 27/07/14 | 26/07/16 |
| Opciones canceladas | (57.000) | 5,83 | 2011 | | |
| Opciones ejercitadas | (328.275) | | | | |
| Plan 2011 | 287.950 | | | | |
| Total Planes vigentes | 287.950 | | | | |



Y para el ejercicio 2014:

| | Número de Opciones | Precio de Ejercicio (Euros) | Año de Concesión | Fecha de Inicio del Derecho | Fecha de Final del Derecho |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Opciones asignadas | 319.163 | 5,21 | 2009 | 29/07/12 | 28/07/14 |
| Opciones canceladas | (9.000) | 5,21 | 2009 | | |
| Opciones ejercitadas | (310.163) | 5,21 | 2009 | | |
| Plan 2009 | - | | | | |
| Opciones asignadas | 1.297.650 | 7,00 | 2010 | 28/07/13 | 27/07/15 |
| Opciones canceladas | (93.000) | 7,00 | 2010 | | |
| Opciones ejercitadas | (646.150) | 7,00 | 2010 | | |
| Plan 2010 | 558.500 | | | | |
| Opciones asignadas | 673.225 | 5,83 | 2011 | 27/07/14 | 26/07/16 |
| Opciones canceladas | (57.000) | 5,83 | 2011 | | |
| Opciones ejercitadas | (171.775) | | | | |
| Plan 2011 | 444.450 | | | | |
| Total Planes vigentes | 1.002.950 | | | | |

El grupo tiene acciones propias para cumplir con estos compromisos.



23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

23.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Derivados de Activo

| 2015 | Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable (Nota 23.2) |
|---------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | 19.336 | 22.082 | 1,0887 | 865 |
| Venta de dólares contra euros | - | - | - | - |
| Neto | 19.336 | 22.082 | | 865 |

| 2014 | Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable (Nota 23.2) |
|---------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | 16.096 | 21.026 | 1,2141 | 1.193 |
| Venta de dólares contra euros | - | - | - | - |
| Neto | 16.096 | 21.026 | | 1.193 |

Derivados de Pasivo

| 2015 | Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable (Nota 23.2) |
|---------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | - | - | - | - |
| Venta de dólares contra euros | 523 | 577 | 1,0887 | (7) |
| Neto | 523 | 577 | | (7) |



| 2014 | Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año | Importe en USD | | Valor razonable (Nota 23.2) |
|---------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------------------|
| | | Dólares | Tipo cierre (€/€) | |
| Compra de divisas no vencidas: | | | | |
| Compras de dólares contra euros | - | - | | - |
| Venta de dólares contra euros | 307 | 393 | 1,2141 | (16) |
| Neto | 307 | 393 | | (16) |

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

23.2. Los instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

Miles de euros

| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|---|----------------------------|------------|-----------------------------|--------------|---------------|--------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Activos financieros a largo plazo | | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en P&G | | | | | | |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | 5.419 | 5.984 | 5.419 | 5.984 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Valorados a valor razonable | 9.394 | 365 | - | - | 9.394 | 365 |
| Valorados a coste | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - | - |
| Total | 9.394 | 365 | 5.419 | 5.984 | 14.813 | 6.349 |



Miles de euros

| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|---|----------------------------|-------|-----------------------------|---------|---------|---------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Activos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en P&G | | | | | | |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | 226.561 | 203.995 | 226.561 | 203.995 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Valorados a valor razonable | - | - | - | - | - | - |
| Valorados a coste | - | - | - | - | - | - |
| Activos mantenidos para la venta | - | 7.933 | - | - | - | 7.933 |
| Derivados de cobertura (Nota 23.1) | - | - | 865 | 1.193 | 865 | 1.193 |
| Total | - | 7.933 | 227.426 | 205.188 | 227.426 | 213.121 |
| Total | 9.394 | 8.298 | 232.845 | 211.172 | 242.239 | 219.470 |

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Activos Financieros no corrientes (Nota 11) | 14.813 | 6.349 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13) | - | 7.933 |
| Deudores | 226.407 | 203.879 |
| Otros activos financieros corrientes | 1.019 | 1.309 |
| | 242.239 | 219.470 |

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios netos de la provisión para insolvencia, siendo sus importes brutos 242.745 miles de euros en 2015 y 219.684 miles de euros en 2014.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo corriente es el siguiente (en miles de euros):

| Ejercicio 2015 | Saldo | Vencimientos | | | |
|--|----------------|--------------------|--------------|-----------|----------|
| | | <3 meses o vencido | 6 meses | 12 meses | 18 meses |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 224.732 | 222.213 | 2.459 | 60 | - |
| Deudores varios | 453 | 453 | - | - | - |
| Otros activos financieros corrientes | 1.019 | 1.019 | - | - | - |
| Total | 226.204 | 223.685 | 2.459 | 60 | 0 |



| Ejercicio 2014 | Saldo | Vencimientos | | | |
|---|----------------|--------------------|--------------|-----------|-----------|
| | | <3 meses o vencido | 6 meses | 12 meses | 18 meses |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 201.718 | 198.254 | 3.346 | 94 | 24 |
| Deudores varios | 11 | 11 | - | - | - |
| Otros activos financieros corrientes | 1.309 | 1.309 | - | - | - |
| Total | 203.038 | 199.574 | 3.346 | 94 | 24 |

Los vencimientos de clientes, partes vinculadas aparecen desglosados en la Nota 26.1.

Miles de euros

| | Deudas con entidades de crédito | | Deudas, derivados y otros | | Total | |
|---|---------------------------------|------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Pasivos financieros a largo plazo | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 150 | - | 7.554 | 11.549 | 7.704 | 11.549 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en P&G | | | | | | |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | - | - | 7.554 | 11.549 | 7.704 | 11.549 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 478 | 239 | 226.485 | 196.492 | 226.963 | 196.731 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en P&G | | | | | | |
| Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| Derivados (Nota 23.1) | - | - | 7 | 16 | 7 | 16 |
| TOTAL | 478 | 239 | 226.492 | 196.508 | 226.970 | 196.747 |
| TOTAL | 628 | 239 | 234.046 | 208.057 | 234.674 | 208.296 |

A 31 de diciembre de 2015 existen líneas de crédito por importe de 295.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo. En el año 2014 existían líneas de crédito por importe de 360.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo.

Los vencimientos de los 295.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen durante 2016 y se estima que se renovarán a su vencimiento por los importes adecuados a las necesidades operativas de la sociedad y a precios en línea con la capacidad financiera y solvencia de la sociedad.

No se ha dispuesto importe alguno en ninguno de los ejercicios que se comparan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.



Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| Deudas con partes vinculadas no corrientes (Nota 17) | - | 11.144 |
| Deudas con terceros a l/p (Nota 18) | 7.380 | - |
| Otros pasivos no corrientes | 324 | 405 |
| Deudas con partes vinculadas corrientes (Nota 26.1) | 25.034 | 18.243 |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 110.869 | 93.883 |
| Deudas por compras de Derechos Audiovisuales | 71.657 | 67.549 |
| Deudas con entidades de crédito | 478 | 239 |
| Deudas con terceros a c/p (Nota 18) | 1.061 | - |
| Acreedores por adquisición de inmovilizado | 6.058 | 4.027 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 11.414 | 9.281 |
| Otras deudas | 399 | 3.526 |
| | 234.674 | 208.296 |

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

| Ejercicio 2015 | Saldo | Vencimientos | | |
|--|----------------|----------------|------------|-----------|
| | | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 110.869 | 110.817 | 52 | - |
| Deudas por compras de derechos audiovisuales | 71.657 | 71.309 | 318 | 30 |
| Deudas con entidades de crédito | 478 | 478 | - | - |
| Acreedores por adquisición de inmovilizado | 6.058 | 6.044 | 14 | - |
| Total | 189.062 | 188.648 | 384 | 30 |

| Ejercicio 2014 | Saldo | Vencimientos | | |
|--|----------------|----------------|--------------|----------|
| | | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 93.883 | 89.258 | 4.625 | - |
| Deudas por compras de derechos audiovisuales | 67.549 | 65.027 | 2.522 | - |
| Deudas con entidades de crédito | 239 | 237 | - | 2 |
| Acreedores por adquisición de inmovilizado | 4.027 | 3.880 | 147 | - |
| Total | 165.698 | 158.402 | 7.294 | 2 |

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 26.1.



23.3. Valoración al valor razonable

La tabla siguiente muestra la jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo.

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2015:

| Miles de euros | Fecha de valoración | Total | Valoración de valor razonable utilizada | | |
|---|---------------------|-------|---|--|---|
| | | | Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1) | Variables significativas observables (Nivel 2) | Variables significativas no observables (Nivel 3) |
| Activos valorados al valor razonable: | | | | | |
| Activos financieros - Derivados (Nota 23.1): | | | | | |
| Compraventas a plazo de divisas - US\$ | 31 diciembre 2015 | 865 | - | 865 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23.2): | | | | | |
| Acciones no cotizadas | | | | | |
| Sectores diversos con plataforma internet | 31 diciembre 2015 | 9.394 | - | - | 9.394 |

Jerarquía de valor razonable de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2014:

| Miles de euros | Fecha de valoración | Total | Valoración de valor razonable utilizada | | |
|---|---------------------|-------|---|--|---|
| | | | Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1) | Variables significativas observables (Nivel 2) | Variables significativas no observables (Nivel 3) |
| Activos valorados al valor razonable: | | | | | |
| Activos financieros - Derivados (Nota 23.1): | | | | | |
| Compraventas a plazo de divisas - US\$ | 31 diciembre 2014 | 1.193 | - | 1.193 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23.2): | | | | | |
| Acciones no cotizadas | | | | | |
| Sectores diversos con plataforma internet | 31 diciembre 2014 | 365 | - | - | 365 |

Los activos financieros disponibles para la venta son inversiones financieras adquiridas por el Grupo a lo largo del ejercicio 2015. Al cierre del ejercicio no se han puesto de manifiesto factores o evidencias que nos lleven a considerar que su valor razonable sea distinto del precio de compra. Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo realizará el análisis de dicho valor razonable conforme a lo descrito en la correspondiente norma de valoración.



23.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

| | 2015 |
|---|---------|
| (Días) | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 77 |
| Ratio de operaciones pagadas | 79 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 68 |
| (Miles de euros/Euros) | |
| Total pagos realizados | 569.799 |
| Total pagos pendientes | 96.449 |

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

23.5. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería.

23.6. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta el Grupo se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.



23.6.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Créditos a largo plazo | 14.813 | 6.349 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 242.382 | 221.899 |
| Clientes partes vinculadas | 1.089 | 2.098 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 1.019 | 1.309 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 211.397 | 275.782 |
| | 470.700 | 507.437 |

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

23.6.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

23.6.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo. En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:



- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus “ratings” actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejero Delegado, Director General de Gestión y Operaciones y Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

23.6.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dada la ausencia de apalancamiento financiero y el nivel de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades liquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2015 las líneas de crédito abiertas ascienden a 295 millones de euros, 360 millones de euros a 31 de diciembre del 2014. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la actual situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

23.6.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre de 2015, aplicamos una variación de +50 puntos básicos -20 puntos básicos, (+50 puntos básicos -10 en 2014).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que, en todo caso, no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros y ello de manera marginal:



| | Tipo de Referencia (%) | Tesorería Neta | Intereses anuales | 50 b.p. | Intereses anuales | -20 b.p. | Intereses anuales |
|----------|------------------------|----------------|-------------------|---------|-------------------|----------|-------------------|
| 31-12-15 | -0,205% | 192.405 | (394) | 0,295% | 568 | -0,405% | (779) |

| | Tipo de Referencia (%) | Tesorería Neta | Intereses anuales | 50 b.p. | Intereses anuales | -10 b.p. | Intereses anuales |
|----------|------------------------|----------------|-------------------|---------|-------------------|----------|-------------------|
| 31-12-14 | 0,018% | 265.709 | 48 | 0,518% | 1.316 | -0,082% | (218) |

23.6.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter; es decir, 10,07% para el 2015 y 8,910% para el 2014.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo.

Análisis de derivados de activo en moneda extranjera:

| 31/12/2015 | | | 31/12/2014 | | |
|--------------------------|--------|-------------|------------|--------|-------------|
| USD | T.C. | Diferencias | USD | T.C. | Diferencias |
| 22.082 | 1,0887 | 865 | 21.026 | 1,2141 | 1.193 |
| Análisis de sensibilidad | | | | | |
| 22.082 | 1,1983 | (976) | 21.026 | 1,1059 | 2.880 |
| 22.082 | 0,9791 | 3.117 | 21.026 | 1,3223 | (219) |

Análisis de derivados de pasivo en moneda extranjera:

| 31/12/2015 | | | 31/12/2014 | | |
|--------------------------|--------|-------------|------------|--------|-------------|
| USD | T.C. | Diferencias | USD | T.C. | Diferencias |
| 577 | 1,0887 | (7) | 393 | 1,2141 | (16) |
| Análisis de sensibilidad | | | | | |
| 577 | 1,1983 | 42 | 393 | 1,1059 | (48) |
| 577 | 0,9791 | (66) | 393 | 1,3223 | 10 |



Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

| 31/12/2015 | | | 31/12/2014 | | |
|--------------------------|--------|-------------|------------|--------|-------------|
| USD | T.C. | Diferencias | USD | T.C. | Diferencias |
| 24.861 | 1,0887 | (894) | 25.136 | 1,2141 | (1.391) |
| Análisis de sensibilidad | | | | | |
| 24.861 | 1,1983 | 1.195 | 25.136 | 1,1059 | (3.417) |
| 24.861 | 0,9791 | (3.450) | 25.136 | 1,3223 | 303 |

Análisis sobre el total de clientes en moneda extranjera:

| 31/12/2015 | | | 31/12/2014 | | |
|--------------------------|--------|-------------|------------|--------|-------------|
| USD | T.C. | Diferencias | USD | T.C. | Diferencias |
| 577 | 1,0887 | 12 | 393 | 1,2141 | 15 |
| Análisis de sensibilidad | | | | | |
| 577 | 1,1983 | (37) | 393 | 1,1059 | 47 |
| 577 | 0,9791 | 71 | 393 | 1,3223 | (11) |



24. INGRESOS Y GASTOS

24.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|----------------|----------------|
| Actividad | | |
| Ingresos publicitarios | 901.788 | 858.106 |
| Prestación servicios | 48.824 | 53.011 |
| Otros | 7.279 | 8.283 |
| Total | 957.891 | 919.400 |

24.2. Los gastos de personal correspondientes al 2015 y 2014 es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Sueldos y salarios | 88.798 | 89.756 |
| Seguridad Social | 15.667 | 15.806 |
| Otras Cargas sociales | 576 | 624 |
| Total | 105.041 | 106.186 |

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

| | 2015 | | | 2014 | | |
|--------------------------|------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directores | 80 | 38 | 118 | 76 | 37 | 113 |
| Jefes | 38 | 44 | 82 | 37 | 42 | 79 |
| Periodistas | 52 | 87 | 139 | 53 | 89 | 142 |
| Administrativos/Técnicos | 441 | 450 | 891 | 443 | 460 | 903 |
| Otros | 21 | 3 | 24 | 20 | 3 | 23 |
| Personal por obra | 8 | 4 | 12 | 8 | 6 | 14 |
| Total personal | 640 | 626 | 1.266 | 637 | 637 | 1.274 |



El desglose del personal a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

| | 2015 | | | 2014 | | |
|--------------------------|------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directores | 80 | 38 | 118 | 74 | 37 | 111 |
| Jefes | 38 | 44 | 82 | 37 | 44 | 81 |
| Periodistas | 52 | 86 | 138 | 52 | 88 | 140 |
| Administrativos/Técnicos | 443 | 456 | 899 | 440 | 447 | 887 |
| Otros | 21 | 2 | 23 | 20 | 3 | 23 |
| Personal por obra | 7 | 7 | 14 | 13 | 5 | 18 |
| Total personal | 641 | 633 | 1.274 | 636 | 624 | 1.260 |

24.3. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de provisiones de activo corriente” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--------------|------------|--------------|
| Dotaciones | 799 | 3.309 |
| Reversiones | (411) | (1.459) |
| Total | 388 | 1.850 |

24.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Servicios exteriores | 184.599 | 178.018 |
| Tributos | 26.308 | 25.447 |
| Otros gastos | 153 | 52 |
| Exceso de provisiones | (3.441) | (4.639) |
| Total | 207.619 | 198.878 |

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 19.

24.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 181 miles de euros en el ejercicio 2015, misma cifra que para el ejercicio 2014.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 176 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (163 miles de euros en ejercicio 2014).



24.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos por intereses | 1.186 | 2.291 |
| Gastos por intereses | (1.991) | (2.923) |
| Total | (805) | (632) |

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses derivados de la inversión de los excesos de tesorería.

Los gastos financieros se deben a comisiones de disponibilidad asociadas a las líneas de crédito.

24.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|------------|------------|
| Diferencias positivas de cambio | 860 | 1.186 |
| Diferencias negativas de cambio | - | (566) |
| Total | 860 | 620 |

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 39 millones USD en el ejercicio 2015 y a 35 millones USD en el 2014.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 22.761 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2015 y 20.711 miles de euros en el 2014.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 536 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2015, frente a 408 miles de euros, en el 2014.

24.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio | 1.389 | 1.370 |
| Total | 1.389 | 1.370 |

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.



25. BENEFICIO POR ACCIÓN

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

| | 31.12.15 | 31.12.14 |
|---|--------------|--------------|
| Total acciones emitidas | 366.175.284 | 406.861.426 |
| Menos: Acciones propias ponderadas | (17.858.918) | (19.859.706) |
| Total de acciones en circulación | 348.316.366 | 387.001.720 |
| Efecto dilutivo de opciones por acciones | 237.795 | 392.078 |
| Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido | 348.554.161 | 387.393.798 |

25.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

| | 31.12.15 | 31.12.14 | Variación |
|---|-------------|-------------|--------------|
| Resultado neto del ejercicio (miles de euros) | 166.167 | 59.492 | 106.675 |
| Acciones en circulación | 348.316.366 | 387.001.720 | (38.685.354) |
| Beneficio básico por acción (euros) | 0,48 | 0,15 | 0,32 |

25.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

| | 31.12.15 | 31.12.14 | Variación |
|---|-------------|-------------|--------------|
| Resultado neto del ejercicio (miles de euros) | 166.167 | 59.492 | 106.675 |
| Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido | 348.554.161 | 387.393.798 | (38.839.637) |
| Beneficio diluido por acción (euros) | 0,48 | 0,15 | 0,32 |



26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

26.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los Estados Financieros Individuales.

Créditos a empresas vinculadas

En la Nota 11 se recogen los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc. A 31 de diciembre de 2014 recogía asimismo los créditos concedidos a Netsonic, S.L. que han sido capitalizados durante el ejercicio 2015.

Deudas con partes vinculadas

En la Nota 17 se recogía a 31 de diciembre de 2014 un crédito a largo plazo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A., con vencimiento en 2016. A 31 de diciembre de 2015 el citado préstamo está incluido en "Deudas con partes vinculadas corrientes".

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

| Ejercicio 2015 | Corto Plazo Límite | Dispuesto (Dr) Cr | Largo Plazo Límite | Dispuesto (Dr) Cr | Vto |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------|
| Empresas asociadas o accionista | 75.000 | 10.075 | - | - | 2016 |
| Ejercicio 2014 | Corto Plazo Límite | Dispuesto (Dr) Cr | Largo Plazo Límite | Dispuesto (Dr) Cr | Vto |
| Empresas asociadas o accionista | - | - | 75.000 | 11.144 | 2016 |

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2015 y 2014.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.



Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

| | 31.12.2015 | | 31.12.2014 | |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| BigBang | - | - | - | 17 |
| Producciones Mandarina, S.L. | 5 | 1.651 | (2) | 5.482 |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | - | 8.222 | - | 6.488 |
| Editora Digital de Medios | - | - | 79 | 55 |
| Emissions Digitals de Catalunya | 50 | 1.911 | - | - |
| Megamedia Televisión | 49 | 834 | 43 | 922 |
| Supersport Televisión | 220 | 750 | 244 | 520 |
| Grupo Mediaset | 765 | 11.666 | 471 | 2.469 |
| Grupo Prisa | - | - | 1.263 | 2.290 |
| Total | 1.089 | 25.034 | 2.098 | 18.243 |

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

| Ejercicio 2015 | Saldo | Vencimientos | | |
|-------------------------|--------------|--------------|-----------|----------|
| | | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
| Sociedades participadas | 324 | 324 | - | - |
| Grupo Mediaset | 765 | 724 | 41 | - |
| Total | 1.089 | 1.048 | 41 | 0 |

| Ejercicio 2014 | Saldo | Vencimientos | | |
|-------------------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| | | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
| Sociedades participadas | 364 | 364 | - | - |
| Grupo Mediaset | 471 | 417 | 27 | 27 |
| Resto Sociedades | 1.263 | 1.263 | - | - |
| Total | 2.098 | 2.044 | 27 | 27 |

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

| Ejercicio 2015 | Saldo | Vencimientos | | |
|-------------------------|---------------|---------------|------------|----------|
| | | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
| Sociedades participadas | 13.368 | 13.368 | - | - |
| Grupo Mediaset | 11.666 | 1.277 | 314 | 10.075 |
| Resto Sociedades | - | - | - | - |
| Total | 25.034 | 14.645 | 314 | - |



| Ejercicio 2014 | Saldo | Vencimientos | | |
|-------------------------|---------------|---------------|--------------|----------|
| | | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
| Sociedades participadas | 13.485 | 10.183 | 3.302 | - |
| Grupo Mediaset | 2.468 | 916 | 1.552 | - |
| Resto Sociedades | 2.290 | 2.260 | 30 | - |
| Total | 18.243 | 13.359 | 4.884 | - |

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

| | Ventas bienes | | Otros ingresos | | Compras bienes | | Otros gastos | | Compra Derechos | |
|---------------------------------|---------------|--------------|----------------|--------------|----------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| 60 Db Entertainment | - | - | - | - | - | 11 | - | - | - | - |
| Editoria Digital de Medios | 5 | 65 | - | - | 14 | 201 | - | - | - | - |
| BigBang | 7 | 3 | - | - | - | 1.924 | - | - | 30 | 5.389 |
| Digital+ | - | 45 | - | - | - | 11.393 | - | - | - | - |
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 2 | - | - | - | 26.616 | 27.243 | - | - | - | - |
| Producc. Mandarina, S.L. | 30 | 18 | - | - | 10.524 | 16.680 | - | - | 2.901 | - |
| Netsonic S.L. | - | - | - | - | - | 145 | - | - | - | - |
| Megamedia Televisión | 212 | 187 | - | - | 4.782 | 4.194 | - | - | - | - |
| Supersport Televisión | 1.538 | 1.523 | - | 2 | 9.965 | 13.208 | - | - | - | - |
| Emissions Digitals de Catalunya | 166 | - | - | - | 4.237 | - | - | - | - | - |
| Grupo Mediaset | 2.157 | 1.789 | - | - | 1.372 | 1.502 | 1.508 | 3.165 | - | - |
| Grupo Prisa | - | 1.191 | - | - | - | 3.479 | - | - | - | - |
| Grupo Pegaso | - | - | 1.068 | 1.026 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 4.117 | 4.821 | 1.068 | 1.028 | 57.510 | 79.980 | 1.508 | 3.165 | 2.931 | 5.389 |

Los dividendos recibidos de partes vinculadas en los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| La Fábrica de la Tele, S.L. | 882 | 1.200 |
| Producc. Mandarina, S.L. | 583 | 526 |
| Megamedia Televisión | 109 | 32 |
| Supersport Televisión | 522 | 146 |
| Total | 2.096 | 1.904 |



Entre las operaciones vinculadas se encuentra un contrato de prestación de servicio de asesoría entre una Sociedad del Grupo (Publiespaña) y un Consejero de la Sociedad dominante.

26.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendió en el ejercicio 2015 y 2014 a 5.425 y 5.585 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Asimismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2015, las principales circunstancias de las opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a sus Administradores se resumen de la forma siguiente:

| | Número de opciones s/acciones concedidas | Número de opciones s/acciones ejercitadas | Número de opciones s/acciones vivas |
|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| Total Consejo de Administración | 656.275 | 534.125 | 122.150 |
| Por opciones concedidas en 2010 | 433.250 | 433.250 | - |
| Por opciones concedidas en 2011 | 223.025 | 100.875 | 122.150 |

Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

26.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

| Número de personas | | Total Retribuciones (miles de euros) | |
|--------------------|------|--------------------------------------|-------|
| 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| 21 | 21 | 7.511 | 7.459 |

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Al igual que en 2014, en el ejercicio 2015 no se han asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección.



27. Hechos relevantes posteriores al cierre

Ninguno significativo.

Madrid, 25 de febrero de 2016.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2015

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas indican que en 2015 España ha tenido un crecimiento económico de los más altos de la Unión Europea y ciertamente el mejor de entre las grandes economías de la zona, algunas de las cuales han venido mostrando un alto grado de estancamiento trimestre tras trimestre.

Esta evolución positiva, que cabe estimar en un 3,2% de crecimiento interanual en el año en términos de Producto Interior Bruto (prácticamente el doble de la media europea), refleja la continuación de la senda de recuperación económica iniciada el año anterior.

A nivel mundial, y a falta de datos definitivos del año, se prevé que el crecimiento ronde el 3,1%, es decir una cifra casi idéntica a la que corresponde a la economía española y que es altamente sintomática de que nuestro crecimiento interno se ha acelerado en el año frente al del resto de países; baste señalar, a ilustración de lo anterior, que la media de crecimiento de las economías avanzadas se prevé que alcance una tasa del 1,9% en el año y que la de la Unión Europea apenas bordeará el 1,6%.

Por lo que respecta a Estados Unidos, la subida estará en torno al 2,4%, una cifra muy similar a la de 2014 y en cierta medida decepcionante, particularmente por lo que respecta al avance (más moderado de lo esperado) que se ha observado en la segunda parte del año.

Mención aparte merece el comportamiento económico de los países emergentes que, en su conjunto, han perdido 6 décimas de crecimiento en el año y que, dejando aparte el caso de China que, por la dimensión de su mercado, su peso en la economía global y las características específicas y enormemente opacas de sus mercados financieros constituye un caso especialísimo, muestra como tanto Rusia como América Latina (singularmente Brasil) han entrado en territorio de crecimiento negativo como resultado de la combinación de una caída en la demanda de materias primas y del desplome sin precedentes del precio del petróleo, un factor este último que sin duda ha constituido uno de los hechos económicos más relevantes de 2015 y cuyas consecuencias últimas para la evolución de la economía mundial en su conjunto están por ver.

En efecto, el año recién terminado ha estado marcado por las incertidumbres sobre la economía china que han desembocado finalmente en un pequeño cataclismo en los mercados y en la volatilidad global. Todo parece indicar que se asiste al inicio de un cambio en el modelo de desarrollo del gigante asiático que pasa de uno sustentado por la inversión y las infraestructuras a otro más dependiente del consumo.

Al tratarse de una economía tan enorme como poco transparente se ha desatado una desconfianza generalizada en los mercados que, a su vez, ha traído como consecuencia el incremento de la volatilidad y de la aversión al riesgo por parte de los inversores, todo lo cual se ha plasmado finalmente en una caída generalizada en los mercados bursátiles de todo el mundo.



Por otro lado hemos asistido a una caída de los precios del petróleo hasta límites no vistos desde hace trece años, lo que en mayor o menor medida ha propiciado y está propiciando situaciones de tensión social en aquellos países cuya dependencia de los ingresos fiscales procedentes de aquel es fundamental para el sostenimiento de las prestaciones sociales y otros servicios básicos.

Si a todo lo anterior sumamos (seguramente se trata de fenómenos correlacionados con los factores económicos antes mencionados) un incremento en las tensiones geopolíticas en ciertas zonas concretas del planeta (Siria, Irak, Irán, Arabia Saudita, Corea del Norte etc.) y el hecho de estar ya inmersos en una campaña electoral a la presidencia de los Estados Unidos en la que se están viendo posicionamientos políticos de espectro bastante más amplio que el habitual en otras citas electorales anteriores, la situación por lo que respecta al panorama económico a nivel global se torna profundamente compleja.

El resultado final de todo lo anterior ha sido un comienzo de año con caídas generalizadas en las Bolsas y fuertes correcciones en casi todos los mercados como consecuencia de una espiral de venta generalizada de títulos por parte de inversores deseosos de deshacer sus posiciones ante el temor de que los factores de riesgo que hemos apuntado puedan finalmente devenir en una nueva recesión. A fecha de hoy este proceso continúa abierto.

En realidad estas correcciones tan abruptas en los mercados de valores están teniendo lugar en un contexto en el que la evolución económica de los países de la Unión Europea evidencia un mayor dinamismo respecto a años anteriores si bien las tasas de crecimiento (se estima un 1,6% para el conjunto del año) distan de ser espectaculares; se observa en todo caso que dos de los países más rezagados (Francia e Italia) parecen haber cobrado algo de impulso mientras que Reino Unido sigue creciendo por encima de la media de la Eurozona.

Por lo que se refiere a España y como mencionábamos anteriormente, los datos de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran que el PIB habría crecido en torno a un 3,2% en 2015, una cifra cercana al doble de la tasa que se espera para Alemania, cuatro veces superior a la de Italia, más de dos veces y media la de nuestros vecinos franceses y un tercio más alta que la del Reino Unido, es decir un registro nada desdeñable aunque como la crisis azotó a nuestro país de manera mucho más severa que al resto de los miembros de la Unión Europea se necesitarían aún bastantes más ejercicios creciendo más que ellos para reequilibrar las posiciones relativas que existían en 2007.

En todo caso, estos registros no deben menospreciarse y son sin duda alentadores: pensemos que el consumo habrá crecido en el año más que el propio PIB y que ello ha actuado como catalizador de un mayor dinamismo en el mercado de trabajo que, si bien se ve lastrado todavía por una desproporcionada tasa de desempleo que asciende al 20,9%, ha sido capaz de crear 525.000 nuevos puestos de trabajo en el ejercicio, reduciendo dicha tasa en más de cinco puntos desde el pico del primer trimestre de 2013.

No debemos tampoco obviar que a la evolución positiva de la economía española en 2015 han contribuido una serie de vientos de cola que de manera simultánea han ayudado a la recuperación y que han sido la caída de los precios del petróleo (una buena noticia sin paliativos para un país energéticamente tan dependiente como es el nuestro), la rebaja fiscal tanto a empresas como a individuos y la continuación de la política monetaria expansiva por parte del Banco Central Europeo.

Junto con el alto índice de paro, hay otros dos aspectos que merecen la atención en la evolución de la economía española en el ejercicio y estos no son otros que el endeudamiento frente al exterior (por lo que respecta a la deuda pública se habrá superado el 100% del PIB a finales de año) y el déficit de las Administraciones Públicas, que claramente ha sobrepasado lo comprometido con la Unión Europea.

En este escenario económico de luces acompañadas de algunas sombras cobra importancia la incertidumbre política asociada a lo fragmentado y complejo del resultado de las Elecciones Generales celebradas el pasado 20 de diciembre y de las que aún no se ha derivado no sólo la formación de un nuevo gobierno sino ni tan siquiera la expectativa de que se pueda llegar a hacerlo sin necesidad de una nueva llamada a las urnas. En estos momentos se están produciendo tanteos



y conversaciones entre el PSOE (al que se ha encomendado el cometido de intentar llegar a acuerdos tendentes a completar un proceso de investidura) y otros partidos del arco parlamentario sin que sea posible aventurar si finalmente será posible conformar una mayoría suficiente o si nos veremos abocados a celebrar nuevas elecciones.

De todas maneras y sea cual sea el resultado final de todo lo anterior es evidente que cuanto antes se sea capaz de formar un nuevo gobierno y terminar con la actual situación de *impasse* legislativo mejor será para el país en su conjunto ya que, en el clima actual de volatilidad e incertidumbre a nivel global, la falta de estabilidad política no ayuda sino más bien lo contrario.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2015: EL AÑO QUE DESPEJÓ MUCHAS INCERTIDUMBRES EN EL SECTOR

Como se indicaba en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014, la inversión publicitaria en TV creció un 10,9% en el año, un registro que no se alcanzaba desde antes del comienzo de la crisis.

Por lo que respecta a 2015 y según los datos aún no oficiales disponibles a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la publicidad en TV se ha incrementado en torno a un 6,4%, un registro inferior al del año anterior y que, de manera secuencial, muestra una evolución más positiva en la primera parte del año que en la segunda. Este comportamiento se explica porque las comparativas con los años anteriores son cada vez más exigentes y también porque la publicidad en TV comenzó a despegar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, lo cual desplaza las bases de comparación a medida que se asienta el ciclo.

En todo caso, un año más la publicidad en TV muestra su fortaleza en el conjunto del mercado publicitario global incrementando su peso en el mismo hasta el 40,1% y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line, todo ello a demostración de que ambas plataformas pueden ser convergentes y no excluyentes en lo que se refiere a los objetivos de penetración de los anunciantes.

Un año más, este buen comportamiento se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien ha venido mostrando descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continua mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno. Esta circunstancia, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de franca recuperación de la inversión, es sin duda indicativo de la buena salud del medio como herramienta de comunicación comercial.

Los incrementos que hemos reseñado provienen fundamentalmente de la recuperación parcial de unos precios que habían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset vale la pena reseñar que en 2015 hemos alcanzado una cuota del 43,4% de la inversión en el medio, según la mejor estimación de que se dispone a la fecha formulación de estas Cuentas Anuales, respecto al año anterior (44,2%) producto fundamentalmente del impacto del Campeonato Mundial de Fútbol de 2014.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible tanto a nivel global (31,0%), con un incremento de 0,3 puntos respecto a 2014 y ello aún a pesar de una comparativa más exigente con el año anterior debido a los eventos deportivos que tuvieron lugar ese año (fundamentalmente el Mundial de Fútbol de Brasil). Este registro constituye el record histórico de un grupo de televisión comercial en España y supone 4,2 puntos de diferencia con respecto a nuestro principal competidor, que anota un 26,8% para el conjunto de sus canales.



Los datos son también positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que ha incrementado su audiencia en 0,3 puntos, pasando del 14,5% al 14,8%, siendo éste su registro más alto desde 2009. Con este número, nuestro canal de referencia se sitúa a 1,4 puntos de diferencia de su competidor Antena 3, que alcanza un 13,4% en el año.

Por lo que respecta a Cuatro, la audiencia aumentó en el año en 0,5 puntos (7,2% frente al 6,7% del año anterior), convirtiéndose así en la cadena que más creció en 2015, mientras que el conjunto de los cuatro canales temáticos del Grupo (Factoría de Ficción, Boing, Divinity y Energy) registró una audiencia acumulada del 9% a nada menos que 3 puntos de diferencia respecto a los canales de nuestro principal competidor.

Cabe resaltar que en 2015 se produjo tanto la convocatoria de un concurso para la asignación de las frecuencias que habían sido retiradas a los operadores de televisión en abierto (nuestro Grupo tuvo que devolver dos canales de los nueve afectados) a resultas de la sentencia del Tribunal Supremo que decretó la devolución de las mismas como la resolución de dicho concurso con la consiguiente asignación de canales.

El resultado final ha sido que se han asignado seis canales en total, uno de los cuales corresponde a nuestro Grupo y otro a AtresMedia mientras que los otros cuatro (uno en alta definición y tres en definición estándar) han ido a parar, respectivamente, al Real Madrid, a la Conferencia Episcopal Española, a Kiss FM y a Secuoya.

Con este nuevo panorama Mediaset España consolida un canal más respecto a AtresMedia a la vez que parece confirmarse un escenario de estabilidad en cuanto al número de operadores y de canales en el sector tras el período de incertidumbre y revuelo causados por los procedimientos judiciales contra la anterior asignación de canales, lo que sin duda es una magnífica noticia para el sector.

Comparando los resultados del Grupo en 2015 con los correspondientes a 2014 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 932.087 miles de euros en 2014 a 971.931 miles de Euros en 2015 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios.
- Los gastos de explotación pasan de 787.333 miles de euros en 2014 a 766.747 miles de Euros en 2015, con una caída que se explica tanto por la emisión del Mundial de Fútbol en 2014 como por la continuación de la tradicional política de contención de costes del Grupo.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio en 2015 se situó en los 166.167 miles de Euros frente a los 59.492 miles de Euros registrados en 2014, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas del incremento de los ingresos de explotación y también por control de los gastos.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2015 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2014 que ascendió a 36.970 miles de Euros, así como uno extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 10.571 miles de Euros.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.



Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, para Telecinco Cinema 2015 ha sido una vez más un año extraordinario, aún a pesar de que veníamos de un ejercicio (2014) en el que se habían conseguido resultados excepcionales, habiéndose estrenado tres títulos de gran aceptación por parte de crítica y público, a saber:

“Atrapa la Bandera”, película infantil y familiar en la senda de la muy exitosa “Aventuras de Tadeo Jones” y que ha obtenido más de 11 millones de Euros de recaudación en taquilla convirtiéndose así en la segunda película española del año en España en términos de ingresos en sala.

“Regresión”, la última película de Alejandro Amenábar que marca su regreso al mundo del “thriller”; se trata de una coproducción hispano-canadiense que cuenta con un extraordinario plantel de actores internacionales. Con 9 millones de Euros de recaudación, ha pasado a ocupar el cuarto lugar entre las películas españolas del año.

“Ocho Apellidos Catalanes”: segunda parte de la sin par “Ocho Apellidos Vascos” que, con el mismo director y plantel de protagonistas del título original al que se han incorporado nuevos actores de idéntico talento para la comedia, ha ingresado 36 millones de Euros en taquilla, siendo la producción con mejor taquilla del año (superando incluso a “Star Wars – El Despertar de la Fuerza”) y conformándose no solo como la tercera película de mayor recaudación de la historia del cine español sino también como la mejor secuela de todos los tiempos.

Por lo que respecta al cine español en su conjunto, hemos asistido a otro año que puede catalogarse como sobresaliente, alcanzándose los 119 millones de recaudación en taquilla y los 18 millones de espectadores, lo que representa alrededor de un 20% de la cuota de mercado y todo ello gracias (en parte y dicho con toda la humildad del mundo), a Telecinco Cinema, lo que nos impulsa aún más si cabe a seguir trabajando con máximo esfuerzo, optimismo y dedicación para producir películas de calidad destinadas a todo tipo de público en un entorno en el que, de continuar la favorable coyuntura económica y la evolución positiva del consumo (una reducción del IVA que se aplica a las entradas a las salas de proyección ayudaría grandemente en este proceso) apuntalaría una mejora del sector largo tiempo esperada.

Finalmente, cabe señalar que para 2016 existen proyectos con los que, en línea con lo acontecido en los últimos años, esperamos contribuir a que se mantenga la sintonía entre la industria cinematográfica española y los espectadores que consumen sus productos y también con la crítica, ayudando de este modo a reforzar la presencia del cine español tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Contamos para ello con colaboraciones con cineastas como Daniel Calpasoro, J.A. Bayona, Alex de la Iglesia, Daniel Monzón o Paco León entre otros, con los que estamos trabajando en nuevos proyectos como “Cien Años de Perdón”, “Un monstruo viene a verme”, “Perfectos Desconocidos”, “Marrowbone”, “Es por tu bien”, “Tadeo Jones y el Secreto del Rey Midas”, “Kiki, el amor se hace” etc. y que se estrenarán en 2016 y 2017.



INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Bajo estas premisas, cabe destacar que las webs de Mediaset han tenido un magnífico comportamiento en 2015, creciendo un 33,8% en navegadores únicos respecto a 2014.

Telecinco.es ha sido una vez más la web de televisión más vista en el año con una media de 9,8 millones de usuarios únicos mensuales. Por su parte, Divinity.es, el portal de moda y celebridades del Grupo, alcanza cifras record en 2015 con un promedio mensual de 1,5 millones de usuarios únicos mientras que Cuatro.com se anota una media de 3,9 millones de usuarios únicos mensuales.

Nuestro Grupo ha sido siempre pionero en fomentar la interactividad con los espectadores a través de las aplicaciones para dispositivos móviles de sus programas de mayor éxito; en este sentido, en 2015 se han acumulado más de once millones de descargas en “smartphones” y tabletas, siendo las más populares los apps de Mitele (4,5 millones de descargas), “La Voz” (1,6 millones), “Gran Hermano” (2,6 millones), Mediaset Sport (0,5 millones) y “Moto GP” (0,4 millones).

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 19.476,506 acciones, lo que representa un 5,32% del capital social en circulación. Hay que señalar que durante el ejercicio se procedió a la amortización de 40.686.142 títulos, equivalente al 10% del capital social de la Sociedad Dominante y que se mantenían en autocartera.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2015 el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 77 días. Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Tras dos años de sólidos avances y uno de transición, las Bolsas europeas han asistido en 2015 a un ejercicio muy volátil marcado por dos velocidades: una alcista en la primera mitad apoyándose en las políticas monetarias laxas del Banco Central Europeo y otra negativa en la segunda a caballo de las incertidumbres sobre la salud de la economía china y de los emergentes, todo lo cual propició un movimiento de venta masiva de títulos.

Así, el comportamiento de los índices de la Eurozona ha sido muy dispar, con una horquilla que va de la subida del FTSE MIB de Milán (el mejor de todos) a ritmo de un 12,7% al IBEX 35 español (el peor) que sufrió una caída del



7,15% hasta los 9.544 puntos, con un máximo anual de 11.866 puntos alcanzado el 13 de abril. A los factores de riesgo ya señalados y que influyeron negativamente sobre el comportamiento de los mercados a nivel global hay que añadir, en el caso español, el acrecentamiento de la incertidumbre política derivada tanto de las elecciones catalanas como de la fragmentación del panorama político a nivel nacional que se puso finalmente de manifiesto en los resultados de las Elecciones Generales de diciembre, todo lo cual trajo como consecuencia un retraimiento considerable por parte de los inversores.

En esta línea de resultados poco uniformes a nivel europeo, el DAX alemán y el CAC40 francés avanzaron un 9,6% y un 8,5% respectivamente mientras que el FT100 británico cedía un 4,9%.

Por otro lado, los índices norteamericanos quebraron su racha ascendente por primera vez en seis años apuntándose pérdidas tanto el S&P 500 (-0,7%) como el Dow Jones (-2,2%).

En cuanto a la evolución bursátil del título Mediaset España en 2015 cabe decir que se asistió a una flexión del 3,97%, fijándose su cotización en 10,03 Euros a 31 de diciembre. El mínimo del año tuvo lugar el 1 de octubre con una cotización de 9,69 Euros y el máximo se produjo el 16 de julio, cuando se alcanzaron los 13,10 Euros. El promedio diario de títulos negociados fue de 2.123.756 y el volumen promedio diario de 22.753 miles de Euros, con un volumen total negociado de 5.847,5 millones de Euros que representa un 21% de incremento respecto al registro del año anterior.

En términos de capitalización bursátil, a 31 de diciembre se alcanzaron los 3.672,7 millones de Euros, lo que nos mantiene una vez más como primer grupo de medios de comunicación de nuestro país, a gran distancia de nuestro principal competidor y un 32% por encima de la suma del resto de las empresas del sector que cotizan en España mientras que, a nivel europeo, nuestro Grupo ocupa el cuarto lugar en la clasificación tras los gigantes ITV, Prosieben y Mediaset.

Por último, decir que Mediaset España se situó en el puesto 28 de entre las compañías del IBEX 35 en términos de capitalización bursátil.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Responsabilidad Corporativa y (iii) Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.



COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 23.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 euros. En 2015 se procedió a una reducción de capital de 40.686.142 títulos, lo que dejó la cifra de capital social representada mediante 366.175.284 acciones. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.



PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficiente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestro Grupo en 2016 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos económicos correspondientes a 2015 ponen de manifiesto que la economía española ha vuelto a crecer y además a tasas de las más elevadas de nuestro entorno si bien no debe olvidarse que, por un lado, partíamos de una situación peor que nuestros socios ya que el impacto de la crisis en nuestro país fue comparativamente mucho más devastador y, por otro, que a este crecimiento han contribuido elementos exógenos (política monetaria del BCE, precios del combustible) cuya permanencia en el tiempo nadie puede garantizar.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2015 pero a un ritmo que, en todo caso y de cumplirse las predicciones, estaría en torno al 3% con alguna décima más si hablamos del consumo privado, que es un indicador de la mayor relevancia para la TV en abierto.

Sin embargo conviene ser cautos en al menos dos factores que sin duda sobrevolarán el escenario económico en 2016: por un lado la volatilidad de los mercados financieros y la crisis de los países emergentes que han visto descender el precio de las materias primas que sustentan su economía hasta mínimos históricos; en ambos casos se trata de elementos muy desestabilizadores que, aunque a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no parece que (en términos de probabilidades) sean capaces de precipitar una nueva recesión, sin duda nos acompañarán durante algún tiempo, previsiblemente hasta que no se equilibren la oferta y la demanda especialmente por lo que respecta al petróleo.

Adicionalmente, el desarrollo de los acontecimientos en China y la determinación de si es capaz o no de realizar un aterrizaje suave en la transición de un modelo económico basado en las infraestructuras y las exportaciones a otro sustentado en el consumo constituirá sin duda uno de los ejes axiales de la evolución económica global en 2016.

Por último, no podemos olvidarnos de la situación política en España y de la conveniencia, cuando no necesidad, de que se forme cuanto antes un gobierno estable y con suficiente apoyo parlamentario que permita no perder la senda del crecimiento experimentado en los últimos años y que, aunque consolidado, no ha sido aún capaz de acabar con los males económicos de fondo que dejó la crisis económica del período 2008-2013 (fundamentalmente el paro y el déficit público) lo que hace que su permanencia en el tiempo no esté asegurada, máxime en un escenario tan turbulento por lo que respecta a los equilibrios económicos a nivel global. Esperamos y confiamos que esta cuestión se desenrede lo antes posible y que ello permita ayudar a mantener sin capitulaciones el pulso de la recuperación.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero continúe de manera resuelta, máxime cuando ahora, como comentábamos más arriba, se ha dibujado un panorama de estabilización en el mismo una vez que fueron asignados los seis nuevos canales a finales del pasado año.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados en los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad.



Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez consolidado el proceso de recuperación, la pujanza de la publicidad en TV no parece haberse visto resentida por la aparición de nuevas plataformas de las que, por otra parte, también formamos parte los operadores de televisión.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales (que en 2016 contará con un miembro más) en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante. En este sentido, cabe recordar que nos encontramos en el proceso ya comunicado en su momento de dar cumplimiento al plan de recompra de acciones propias como manera eficaz de remunerar a nuestros accionistas.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior; queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.



Artículo 54 de los Estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.



PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
 - j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.



- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.



B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.



9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.



9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.



ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

- a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.
- b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO





DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2015 (Descarga en pdf) >>



Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
28049 Madrid
Tel.:91 396 63 00

www.mediaset.es